

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DOCUMENTOS JURIDICOS

LP 049-2023

**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR
2023**

diciembre-23
Yopai - Casanare

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	1 de 4
Versión No.	1		

No. LP-049-2023

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

~Señores

ASOSUPRO

Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto

Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-0492023, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

Código	CCE-EICP-FM-35	Versión	1
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	2 de 4
Versión No.	1		

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>
	Unión temporal <input checked="" type="checkbox"/>
	Consorcio <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>
	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:	

Código	CCE-EICP-FM-35	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	3 de 4
Versión No.	1		

Composición de la persona jurídica	Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____
	El proponente cotiza en bolsa: sí ____ no X Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
70		

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR		
Dirección y ciudad	CALLE 12 N 19-51 OF 204		
Teléfono	3123240229	Celular	3123240229
Correo electrónico	decoser2013@hotmail.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

Código	CCE-EICP-FM-35	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	4 de 4
Versión No.	1		

Nombre del representante legal HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR
 C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare
 Matrícula profesional No. 0 [anexar copia]
 Dirección de correo Calle12N°19-51oficina204
 Correo electrónico decoser2013@hotmail.com
 Telefax _____
 Ciudad Yopal-Casanare



 (Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero Civil]

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo MILTON MORENO RODRIGUEZ Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202145981 CND y C. C. No. 9.657.875 de YOPAL CASANARE , avalo la presente propuesta”.



 (Nombre y firma de quien avala la propuesta)

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	1 de 3
Versión No.	1		

FORMATO 2

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

ASOSUPRO

Calle 32 #39-11 Piso Barzal Alto

Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-049-2023, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

Los suscritos, WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR y CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S con Nit. 900588160-9 Y CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA & MADERO S.A.S con Nit. 834001423-2; respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado, excavación mecánica en roca sin retiro, , excavación mecánica en material en material en sobre tamaños entre 15" y 30" hasta < 4,0m, Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal-	70%	DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

Código	CCE-EICP-FM-36	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	2 de 3
Versión No.	1		

<p>madera tipo tablestacado, Relleno estructural mecánico con material de la excavación compactado, Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río), Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte, Excavación manual en conglomerado, Tubería PVC alcantarillado 8" suministro e instalación.</p>		
<p>excavación mecánica en conglomerado de 0-6 m zona urbana (área restringida por tuberías, gas, agua, lluvias, ductos, etc) Pozo de inspección H=2.5 – 3.0 m Ø 2.0 (cono truncado, ladrillo tolete tizon-soga), Pozo de inspección H=2.0-2.5 m Ø 1.20(cono truncado, ladrillo tolete tizon-soga),), Pozo de inspección H=1.5 -2.0 m Ø 1.20(cono truncado, ladrillo tolete tizon-soga),), Pozo de inspección H=1.0 – 1.5 m Ø 1.20(cono truncado, ladrillo tolete tizon-soga),), Pozo de inspección H=1.0 m Ø 1.20(cono truncado, ladrillo tolete tizon-soga), Pañete impermeabilizado 1:3 para pozos de inspección E=2.0 cm, Acometida domiciliaria alcantarillado 8"x6" (200*160) L= 6m Ø= 6" suministro e instalación.</p>	<p>30 %</p>	<p>CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA & MADERO S.A.S</p>

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023**
3. El objeto de unión temporal es ejecutar la obra resultante del proceso **LP-04-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
4. La duración de esta unión temporal es de duración del contrato y un año más a partir del acta de recibo final.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Código	CCE-EICP-FM-36	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	3 de 3
Versión No.	1		

6. El representante de la unión temporal es **HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.528.860 de Yopal-Casanare, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es **WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR**, identificado con C. C. No. 1.118.528.861 de Yopal-Casanare, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor **HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023**
9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo	Calle12N°19-51oficina204
Dirección electrónica	decoser2013@hotmail.com
Teléfono	3123240229
Telefax	
Ciudad	Yopal-Casanare

En constancia, se firma en Yopal-Casanare, a los 15 días del mes de diciembre de 2023.


**DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS S.A.S**
R/E WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR
C.C. 1.118.528.861 DE YOPAL, CASANARE


**CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA
& MADERO S.A.S**
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC: 68.302.258 DE TAME, ARAUCA.


U.T ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
REPRESENTANTE PRINCIPAL
HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR
C.C.: 1.118.528.860 DE YOPAL, CASANARE


U.T ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
REPRESENTANTE SUPLENTE
WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR
C.C. 1.118.528.861 DE YOPAL, CASANARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.528.860**
MORENO TEJEDOR

APELLIDOS
HECTOR ANDRES

NOMBRES
Hector Moreno
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-2004**
YOPAL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+**
 ESTATURA G.S. RH

M
 SEXO

21-FEB-2022 YOPAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4600100-01296620-M-1118528860-20220510 0079243825A 1 8504181182



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 16:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118528860
Código de Verificación	1118528860240109163709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238533880



PIB
15:29:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118528860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:13 PM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118528860

Apellidos y Nombres: **MORENO TEJEDOR HECTOR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralc-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2023 04:54:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118528860** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81781061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir





CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 834001423-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 14039
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 24 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 14 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,666,992,265.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 9 NRO. 20 - 12
BARRIO : LAS AMERICAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8853133
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114815501
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : medinaymadero01@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 9 NRO. 20 - 12
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELÉFONO 1 : 8853133
TELÉFONO 2 : 3114815501
CORREO ELECTRÓNICO : medinaymadero01@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : medinaymadero01@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

150



CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 746 DEL 19 DE JULIO DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA
Actual.) CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5941 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA POR CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5939 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : MEDIANTE ACTA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012, SE TRANSFORMA LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	ARAUCA	INSCRIPCION	FECHA
EP-821	20020805	NOTARIA UNICA	ARAUCA	RM09-2871	20020816
EP-2189	20081229	NOTARIA UNICA ARAUCA	ARAUCA	RM09-4435	20090325
AC-4	20121228	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5939	20130228
AC-4	20121228	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5940	20130228
AC-4	20121228	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5941	20130228
AC-1	20121228	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-5994	20130404

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL SIGUIENTE: A LA EJECUCION DE TODO TIPO DE ESTUDIO, ASESORIA, DISENOS, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA, LA INGENIERIA CIVIL, LA INGENIERIA ELECTRICA Y LA INGENIERIA ELECTRONICA, EN CUALQUIER DE SUS RAMAS, BIEN SEA EN LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, PLANOS, DISENOS, EJECUCION DE OBRA, COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES, ASEO Y ESTUDIO DE CONSULTAS SISTEMATIZADAS Y TODAS LA OPERACIONES Y NEGOCIOS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES. B. A LA RECONSTRUCCION O REFORMA DE BIENES INMUEBLES, Y A LA COMPRAVENTA DE LOS MISMOS, A EMPRESAS PARTICULARES Y OFICIALES TODO AQUELLO YA SEA POR SU CUENTA O EN SU PROPIO NOMBRE, O POR UENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, ASI SE TRATE DE OBRAS QUE DEBAN REALIZARSE POR ADMINISTRACION DIRECTA O POR ADMINISTRACION DELEGADA Y A PRECIOS FIJOS O DESTAJOS, ASI MISMO ADQUIRIR BIENES, O MUEBLES O INMUEBLES A CUAQUIER TITULO QUE DEMANDE EL SERVICIO. C. EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, ELABORACION DE PLANOS, REMODELACIONES, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS ACCESORIOS COMO TUBERIA EN GENERAL, APARATOS ELECTRICOS Y SUS ACCESORIOS, CABLE DE RED DE ALTA Y BAJA TENSION, POSTERIA PARA ALUMBRADO ELECTRICO. D. PROVEER A ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA PESADA Y SUS ACCESORIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, ACPM, GRASAS, UTILES DE ASEO, UTILES DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERE, DISENO EDICION IMPRESIÓN. PUBLICIDAD EN GENERAL, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACION EN LAS RAMAS DE SALUD, EDUCACION, DEPORTE, RECREACION Y AGROPECUARIA, SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA PARA CONSUMO HUMANO, EQUIPO MEDICO QUIRURGICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO ORTOPEDICO, COMESTIBLES, IMPLEMENTOS DIDACTICOS DE USO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO, LICORES Y DOTACIONES ETC. E. PODRA ADEMAS Y EN EL DESARROLLO DEL MENCIONADO OBJETO SOCIAL EFECTUAR O EJECUTAR CUALQUIER ACTO LICITO QUE SE CONSIDERE COMERCIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.530.040.000,00	2.638,00	580.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.530.040.000,00	2.638,00	580.000,00
CAPITAL PAGADO	1.530.040.000,00	2.638,00	580.000,00

CERTIFICA

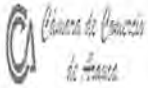
REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 23 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10780 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	MEDINA MOLINA CLAUDIA PATRICIA	CC 68,302,258

CERTIFICA

17



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

Fecha expedición: 2023/12/04 - 09:58:47 **** Recibo No. S000179883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231204-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5939 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MONTEALEGRE MADERO DAGOBERTO	NIT 9619120-5

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA NMBRADO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO IDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA. FUNCIONES DEL GERENTE: EJERCERA LAS SIGUIENTE FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LIBERAL B. DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO. COMPARACER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑIA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑIA. EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD, L. CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANOS SOCIAL. M. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 01 DE JULIO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10829 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RIVERA ROMERO ANDRES FELIPE	CC 1,094,272,650	267927-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,414,957,713

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación A9h6JfQ3Us

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
Fecha expedición: 2023/12/04 - 09:58:47 **** Recibo No. S000179883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231204-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9h6JfQ3Us

SECRETARIO REGISTRADO PUBLICO
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:36:50
Recibo No. S000798092, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NY27v6MuGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : **DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**
Nit : 900588160-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 97908
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 N 19 51 OF 204 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : decoser2013@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123240229
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 N 19 51 OF 204 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : decoser2013@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123240229
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2013, con el No. 19745 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2015, con el No. 25325 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION OBJETO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:36:50
Recibo No. S000798092, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NY27v6MuGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal en la construcción de obras civiles y actividades conexas, diseños y construcción de redes eléctricas y a gas, interventorias, suministros, mantenimiento de vías, transporte de carga, además la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Realizar actividades de carácter ambiental para la elaboración de trabajos de electricidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:36:50

Recibo No. S000798092, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NY27v6MuGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 03 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 47314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR	C.C. No. 1.118.528.861

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*1) Acta No. 2 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea 25325 del 22 de junio de 2015 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: BC811

Otras actividades Código CIIU: H4923 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.454.005,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

73



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:36:50
Recibo No. S000798092, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NY27v6MuGD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

24

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 4 0 0 1 4 2 3 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

26. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CR 9 20 12 BRR AMERICAS

42. Correo electrónico

medinaymadero01@hotmail.com

43. Código postal

8 1 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 7 8 8 5 3 1 3 3

45. Teléfono 2

3 1 1 4 8 1 5 5 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 1 0

2 0 0 2 0 7 2 4

4 2 2 0

2 0 0 2 0 7 2 4

4 2 9 0 7 1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 09 - 05 / 09 : 09 : 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA MOLINA CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fomulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 3 4 0 0 1 4 2 3 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	7 4 6		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 2 0 7 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 2 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 4 0 3 9			
78. Departamento	8 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 2 0 7 2 4			
81. Hasta	2 0 2 2 0 7 1 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

8 3 4 0 0 1 4 2 3 2

3 4

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 7 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 8 3 0 2 2 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido MOLINA	106. Primer nombre CLAUDIA	107. Otros nombres PATRICIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

29

**Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones**

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 4 0 0 1 4 2 3 2	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arica	13. DV	14. Buzón electrónico 3 4
---	-------	---	--------	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 6 1 9 1 2 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MONTEALEGRE	116. Segundo apellido MADERO	117. Primer nombre DAGOBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 4,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 1 2 2 8	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 8 3 0 2 2 5 8	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido MEDINA	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 1 2 2 8	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

28

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 4 0 0 1 4 2 3 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca 14. Buzón electrónico 3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 9 4 2 7 2 6 5 0	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 2 6 7 9 2 7 T
	128. Primer apellido RIVERA	129. Segundo apellido ROMERO	130. Primer nombre ANDRES	131. Otros nombres FELIPE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 7 0 1			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 1 1 6 7 7 8 4 6 1	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 2 1 7 6 6 3 T
	152. Primer apellido RIVAS	153. Segundo apellido QUENZA	154. Primer nombre FREDY	155. Otros nombres ARLEY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 5			

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14944112193



(415)7707212489984(8020) 000001494411219 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 4 0 0 1 4 2 3 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0
162. Nombre del establecimiento CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA	
163. Departamento Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1
165. Dirección CR 9 20 12 BRR LAS AMERICAS	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 1 7
168. Teléfono 7 8 8 5 0 1 3 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

30

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14920005878



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 8 8 1 6 0 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Casanare 40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 N 19 51 OF 204

42. Correo electrónico facturacionelectronicaecoser@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 2 1 8 4 5 0 8 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 2 2	7 0 2 0	2 0 1 3 0 2 0 5	4 1 1 2	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		
57. Modo										58. CPC				

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 13 / 16 : 02: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma de solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14920005878



(415)7707212489984(8020) 0000014920005878

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 8 1 6 0 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

68. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 9 0 8			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 1			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 3 0 1 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre de grupo económico y/o empresaria	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natura del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natura de exterior con EP			

32

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14920005878



(415)7707212489984(8020) 0000014920005878

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 8 1 6 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 4 1 1 1 7	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
1	Cédula de Ciudadani 1 3	9 6 5 8 9 3 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
MORENO	RODRIGUEZ	WILLIAM			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
2					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
3					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
4					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
5					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 68.302.258

APELLIDOS
MEDINA MOLINA

NOMBRES
CLAUDIA PATRICIA

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

Claudia Patricia Medina

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1972**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+**

ESTATURA **G.S. RH**

F

SEXO

19-FEB-1991 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4000500-01176007-F-0068302258-20201104

0072302031A 2

9913474110

COLOMBIA IVF

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.528.861

MORENO TEJEDOR

APELLIDOS

WILLIAM MOISES

NOMBRES

William Moreno

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-2004

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

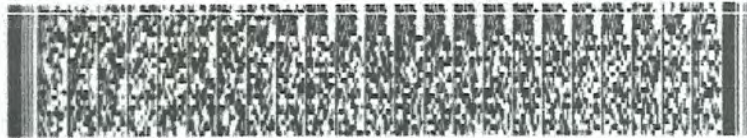
M

SEXO

21-FEB-2022 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4600100-01296620-M-1118528861-20220510

0079243832A 1

8504183459



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Folio No. S000798093. Votar 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uvv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ui.votacamara.com/votacamara/validacion.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASABLANCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1062 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUPLIMENTADA CON EL REGISTRO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRMA *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: [REDACTED]

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

MATRICULA MERCANTIL: 07308

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 30/01/2013

NOMBRE DEL PROponentE: SAHARÉ

FECHA DE ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 19/09/2023

ORGANIZACIÓN: GOBIERNO POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

TÍTULO DE EMPRESA: HONORARIAS

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASABLANCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/01/2013

CLASE DE DOCUMENTO: INSTRUMENTO PRIVADO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: 1

FECHA DEL DOCUMENTO: 31/01/2013

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE NO. 1:

NOMBRE: HERNÁNDEZ WILLIAM MOJIBES

IDENTIFICACIÓN: 96014 de 2008, Bula - 111952884

CARGO: GERENTE

FACULTADES:

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para privativamente conctado, las asambleas especiales que considere necesarias para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Folio No. S000798093. Votar 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uvv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ui.votacamara.com/votacamara/validacion.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incumplimiento de la sociedad. D) velar por el cumplimiento estricto de todas las obligaciones de la sociedad en materia laboral. El certificado no constituye, con el contenido de la compañía, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. E) designar los personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto establecer los criterios que se aplicarán a las circunstancias como: experiencia, edad, clima, las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el respectivo manual de ingresos y egresos. F) elaborar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y personas para que esta documentación sea firmada por los socios, para los cuales no debe emitirse. G) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en sus estatutos y que sean compatibles con el objeto, propósito. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y otras.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASABLANCA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 2 R 19 81 OF 204

MUNICIPIO: BOGOTÁ - BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: SASAHE

TELÉFONO 1: 3113240229

CORREO ELECTRÓNICO: s000798093@onpe.gov.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 2 R 19 81 OF 204

MUNICIPIO: BOGOTÁ - BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: SASAHE

TELÉFONO 1: 3113240229

CORREO ELECTRÓNICO: s000798093@onpe.gov.co

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2007, INCORPORADO EN EL DECRETO 1062 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OPEREN Y LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), SE PROPORCIONE SIGUIENTE:

SG	FN	CL	PR	DESCRIPCIÓN
50	10	16	00	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
50	10	15	00	BARCOS
50	10	24	00	VARIABLES
50	10	31	00	PIERRES Y FILAMENTOS MECANICOS
50	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
50	11	16	00	CEMENTO Y CAL
50	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
50	12	16	00	ASFALTOS
50	17	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILESAS
50	13	16	00	LADRILLOS
50	15	15	00	MATERIAL PARA TEGAJES Y TECHOS

39

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798993. Valor 62000.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPUVIunv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.contecmarcas.co/validar/planilla_cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 15 15 60 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 40 14 16 60 : VALCULAS
- 40 14 16 60 : CERRAJES
- 40 14 20 60 : MANGUERAS
- 40 14 22 60 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 18 30 60 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 18 31 60 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 51 18 19 60 : RECIPIENTES CONTRA LA INFLAMIA
- 72 10 25 60 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 60 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
- 72 12 12 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 14 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOMATAS Y CASQUETAS
- 72 14 11 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESIST...
- 72 14 12 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARITIMA
- 72 14 13 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DEFENSA
- 72 14 15 60 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 17 60 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
- 72 15 13 60 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAREDE DE COLGABOIA
- 72 15 14 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PROCEBIMIENTOS DE BIELOS
- 72 15 15 60 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 60 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION
- 72 15 17 60 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 60 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES DE MAQUINAS
- 72 15 19 60 : SERVICIOS DE ALABRILERA Y MANGUERIA
- 72 15 20 60 : SERVICIOS DE PASETOS Y VESTIBULO
- 72 15 21 60 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 60 : SERVICIOS DE BARRERAS TEPALCO Y MAMPARO Y MOCALPOS
- 72 15 24 60 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 60 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 60 : SERVICIOS DE TEGADO Y PASOS EXTERNOS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 60 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 60 : SERVICIOS DE REPARACION DE PISOS DE ASFA
- 72 15 30 60 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 60 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 35 60 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 60 : SERVICIOS EN TERNADO, INTERIORES, DOTACION Y RESECCION
- 72 15 37 60 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 60 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 60 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 12 17 60 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 77 10 15 60 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 78 10 15 60 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 16 60 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798993. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPUVIunv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.contecmarcas.co/validar/planilla_cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 11 18 60 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 81 10 18 60 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 19 60 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 60 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 22 60 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
- 81 10 24 60 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 14 18 60 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 15 17 60 : MECANICA
- 83 10 15 60 : SERVICIOS DE ACUMULADO Y ALMACENAMIENTO
- 83 10 18 60 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 90 15 17 60 : FACTORES DE DIVERSIFICACION
- 90 15 18 60 : CARNAVALES Y FIESTAS
- 91 10 18 60 : FACILIDADES DE SPA Y EFECTIVOS Y REINVERSIÓN
- 91 10 16 60 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
- 94 12 15 60 : CLUBES DEPORTIVOS
- 95 10 18 60 : LOTES DE TERRENO GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 60 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 60 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 15 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO
- 95 12 16 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE MANTENIMIENTO
- 95 12 17 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
- 95 12 18 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 95 12 20 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACION
- 95 12 23 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y REFORMATIVAS
- 95 12 24 60 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 13 15 60 : TABERNAS Y MEMORIAS

ESTA INFORMACION FUE OBTENIDA DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CREADORA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EN PEQUEÑO REPORTO:

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	6203.812.747,11
ACTIVO TOTAL	6273.816.747,11
PASIVO CORRIENTE	31.518.905,43
PASIVO TOTAL	31.518.905,43
PATRIMONIO	6242.297.841,68
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	50,00
GASTOS DE INTERES	50,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	8166.222.526,11
------------------	-----------------

AO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2021 - 08:37:48
Recibo No. S000798093. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P#PUV1uuv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sai.confacaribe.co/validacion.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with financial data: ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, GASTOS DE INTERESES, FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA, ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, GASTOS DE INTERESES.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

Table with financial ratios: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDURAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

Table with financial ratios: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDURAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

Table with financial ratios: INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDURAMIENTO, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

Table with organizational data: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2021 - 08:37:48
Recibo No. S000798093. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P#PUV1uuv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sai.confacaribe.co/validacion.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with financial data: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

Table with organizational data: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANABE.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR:
HOMBRE DEL CONTRATISTA:
VALOR CONTRATADO EN BÚMBO:
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0%

50 TH CL PR - DESCRIPCIÓN
39 10 10 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
31 10 33 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABUNDOS
39 11 16 00 : LUMINARIOS EXTERIORES Y ABTEFRACTOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
21 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

*** EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR:
HOMBRE DEL CONTRATISTA:
VALOR CONTRATADO EN BÚMBO:
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0%

86 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL / ARQUITECTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABUNDOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798093, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uvv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcamaras.co.vista/plantilla.cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

59 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
29 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
61 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

*** EXPERIENCIA No. 3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CERRANDO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO DOMINICANO DE ALIMENTACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO DOMINICANO DE ALIMENTACIÓN
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 259,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 00%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : FAROS, JARDINES Y HUERTOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADADO
30 15 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIO
55 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE BAÑO Y DEPORTIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LAS CONSTRUCCIONES
72 16 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
73 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CABLEADO
40 14 17 00 : MATERIAL DE EMPERLETA Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CERRANDO POR : EL PROPORENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS CONSTRUCTIVAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 1791,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE EMPERLETA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 16 00 : VALVULAS
40 14 19 00 : CONCRETOS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CERRANDO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIÓN TEMPORAL TEMPORALPOS 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 499,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798093, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uvv3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcamaras.co.vista/plantilla.cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 10 10 00 : MOTORES
24 11 17 00 : ENTUBOS, VILAS Y ACCESORIOS
01 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
41 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

*** EXPERIENCIA No. 6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CERRANDO POR : EL PROPORENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS CONSTRUCTIVAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA REGULACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 499,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : FAROS, JARDINES Y HUERTOS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADADO
41 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
84 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
84 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CERRANDO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO BUENO APOYO 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO FINANCIERO DE CASAHUARE
VALOR CONTRATADO EN SIMPLY : 1791,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
36 10 17 00 : VIGAS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS HIEVAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE HÉRAL
30 10 20 00 : BOSA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CABLEADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTERO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOMATAS Y CARPETAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 11 18 00 : ARMARIOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINOS INTERIORES, BOTANICOS Y REPARACION
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PALEONOLÓGICA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y OBR...
30 13 15 00 : BLOQUES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE REUBRINDIENTES DE PUROS

A2



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798093, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uv3

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://sicontecaminas.co/consulta/planilla_cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 80 13 16 00 : LABORIOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE ELECTRICIDAD
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONCRETOS
- 30 13 17 00 : ADORNOS Y BALCONES
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE JARDINES ESPECIALIZADOS DE CONCRETACION
- 39 10 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CONCRETAS Y DE ENTRETENIMIENTO
- 39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE MANTENIMIENTO
- 39 11 15 00 : LUMBRERIA DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PINTAROS Y BAYONAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PULCRAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y AFECTADOS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BOLSAS TEPALO Y MÓDULOS Y POSICION
- 39 12 13 00 : CONGRES, RESISTION Y PERMAN PARA ELECTRICIDAD
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CABLENTRIA
- 39 12 14 00 : LINDANTES DE CONEXION, CONECTORES Y TERMINALES
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTILAS Y PUERTAS
- 39 13 17 00 : CONCRETOS ELECTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES ARMADOS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - AL EPOROMENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVICIOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO FINANCIERO DE CASAHUARE
 VALOR CONTRATADO EN SIMV : \$4,30

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS CONCRETAS Y DE OFICINA
 61 10 17 00 : INGENIERIA ELECTICA Y ELECTRONICA

*** EXPERIENCIA No. 9 :
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - CONSORCIO UNION TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO ALBERADO VIA AEREA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.F.
 VALOR CONTRATADO EN SIMV : \$731,04
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y AFECTADA
 95 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. S000798093, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVPVU1uv3

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://sicontecaminas.co/consulta/planilla_cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 16 00 : DEPÓSITOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
- 39 12 19 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 29 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, BATERIAS FRIGES Y PIELAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 39 12 14 00 : BONDONES DE CONEXION, CONECTORES Y TERMINALES
- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELECTRICA Y MONTAJES
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES ARMADOS
- 41 13 17 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION Y COMPARACION DE CONDUCCION ELECTROICA
- 32 10 15 00 : CONDUCTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE PATRONAJERIA (RP)
- 30 10 29 00 : FILARES
- 29 12 13 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 63 10 13 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 61 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 34 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE FUERZA ELECTRICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTICA Y ELECTRONICA

*** EXPERIENCIA No. 10 :
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - CONSORCIO UNION TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO PSA2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR
 VALOR CONTRATADO EN SIMV : \$343,37
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 76%

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CONCRETAS Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 31 33 11 00 : CONDUCTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
 31 33 12 00 : CONDUCTOS ESTRUCTURALES ENFERMADOS
 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTICA Y ELECTRONICA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

*** EXPERIENCIA No. 11 :
 NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL EPOROMENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : SERVICIOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR
 VALOR CONTRATADO EN SIMV : \$56,97

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 28 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
 28 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS

23



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. 5000798093. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P4P4UV1UW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://mi.contecaminas.gov.co/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 59 12 17 00 : PERFILES ELÉCTRICOS Y DISTRIBUCIÓN
- 59 12 18 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 61 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 61 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 61 10 18 00 : INGENIERÍA GÉNERICA
- 61 10 21 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 61 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRODINÁMICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No. 12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - COMERCIO Y SERVICIOS TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VALDE G.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PONTREVEY
VALOR CONTRATADO EN BSMV: 11033,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORTIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0%

- SG PL CA - DESCRIPCIÓN**
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE PAVIMENTACIÓN Y AGRIERAS
 - 78 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 - 84 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTR. A.
 - 72 15 40 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES
 QUE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023, EL PRESENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33412 DEL LIBRO PRIMER DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023 EL PRESENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33034 DEL LIBRO PRIMER DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:
CONTRATOS
 QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS EN LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.F.
NIT: 9440045767
MUNICIPIO: 85031 - YUPAL
ÁREA O SECCIONAL: Prizicajal



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 08:37:48
Recibo No. 5000798093. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4P4UV1UW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://mi.contecaminas.gov.co/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 77183894
NOMBRE FUNCIONARIO: SAMUEL EDUARDO ARRAVALO VIBRAN
NÚMERO DEL CONTRATO: 026
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/04/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 09/05/2013
FECHA DE INICIO: 18/05/2013
TIPO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO: 498.242,06
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 01.50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES: 00010494

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. - E.S.F.
NIT: 8440045767
MUNICIPIO: 85031 - YUPAL
ÁREA O SECCIONAL: Prizicajal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 77183894
NOMBRE FUNCIONARIO: SAMUEL EDUARDO ARRAVALO VIBRAN
NÚMERO DEL CONTRATO: 026
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/04/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 09/05/2013
FECHA DE INICIO: 18/05/2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 18/05/2013
TIPO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO: 498.242,06,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 01,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO 1 DE PROPONENTES: 00010494

LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1310 DEL JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO LAS CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS CONTRIBUYENTES, UNIONES Y SOCIOS DE EMPRESAS DEBERÁN VERIFICARLOS DEBERÁN VERIFICAR ANTE LA ENTIDAD ESTADAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTRACTIVO Y DE LA LEY 692 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO ASESORADO CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SIGUIENTE NO SE PUEDE CONTRAR COMO LITIGANTE.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62.000
IMPORTANTE: La firma digital por ser de carácter electrónico, no es válida para la ejecución de actos administrativos de registro asesorado. La firma digital que acompañe este documento la podrá verificar a través de su aplicativo valor de documentos pdf.

La firma digital no es una firma digital basada en certificado, por lo tanto, la firma digital que acompañe este documento la podrá verificar a través de su aplicativo valor de documentos pdf.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/12/2023 - 09:37:48
Recibo No. 5000796093. Vólor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FVPUV1uv3

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://mi.contecamaras.com/ata/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del suscrito (puedo o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien otorga este recibo. La firma electrónica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SEÑALADO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04-12-2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IztjKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contec.com.py/portal/verificar> y digite el respectivo código go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGULAMENTADA POR EL DECRETO 1310 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1012 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COMERCIALIZACION Y SUMINISTRACION MEDINA & MADRUGA SAS
MATRICULA MERCANTIL: 14039
NIT: 834001423-2
FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 24/07/2002
NÚMERO DEL PROponentE: 684
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 02/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 17/03/2023
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

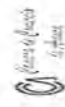
CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24/07/2002
CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 745
FECHA DEL DOCUMENTO: 19/07/2002
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA UNICA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04-12-2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IztjKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contec.com.py/portal/verificar> y digite el respectivo código go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :

NOMBRE: MEDINA MOLINA CLAUDIA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 68302258
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: MONTEALEGRE MADERO DAGOBERTO
IDENTIFICACIÓN: NIT - 96191205
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA NOMBRAO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SUBLINDO SER REELEGO LIBREMENTE O RENOVADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO, SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUBROS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELIJA SE PRODUCIA. FUNCIONES DEL GERENTE: EJERCERA LAS SIGUIENTE FUNCIONES: A. EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JURIDICAL, ADMINISTRATIVO O INGRESATIVO, B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. CONSTITUIR LOS AFILIADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. D. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 49 LIBERAL B. DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLAUSELA DE ARBITRAMIENTO QUE SE FACTA EN ESTOS ESTATUTOS. G. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. H. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PREDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES SAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO. COMPRAHER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE EJOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CEROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS ETC. I. NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑIA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA. K. CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPANIA. EN

46



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2teJkH4Pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecaminas.co/verif/panelita/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD, L. CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTE ORGANISMO SOCIAL, N. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 9 NRO. 20 - 12

MUNICIPIO:51001 - ARAUCA

DEPARTAMENTO:ARAUCA

TELÉFONO 1:8853133

TELÉFONO 2:3114915501

CORREO ELECTRÓNICO:medimaymadepot@hotmali.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 9 NRO. 20 - 12

MUNICIPIO:51001 - ARAUCA

DEPARTAMENTO:ARAUCA

TELÉFONO 1 :8853133

TELÉFONO 2:3114915501

CORREO ELECTRÓNICO:medimaymadepot@hotmali.com

ESTA INSCRIPCIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1310 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1062 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
- 10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
- 10 10 17 00 : PECES
- 10 10 15 00 : PIENSO PARA GANADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H2teJkH4Pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecaminas.co/verif/panelita/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE SIERRA Y FORRAJE
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESPÉCIMENES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 18 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINEPALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASH
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
- 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
- 12 13 16 00 : PIROTECHIA
- 12 13 17 00 : ENCENDIDORES
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 15 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 16 28 00 : REDUCTORES DE P/CIÓN
- 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
- 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTRUSORES
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE FONDO PETROLÍFERO
- 12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVO
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGR-COLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Relevo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N:z7eJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comercio.com/verificacion> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y LAJADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 19 00 : APARATOS DISPENSORES O ASFESORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 23 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
- 21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESPORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTALAMIENTO
- 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
- 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
- 23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABEING
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
- 23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
- 23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
- 23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
- 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
- 23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
- 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
- 23 15 22 00 : MESA Y ESTRUTAS PARA FABRICACIÓN
- 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
- 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUBJECCIÓN
- 23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
- 23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
- 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
- 23 15 45 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
- 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Relevo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N:z7eJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comercio.com/verificacion> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
- 23 19 10 00 : MEZCLADORES FOR TARDAS
- 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINIOS
- 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
- 23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
- 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
- 23 21 11 00 : MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
- 23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y DESPLUMAJAMIENTO
- 23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
- 23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
- 23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
- 23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
- 23 23 13 00 : CANTERADORAS
- 23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
- 23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
- 23 23 16 00 : ASILLADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
- 23 23 17 00 : SECADORAS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
- 23 23 18 00 : PROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
- 23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
- 23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
- 23 23 21 00 : SIERRAS REESTADORAS Y ACCESORIOS
- 23 23 22 00 : ESPECIALIZADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTAJADORAS DE METALES
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTAJADORAS DE METALES
- 23 24 17 00 : MÁQUINAS REBAJADORAS DE METALES
- 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
- 23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
- 23 24 23 00 : TOROS Y CENTROS DE TORNEADO
- 23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO
- 23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL PRESADO DE METALES
- 23 24 26 00 : MÁQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
- 23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLANOS DE TUBOS
- 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA INDOBLADO DE METALES
- 23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
- 23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORJADO DE METALES
- 23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2teJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sicontecaminas.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
- 23 27 10 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUBMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUPERAR O PLATEAR
- 23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
- 23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
- 23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
- 23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUBMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
- 23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLINERÍA INDUSTRIAL
- 23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCALADO INDUSTRIAL
- 23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE BOSCADO INDUSTRIAL
- 23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
- 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALCABRE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE TRABAJO Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUEBLES
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUBMINISTROS PARA ALMACENAR
- 24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
- 24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 20 00 : ARCONES Y GESTAS
- 24 11 21 00 : TORNILLOS, CUEBAS Y BLOQUES
- 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : CORRES, ARBOLAS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 12 30 00 : LAMINA TERMO RETRÁCTIL
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMBALAJE
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 24 12 20 00 : BOTTELLAS
- 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NzteJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sicontecaminas.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
- 24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
- 24 14 15 00 : SUBMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 16 00 : SUBMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 24 14 17 00 : TUBOS Y RODAJES DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
- 25 10 18 00 : MOTOCICLETAS DE MOTOR
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
- 25 15 17 00 : SATELITES
- 25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
- 25 17 15 00 : LIMPIAPAVIMENTOS
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y AMBINIELLA
- 25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
- 25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
- 25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
- 25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
- 25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHICULOS
- 25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHICULOS
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
- 25 17 29 00 : ILMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHICULOS
- 25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
- 25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
- 25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO
- 25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHICULOS
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 13 15 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCHERÍA
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ANILLOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA

79



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siu.contecamaras.co/verifica/plantilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VALLADAS
- 30 10 28 00 : PISOAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PALM
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRINCHA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : GRCHETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BAÑOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CANAS DE SELLAMIENTO DE ALSAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCAJO
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS HÍBRIDOS
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siu.contecamaras.co/verifica/plantilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 17 15 00 : VENTANAS
- 30 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZAS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRILUMAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARGAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 25 16 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 25 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 25 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 25 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 25 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO PL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERBAHIENTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179892. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ejKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/valida/plantilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE ELÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE WUNDER
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍQUEL
- 30 26 67 00 : TRASHESIONES
- 31 10 16 00 : MOLDEAS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDE EN CÁSCARA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
- 31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
- 31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
- 31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
- 31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
- 31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
- 31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
- 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
- 31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
- 31 10 29 00 : MOLDEAS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179892. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ejKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/valida/plantilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERFORACIÓN
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
- 31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
- 31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVENSIÓN
- 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
- 31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
- 31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
- 31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
- 31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
- 31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
- 31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
- 31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
- 31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
- 31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
- 31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
- 31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
- 31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
- 31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 14 15 00 : MOLDEAS POR INYECCIÓN
- 31 14 16 00 : MOLDEAS AL VACÍO
- 31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
- 31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (HIR)
- 31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSECCIÓN
- 31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
- 31 14 21 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
- 31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENSASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179982, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJkHpPo

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.conicamarias.co/visita/plantilla_cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 17 19 00 : RUEDAS DESTADAS
- 31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADORAS
- 31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMÓTRICES
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BANEA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN BANEA LABRADA
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
- 31 24 19 00 : BOMBAS ÓPTICAS
- 31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
- 31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
- 31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAPAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 15 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIFAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIPEAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIÓN
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. S000179982, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJkHpPo

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.conicamarias.co/visita/plantilla_cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPANCO MÚLTIPLE
- 31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
- 31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN
- 31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN
- 31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
- 31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS
- 31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CURREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CONDUCTOS
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERROS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : BRANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIGADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : RODANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 17 15 00 : RODAMIENTOS
- 31 17 16 00 : COJINETES
- 31 17 17 00 : ENGRANAJES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recho No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HztjKtHpPe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://is1.comerciantes.co/validar/planilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 29 14 00 : ESTRUMENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
- 31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
- 31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS POR INPRESIÓN
- 31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
- 31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LISAGO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LAMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recho No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HztjKtHpPe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://is1.comerciantes.co/validar/planilla.cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 39 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLÉS MAGNÉTICOS
- 31 39 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLÉS MAGNÉTICOS
- 31 39 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLÉS MAGNÉTICOS
- 31 39 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLÉS MAGNÉTICOS
- 31 39 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLÉS MAGNÉTICOS
- 31 39 16 00 : MÁQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 17 00 : MÁQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
- 31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 41 15 00 : SELLOS TORRADOS
- 31 41 16 00 : SELLOS IRQUELADOS
- 31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
- 31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
- 31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DICHROS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : PERSONAJOS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S00017989Z, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJkHppP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.comicameras.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILLUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORTOS DE ILLUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEGALIZACIÓN E ILLUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILLUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILLUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILLUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : MENCURTAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMUTADORES, CONTROLADORES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : BERRIAMBIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALENTACIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S00017989Z, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJkHppP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.comicameras.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLAS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SELIACOPLAMIEN.TOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ENFALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...

SA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2020 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21e1KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecaminas.covista/guia/verificar.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS
- 41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
- 41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
- 41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLINEASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
- 41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
- 41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNIC
- 41 10 66 00 : VECTORES
- 41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXÁMENES NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
- 41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y FIENSO
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
- 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
- 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y FOMITORES DE GAS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOPFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIGMOLÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEXTILES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2020 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21e1KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecaminas.covista/guia/verificar.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LÍDZ Y ONDAS
- 41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
- 41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
- 41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
- 41 11 59 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
- 41 11 63 00 : COMPROADORES DE RUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
- 41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
- 41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
- 41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
- 41 12 16 00 : PUNTA DE PIPETA
- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
- 41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
- 41 12 20 00 : BERLINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
- 41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRISTALO DE ALTA DEFINICIÓN
- 41 12 22 00 : CRISOLLES
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCOS DE LABORATORIO
- 41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
- 41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
- 41 12 26 00 : PORTABEJOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 41 12 28 00 : ESTANILES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
- 41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
- 41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
- 41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
- 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
- 42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
- 42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALCOHOL Y COPITOS APLICACIONES

55

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este código, ingresando a <https://elconfitecamaras.co/relaplanificav.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 0 25 00 : PRODUCTOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
- 0 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS ES...
- 0 17 00 : PRODUCTOS DE FARMACIA MAGNÉTICA (MRI) MÉDICA
- 0 16 00 : PRODUCTOS DE HARER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
- 0 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
- 0 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
- 0 20 00 : CÁMARAS REOLÓGICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 0 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
- 0 22 00 : PRODUCTOS DE PADIACIÓN GAMMA
- 0 23 00 : PRODUCTOS DE ACTINOTERAPIA LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
- 0 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUCT...
- 0 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
- 0 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOISÓTOPOS/TERAPIA
- 0 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
- 0 28 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CORRIENTE ELÉCTRICO
- 0 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 0 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
- 0 32 00 : REGULADORES DE RADIOTERAPIA
- 0 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
- 0 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PAPA CARDIOLOGÍA INTRAVENC...
- 0 35 00 : MARCAPULSOS CARDÍACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
- 0 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INTEGRACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLOGICAS...
- 0 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLOGICO MEDICO
- 0 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR REACCIÓN MÉDICA
- 0 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLOGICO MEDICO
- 0 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y FUNDIDOS RELACIONADOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
- 1 15 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 1 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 1 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y DESABERS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 1 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
- 1 20 00 : CULDAO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CULDAO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍS...
- 1 21 00 : APARATOS DE FIERRO LIBRE Y RESACA PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
- 1 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
- 1 23 00 : AYUDA PARA LUGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 2 15 00 : ACCESORIOS Y CATERES Y CAMBIOS INTRAVENCAS Y ARTERIALES
- 2 17 00 : TUBERÍA Y JUEGO DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENCOSO Y PRODUCTOS...
- 2 18 00 : BOLSAS DE INCUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENCOSOS...
- 2 19 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUA Y CATETER INTRAVENCOSO O ARTERIAL
- 2 20 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENCOSO O ARTERIAL
- 2 21 00 : BOMBAS DE INCUSIÓN INTRAVENCOSA, ASÍ COMO SUS AMPLIADORES, SEÑALORES Y...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este código, ingresando a <https://elconfitecamaras.co/relaplanificav.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENCOSO
- 42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTOR Y RECIBIR INTRAVENCOSOS SIN AGUJA
- 42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
- 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
- 42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE MEMBRANA Y GASTROENTERIA
- 42 23 17 00 : TUBOS NASO INTRATECALES
- 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA ASEO INTRATECA
- 42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
- 42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACÍO DE ESCAVOLA Y TAPILLAS
- 42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACÍO DE ESCAVOLA
- 42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
- 42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
- 42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABILLAS DINÁMICAS Y BARRAS
- 42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROSTÉTICOS
- 42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
- 42 24 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
- 42 24 23 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIAL Y PERCEPTUAL Y DEXTEREAD Y...
- 42 25 15 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MUÑO DE AYUDAR
- 42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER CURA EL TENDÓN PARA FAMILIARIZACIÓN O TERAPIA
- 42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSEA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSEA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL CADÁVER
- 42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
- 42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES
- 42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES
- 42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
- 42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPRESIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE INTERA DE OXÍGENO
- 42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEREA Y HUMEDAD RESPIRATORIA
- 42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AEREA
- 42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
- 42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
- 42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESPIRADORES
- 42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCUAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
- 42 28 18 00 : SOLUCIONES Y PRODUCTOS DE ESTERILIZACIÓN
- 42 28 19 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
- 42 28 20 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21e1kHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confacamaras.co/visualizar/activo.php?empresa=48> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 9 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
- 9 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORCAR Y LABOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 17 00 : TALEROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARPADES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
- 9 18 00 : BRAZADARES QUIRÚRGICOS Y FÉRROS Y TIGEROS QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
- 9 19 00 : POSICIONADORES Y FICADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
- 9 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
- 9 21 00 : INSTRUMENTOS DE EXTRACCIÓN QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
- 9 23 00 : FÉRROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TIRAR Y TENSIOTADORES ...
- 9 24 00 : HACHES DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PIEZAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
- 9 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANERAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 27 00 : DISECTORES Y ELEVAADORES Y PUNTERAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
- 9 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TENDÓN Y PRODUCTOS REL...
- 9 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 31 00 : REFRIGERADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MUDAR
- 9 33 00 : DISTRACTORES Y ESPALADORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
- 9 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
- 9 35 00 : CÁMULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRADIACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
- 9 36 00 : BODIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y CETERADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
- 9 38 00 : AGARADORES Y BUSCADORES Y ENCAJADORES Y LESIONADORES QUIRÚRGICOS Y P...
- 9 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMBAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHERONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
- 9 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BARBIERAS QUIRÚRGICOS
- 9 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MINIMA DEL Pecho Y SUBMINISTROS Y E...
- 9 44 00 : SISTEMAS CAPTADORES Y VASCULARES
- 9 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
- 9 47 00 : EQUIPO DE PERMEACIÓN DE CORALÓN ABLETO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
- 9 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 9 53 00 : SUBMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CEFALGIA DE CORALÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
- 9 54 00 : SUBMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
- 9 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICOS Y EMPACADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGIC...
- 9 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENARTE DE FLUIDO CEREBROESPINAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21e1kHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confacamaras.co/visualizar/activo.php?empresa=48> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 27 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - AERACION QUIRÚRGICA
- 42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
- 42 29 60 00 : IMPLANTES CAPTIVASCULARES
- 42 29 61 00 : IMPLANTES HEMODIÁLISIS
- 42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROTACIÓN QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 30 15 00 : AJUDAS PARA FORMACIÓN MEDICA
- 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 16 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
- 42 31 17 00 : STENTS ADHESIVOS MÉTICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
- 42 31 19 00 : GRENJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE TRONCAR Y FERTILIZANTES Y PRODUC...
- 42 31 20 00 : CIERRE DE TENDONES MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 21 00 : SUBMINISTROS DE OSMOLA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENARTE DE HERIDAS
- 42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DRENAMIENTO
- 42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
- 42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUCCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUBMINISTROS
- 42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
- 42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXIGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
- 42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
- 42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
- 42 32 18 00 : IMPLANTES DE BODILIA
- 42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO
- 42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
- 42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE CUBETA
- 42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TENDONES BLANDOS
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PANTES Y ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHEST'S
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRÁNEOS
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRÁNEOS
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21ejlHpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comfarcamaras.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 2 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE BANDA ANCHA DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 2 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 2 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 2 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 2 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 2 27 00 : EQUIPO TELEFÓNICO
- 2 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 2 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 2 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
- 2 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 2 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajería POR MOVIL
- 2 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 2 35 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 2 36 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 2 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 2 21 00 : SOFTWARE DE SELECCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 2 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 2 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 2 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 2 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
- 2 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
- 2 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
- 2 29 00 : SOFTWARE PARA TRÁFICO EN REDES
- 2 30 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO OPERATIVO
- 2 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 2 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
- 2 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 2 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELECTRÓNICO
- 2 15 00 : MÁQUINAS DE DUBLICACIÓN
- 2 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 2 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 2 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESSORIES
- 2 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
- 2 20 00 : SUMINISTROS PARA ELASTIFICAR
- 2 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
- 2 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 2 23 00 : EMBAJADORAS
- 2 24 00 : ETIQUETADORAS
- 2 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
- 2 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
- 2 28 00 : MÁQUINAS ENRIENDADORAS Y ELASTIFICADORAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21ejlKlpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comfarcamaras.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA ÓPTICA
- 44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
- 44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASSETES Y ACCESORIOS
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TAPAS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REQUERIDOS DE TINTA Y MÉRCA DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ANCLAVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
- 45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
- 45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
- 45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL CUIDADO Y ENTOMBERNACIÓN DE LIBROS
- 45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRESIÓN
- 45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MECÁNICA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE...
- 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROOPTIM
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
- 45 13 16 00 : MÉTODOS FOTOGRÁFICOS
- 45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SONORES AUDIOVISUALES
- 45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
- 45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
- 45 10 16 00 : MUNICIÓN
- 45 10 17 00 : SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE MUNICIÓN
- 45 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ojKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.conlicameras.co/visar/lanilla/cv.php?temp=esa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 3 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 3 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 3 16 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 3 17 00 : EQUIPO DE PLANchado
- 3 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
- 3 15 00 : CARAJITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
- 3 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA FIBROS
- 3 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 3 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 3 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 3 15 00 : TRAPEOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 3 16 00 : ESCOBAS, TRAPERAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 3 17 00 : SUMINISTROS PARA ASOSOS
- 3 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
- 3 19 00 : ABRICADORES
- 3 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 3 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 3 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 3 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 3 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 3 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 3 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 3 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
- 3 10 00 : MÁQUINAS EXTENDEDORAS DE LÍQUIDOS
- 3 11 00 : MÁQUINAS EXTENDEDORAS DE TIEZAS/OLVIDAJES
- 3 12 00 : MÁQUINAS EXTENDEDORAS DE ALIMENTOS MADROS HACER
- 3 13 00 : MÁQUINAS EXTENDEDORAS SERVICIOS Y FOLIAS
- 3 14 00 : MÁQUINAS EXTENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
- 3 15 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
- 3 16 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBA:
- 3 17 00 : PRESIOS
- 3 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 3 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
- 3 15 00 : ARAPESOS DE PESCA
- 3 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
- 3 15 00 : ESCAFANDAS AUTONOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
- 3 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACION
- 3 15 00 : EQUIPOS DE ESCUI Y SNOWBOARD
- 3 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ojKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.conlicameras.co/visar/lanilla/cv.php?temp=esa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GYMNASIA
- 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 21 15 00 : EQUIPO DE GOLF
- 49 21 17 00 : EQUIPO DE BÓLDS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
- 49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
- 50 10 15 00 : FRIGOS SECOS
- 50 11 15 00 : CAFER Y AVES DE CORRAL
- 50 12 20 00 : CAFES PROCESADOS Y PASTAPAPAS
- 50 12 15 00 : MAFISCO FRESCO
- 50 12 17 00 : INVERTERADOS ANIMATOS
- 50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
- 50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESENVADOS EN SAL
- 50 13 16 00 : HIEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTUQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACELITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 15 16 00 : GRASAS Y ACELITES ANIMALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : GROCULARES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 16 00 : PRODUCTOS DE CONFITERIA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNJAR
- 50 17 19 00 : SALMERA Y SALSA Y ACELTONAS
- 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FREMPITADOS
- 50 18 17 00 : SUCRIFICIOS Y MEGJAS PARA HERNER
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMFANADAS Y PASTAS
- 50 19 15 00 : SOFAS Y ESTOFADOS
- 50 19 21 00 : PASAROTOS Y SNACKS
- 50 19 23 00 : PASTINES Y DECORACIONES DE POSTRES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rucibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y déjelo el
 respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada
 durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 24 00 : MEJILLADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
- 3 25 00 : STROGICHES Y FARCILLAS CON RELLENO
- 3 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 3 27 00 : PLATOS COMBINADOS PREPARADOS
- 3 28 00 : BERMELLANOS Y QUICHES Y PASTELIS
- 3 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
- 3 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS LIGERAS
- 3 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS
- 3 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 3 33 00 : CAFÉ Y TÉ
- 3 34 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- 3 35 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 3 36 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
- 3 37 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 3 38 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PIELITAS FRESCAS
- 3 39 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON OVA SEMILLA GRANDE FRESCAS
- 3 40 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
- 3 41 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BEBIDAS FRESCOS
- 3 42 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABAQUE
- 3 43 00 : LEGUMES
- 3 44 00 : CEREALES
- 3 45 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 3 46 00 : MANEJAS
- 3 47 00 : ALERGIQUES
- 3 48 00 : BANANOS
- 3 49 00 : SAJIBAS
- 3 50 00 : NUEZ
- 3 51 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
- 3 52 00 : AGRAS
- 3 53 00 : FRUTA DEL PAN
- 3 54 00 : CILINDROS
- 3 55 00 : CEREZAS
- 3 56 00 : CILICHES
- 3 57 00 : ARÁNDANOS
- 3 58 00 : PASAS DE CORINTO
- 3 59 00 : Dátiles
- 3 60 00 : PIÑAYAS
- 3 61 00 : BREVES
- 3 62 00 : GROSILLAS
- 3 63 00 : TORCILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rucibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y déjelo el
 respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada
 durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 30 34 00 : UVAS DE MESA
- 50 30 35 00 : UVAS PASAS
- 50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
- 50 30 37 00 : GUAYARAS
- 50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
- 50 30 39 00 : KIWIS
- 50 30 40 00 : UVAJINOS CHANOS (KUMQUATS)
- 50 30 41 00 : LIGONES
- 50 30 42 00 : LIPAS
- 50 30 43 00 : MISPROS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGAS
- 50 30 46 00 : MELONES
- 50 30 47 00 : MORA MULBERRY
- 50 30 48 00 : MIRTO
- 50 30 49 00 : NECTARINAS
- 50 30 50 00 : PALANAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : PAPAYAS
- 50 30 53 00 : PIFANOS
- 50 30 54 00 : PERAS
- 50 30 55 00 : CAJUIS
- 50 30 56 00 : PIRAS
- 50 30 57 00 : CIRUELOS LASCOS
- 50 30 58 00 : CIRUELOS
- 50 30 59 00 : GRANADAS
- 50 30 60 00 : POBLOS
- 50 30 61 00 : HEBRILLAS
- 50 30 62 00 : FRAMBUESAS
- 50 30 63 00 : RUTABARROS
- 50 30 64 00 : ESCAPAMITOS
- 50 30 65 00 : ZAFOTES
- 50 30 66 00 : BAYAS SISKALUCH
- 50 30 67 00 : FRESAS
- 50 30 68 00 : MANEJAS DULCES
- 50 30 69 00 : TAPACHILLOS
- 50 30 70 00 : FRUTOS NOMINANT
- 50 30 71 00 : AFOÑIAS
- 50 30 72 00 : ACEITUNAS
- 50 30 73 00 : SUPERPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
- 50 30 74 00 : MANTENIDAS ORGANICAS
- 50 30 75 00 : ALEMBICQUES ORGANICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179892, Valor 02000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamar.com/verificar/informacion.php?temp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS
- 1 18 00 : CAFÉ ORGÁNICOS
- 1 19 00 : CAYENAS ORGÁNICAS
- 1 20 00 : CEBOLLA ORGÁNICAS
- 1 21 00 : CEBOLLA DE MIRTO ORGÁNICOS
- 1 22 00 : CEBOLLA ORGÁNICAS
- 1 23 00 : FLORES DEL PAI ORGÁNICAS
- 1 24 00 : CEBOLLA ORGÁNICAS
- 1 25 00 : CEBOLLA ORGÁNICAS
- 1 26 00 : CEBOLLA ORGÁNICOS
- 1 27 00 : CEBOLLA ORGÁNICOS
- 1 28 00 : PASAS DE COBLITO ORGÁNICAS
- 1 29 00 : Dátiles ORGÁNICOS
- 1 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS
- 1 31 00 : BREVES ORGÁNICAS
- 1 32 00 : CEBOLLA ORGÁNICAS
- 1 33 00 : TORCHILAS ORGÁNICAS
- 1 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS
- 1 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS
- 1 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
- 1 37 00 : GUAYARAS ORGÁNICAS
- 1 38 00 : ANANAS BUELEBERRY ORGÁNICOS
- 1 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS
- 1 40 00 : MARAJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
- 1 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS
- 1 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS
- 1 43 00 : HIERBOS ORGÁNICOS
- 1 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
- 1 45 00 : MELONES ORGÁNICOS
- 1 46 00 : MELONES ORGÁNICOS
- 1 47 00 : MIELAS BUELEBERRY ORGÁNICAS
- 1 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS
- 1 49 00 : ULCAS ORGÁNICOS
- 1 50 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
- 1 51 00 : PASAS ORGÁNICAS
- 1 52 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
- 1 53 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
- 1 54 00 : PASAS ORGÁNICAS
- 1 55 00 : PASAS ORGÁNICOS
- 1 56 00 : PASAS ORGÁNICAS
- 1 57 00 : CIBUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
- 1 58 00 : CIBUELOS ORGÁNICAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179892, Valor 02000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamar.com/verificar/informacion.php?temp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS
- 50 31 50 00 : FOMOS ORGÁNICOS
- 50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS
- 50 31 60 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS
- 50 31 63 00 : RIZABARROS ORGÁNICOS
- 50 31 64 00 : ESCARAJOS ORGÁNICOS
- 50 31 65 00 : SAUCES ORGÁNICOS
- 50 31 66 00 : BAZAS SASALCOH ORGÁNICAS
- 50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS
- 50 31 68 00 : MANDARINAS DULCES ORGÁNICAS
- 50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS
- 50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
- 50 31 71 00 : AONJAS ORGÁNICAS
- 50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS
- 50 32 15 00 : MANGOS SECOS
- 50 32 16 00 : ALEJICQUEC SECOS
- 50 32 17 00 : BARRIOS SECOS
- 50 32 18 00 : BARBERKIES SECOS
- 50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS
- 50 32 20 00 : MUFAS SECAS
- 50 32 21 00 : AFINANOS DE MIRTO SECOS
- 50 32 22 00 : ANANAS SECAS
- 50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAI SECAS
- 50 32 24 00 : CIRIMONAS SECAS
- 50 32 25 00 : CEREZAS SECAS
- 50 32 26 00 : CITRONES SECOS
- 50 32 27 00 : ALAMAROS SECOS
- 50 32 28 00 : PASAS DE COBLITO SECAS
- 50 32 29 00 : Dátiles SECOS
- 50 32 30 00 : PITAHAYAS SECAS
- 50 32 31 00 : DRIWAS SECAS
- 50 32 32 00 : CROSELLAS SECAS
- 50 32 33 00 : TOMOJAS SECAS
- 50 32 34 00 : UVAS PASAS SECAS
- 50 32 35 00 : UVAS PARA VINO SECAS
- 50 32 36 00 : GUAYARAS SECAS
- 50 32 37 00 : GUAYARAS BUELEBERRY SECOS
- 50 32 38 00 : KIWIS SECOS
- 50 32 39 00 : MARAJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS
- 50 32 40 00 : LIMONES SECOS
- 50 32 41 00 : LIMAS SECAS
- 50 32 42 00 : LIMAS SECAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3060176892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1qKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comtencamaras.co/validar/informacion.php?emp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2 43 00 : MISTROS SECOS
- 2 44 00 : MENDARINAS SECAS
- 2 45 00 : MANZOS SECOS
- 2 46 00 : MELONES SECOS
- 2 47 00 : MERAS MULBERRY SECAS
- 2 48 00 : MIRTOS SECOS
- 2 49 00 : MECTARINAS SECOS
- 2 50 00 : MARAJAS SECAS
- 2 51 00 : PAPAYAS SECAS
- 2 52 00 : MFRACUTAS SECAS
- 2 53 00 : DERAZINOS SECOS
- 2 54 00 : PERAS SECAS
- 2 55 00 : UJUIS SECAS
- 2 56 00 : PINAS SECAS
- 2 57 00 : CIRUELAS DAMASCOS SECOS
- 2 58 00 : CIRUELAS SECAS
- 2 59 00 : GRANADAS SECAS
- 2 60 00 : POMELOS SECOS
- 2 61 00 : MEMBRILLAS SECAS
- 2 62 00 : FRAMBUESAS SECAS
- 2 63 00 : RUTABARAS SECOS
- 2 64 00 : ESCARAMELOS SECOS
- 2 65 00 : SARCOS SECOS
- 2 66 00 : BAYAS SASKATOON SECAS
- 2 67 00 : FRESAS SECAS
- 2 68 00 : HANZINAS DULCES SECAS
- 2 69 00 : YAMARILLAS SECOS
- 2 70 00 : FRUTAS NOHLINANT SECAS
- 2 71 00 : ARONIAS SECAS
- 2 72 00 : MERTONAS SECOS
- 2 73 00 : MANTARAS ORGANICAS SECAS
- 2 74 00 : ALBARTOCUES ORGANICOS SECOS
- 2 75 00 : BANANOS ORGANICOS SECOS
- 2 76 00 : BARBANKIES ORGANICOS SECOS
- 2 77 00 : GAZUBAS ORGANICAS SECAS
- 2 78 00 : MOPAS ORGANICAS SECAS
- 2 79 00 : ANANANOS DE HIERTO ORGANICOS SECOS
- 2 80 00 : AGRAS ORGANICAS SECAS
- 2 81 00 : FRUTAS DEL PAU ORGANICAS SECAS
- 2 82 00 : CHEPIMORAS ORGANICAS SECAS
- 2 83 00 : CEREZAS ORGANICAS SECAS
- 2 84 00 : CITRONES ORGANICOS SECOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3060176892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1qKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comtencamaras.co/validar/informacion.php?emp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 32 27 00 : ANANANOS JUGHICOS SECOS
- 50 32 28 00 : PASAS DE CURINTO ORGANICAS SECAS
- 50 32 29 00 : DÁTILS ORGANICOS SECOS
- 50 32 30 00 : PITAHAYAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 31 00 : BREVILS ORGANICAS SECAS
- 50 32 32 00 : GROSSELLAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 33 00 : TOKOJAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 34 00 : UVAS DE MESA ORGANICAS SECAS
- 50 32 35 00 : UVAS PASAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 36 00 : UVAS PAPA VINO ORGANICAS SECAS
- 50 32 37 00 : GLAYARAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 38 00 : ANANANOS HUCKLEBERRY ORGANICOS SECOS
- 50 32 39 00 : FIVIS ORGANICOS SECOS
- 50 32 40 00 : MARAJAS CHENNS (KUMBUATS) ORGANICAS SECOS
- 50 32 41 00 : LUKRES ORGANICOS SECOS
- 50 32 42 00 : LUKAS ORGANICLS SECAS
- 50 32 43 00 : HISPICOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 44 00 : MEXARINAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 45 00 : HANGOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 46 00 : MICHOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 47 00 : MORAS MULBERRY ORGANICAS SECAS
- 50 32 48 00 : MIRTOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 49 00 : MECTARINAS ORGANICOS SECOS
- 50 32 50 00 : MARAJAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 51 00 : PAPAYAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 52 00 : MARACUZAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 53 00 : ULEAZHOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 54 00 : PERAS ORGANICOS SECAS
- 50 32 55 00 : CAJUIS ORGANICOS SECOS
- 50 32 56 00 : PINAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 57 00 : CITRULOS DAMASCOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 58 00 : CIRUELAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 59 00 : GRANADAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 60 00 : POMELOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 61 00 : MEMBRILLAS ORGANICOS SECOS
- 50 32 62 00 : FRAMBUESAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 63 00 : RUTABAROS ORGANICOS SECOS
- 50 32 64 00 : ESCARAMELOS ORGANICOS SECOS
- 50 32 65 00 : SAFOTES ORGANICOS SECOS
- 50 32 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGANICAS SECAS
- 50 32 67 00 : FRESAS ORGANICAS SECAS
- 50 32 68 00 : MANTARAS DULCES ORGANICAS SECA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN NztujkHpPe

que el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamas.co/validar/informacion.php?empresa=48> y digite el
 ictivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada,
 durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS
- 3 70 00 : FRUTAS NUTRIENTES ORGÁNICAS SECAS
- 3 71 00 : FRUTAS NUTRIENTES ORGÁNICAS SECAS
- 3 72 00 : NECTARINAS ORGÁNICAS SECAS
- 1 15 00 : MANDARINAS CONGELADAS
- 1 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS
- 1 17 00 : BANANOS CONGELADOS
- 1 18 00 : BARBERIES CONGELADOS
- 1 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS
- 1 20 00 : UVAS CONGELADAS
- 1 21 00 : FRUTAS DE HIERBA CONGELADAS
- 1 22 00 : AGRIOS CONGELADOS
- 1 23 00 : FRUTAS DE HIERBA CONGELADAS
- 1 24 00 : CIRIMBOYAS CONGELADAS
- 1 25 00 : CEREZAS CONGELADAS
- 1 26 00 : CIRIQUES CONGELADOS
- 1 27 00 : ALMENDROS CONGELADOS
- 1 28 00 : PASAS DE CULINTO CONGELADAS
- 1 29 00 : Dátiles CONGELADOS
- 1 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS
- 1 31 00 : Dátiles CONGELADOS
- 1 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS
- 1 33 00 : TURQUIAS CONGELADAS
- 1 34 00 : UVAS DE MESA CONGELADAS
- 1 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS
- 1 36 00 : UVAS PASA VINO CONGELADAS
- 1 37 00 : SALABAS CONGELADAS
- 1 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS
- 1 39 00 : KIWIS CONGELADOS
- 1 40 00 : MIPALLOS CHINIS (KOHQUATS) CONGELADOS
- 1 41 00 : LIMONES CONGELADOS
- 1 42 00 : LIMAS CONGELADAS
- 1 43 00 : HISPANOS CONGELADOS
- 1 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS
- 1 45 00 : MANGOS CONGELADOS
- 1 46 00 : HELIOS CONGELADOS
- 1 47 00 : UVAS HULPBERRY CONGELADAS
- 1 48 00 : MIRTOS CONGELADOS
- 1 49 00 : HELETERIAS CONGELADAS
- 1 50 00 : DARBIZAS CONGELADAS
- 1 51 00 : PARAYAS CONGELADAS
- 1 52 00 : MERICURIAS CONGELADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN NztujkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamas.co/validar/informacion.php?empresa=48> y digite el
 respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada,
 durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 34 53 00 : LUFIZLOS CONGELADOS
- 50 34 54 00 : PEPAS CONGELADAS
- 50 34 55 00 : CROQUIS CONGELADOS
- 50 34 56 00 : PINAS CONGRIAMAS
- 50 34 57 00 : CIRUELOS LAMARCOS CONGELADOS
- 50 34 58 00 : CIRUELOS CONGELADAS
- 50 34 59 00 : GRANADAS CONGELADAS
- 50 34 60 00 : POMELOS CONGELADOS
- 50 34 61 00 : HEPBETILLOS CONGRIATOS
- 50 34 62 00 : FRAMBUESAS CONGELADAS
- 50 34 63 00 : RUBERAS CONGELADOS
- 50 34 64 00 : ESCAFAMULOS CONGELADOS
- 50 34 65 00 : SAPOTES CONGELADOS
- 50 34 66 00 : BAZAS SESKATOSH CONGELADAS
- 50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
- 50 34 68 00 : MARENAS DULCES CONGELADAS
- 50 34 69 00 : TAGARILLOS CONGELADOS
- 50 34 70 00 : FRUTAS NUTRIENTES CONGELADAS
- 50 34 71 00 : AGRÍOS CONGELADOS
- 50 35 15 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 35 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 35 17 00 : BARBERIES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 35 18 00 : BARBERIES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 35 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 35 20 00 : NECTARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 35 21 00 : ALMENDROS DE HIERBA ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 35 22 00 : AGRIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 35 23 00 : FRUTAS DEL FAM ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 35 24 00 : CIRIMBOYAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 26 00 : CIRIQUES ORGÁNICOS CONGRIATOS
- 50 35 27 00 : ALMENDROS ORGÁNICOS CONGRIATOS
- 50 35 28 00 : PASAS DE CULINTO ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 29 00 : Dátiles ORGÁNICOS CONGRIATOS
- 50 35 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 31 00 : Dátiles ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 33 00 : TURQUIAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGRIATAS
- 50 35 36 00 : UVAS PASA VINO ORGÁNICAS CONGRIATAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rincón No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztujKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visar/lanilla/cv.php?emp=esa-48> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 5 31 00 : CAYANAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 36 00 : AÑANAS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 40 00 : HERRITOS CHINGOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 43 00 : HISPESOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 46 00 : HELLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 47 00 : MAFAS MELBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 49 00 : MEXARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 50 00 : HERRITOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 52 00 : MARACUYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 57 00 : CIRUELOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 58 00 : CIRUELOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 60 00 : POMELAS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 63 00 : KILIBEROS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 64 00 : ESCAPALLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 67 00 : FREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 68 00 : MANDARINAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 5 70 00 : FRUTAS NOMBINANT ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 71 00 : AONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 5 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 6 15 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 16 00 : AIBICAJONES EN LATA O EN FRASCO
- 6 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 18 00 : BARBERIES EN LATA O EN FRASCO
- 6 19 00 : SAUCURAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rincón No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztujKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visar/lanilla/cv.php?emp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 36 21 00 : AÑANAS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 22 00 : AGRAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 24 00 : CEFRIYAYAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 26 00 : CIRQUEOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 27 00 : AÑANAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 29 00 : TATTIRS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 33 00 : TUCOYAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 37 00 : GLABRAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 38 00 : AÑANAS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 40 00 : HERRITOS CHINGOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 43 00 : HISPESOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 46 00 : HELLOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 47 00 : PERAS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 48 00 : HERRITOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 49 00 : MEXARINAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 50 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 51 00 : MARACUYAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 52 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 53 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 54 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 55 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 56 00 : CIRUELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 57 00 : CIRUELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 58 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 59 00 : BARBERIES EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 60 00 : SAUCURAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 61 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO

64

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1WjKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.comerciamas.co/validar/institucion.php?emp=esa=48> y digite el código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 6 63 00 : RUIBAREJAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 64 00 : ESCARAMEJOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
- 6 67 00 : PEPITAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
- 6 69 00 : TAMALITOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 70 00 : FRUTAS NOLIVANT EN LATA O EN FRASCO
- 6 71 00 : ANONAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 15 00 : MANZANAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 16 00 : ALICATELONES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 17 00 : BANANOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 18 00 : SALSIBERRIES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 19 00 : SALSIBERRIES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 20 00 : MORA ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 21 00 : ANANAS DE MIRTO ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 22 00 : AGUAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 23 00 : FRUTAS DEL PAU ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 24 00 : CEREZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 25 00 : CEREZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 26 00 : CITRICHES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 27 00 : ANANAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 28 00 : PASAS DE COQUINTO ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 29 00 : Dátiles ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 30 00 : PITAHAYAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 31 00 : BREVES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 32 00 : CEREZILLAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 33 00 : TORCHILLAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 34 00 : UVAS DE UESA ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 35 00 : UVAS PASAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 36 00 : UVAS PARA VINO ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 37 00 : CHAYAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 38 00 : ANANAS RUCLEBERG ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 39 00 : KIWIS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 40 00 : DACHSHUND CHINES (KUMQUATS) ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 41 00 : LIMONES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 42 00 : LIMAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 43 00 : HIERBOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 44 00 : MANDARINAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 45 00 : MANGOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 46 00 : MELONES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 47 00 : MORCS RUCLEBERG ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1WjKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.comerciamas.co/validar/institucion.php?emp=esa=48> y digite el código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 37 46 00 : MIELOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 49 00 : HECTARINAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 50 00 : HEPALINAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 51 00 : PAFAYAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 52 00 : MARACHITAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 53 00 : DORAZOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 54 00 : PELAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 55 00 : PIQUES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 56 00 : CUFUICOS LIAISCOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 57 00 : CUFUICOS LIAISCOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 58 00 : CUFUICOS LIAISCOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 59 00 : GRANIDAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 60 00 : POKELAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 61 00 : MEMBRILLAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 62 00 : FRAMBUESAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 63 00 : RUIBAREJOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 64 00 : ESCARAMEJOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 65 00 : SAPOTES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 66 00 : BAYAS SPKATOOH ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 67 00 : PEPITAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 68 00 : MANGANAS DULCES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 69 00 : TAKARILLAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 70 00 : FRUTAS NOLIVANT ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 71 00 : ANONAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 38 15 00 : PUFES DE CITRICHES
- 50 38 16 00 : PUFES DE BAYAS
- 50 38 17 00 : PUFES DE FRUTAS TROPICALERES
- 50 38 18 00 : PUFES DE MELON
- 50 40 15 00 : ALGACHOFAS
- 50 40 16 00 : REPAPRACOS
- 50 40 17 00 : AGUACATES
- 50 40 18 00 : PÉJUCLES
- 50 40 19 00 : MELUOLACHAS
- 50 40 20 00 : BECOCLES
- 50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSFELIAS
- 50 40 22 00 : CEFOLLAS DE ENSALADA
- 50 40 23 00 : REPOLLUS
- 50 40 24 00 : CAPDUS
- 50 40 25 00 : ZANAHORTAS
- 50 40 26 00 : COITIDORES
- 50 40 27 00 : ARIOS

85

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 RucHo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ujKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verificar/verificar.php?emp=esa-48> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 0 26 00 : ACELGAS
- 0 29 00 : ACHICORTAS
- 0 30 00 : REPOLLLOS CHINOS
- 0 31 00 : CEROLLINES
- 0 32 00 : MAICES
- 0 33 00 : BEBERRONES
- 0 34 00 : COCOMENOS
- 0 35 00 : BERBERJENAS
- 0 36 00 : ENDIVIAS
- 0 37 00 : HINOJOS
- 0 38 00 : AJOS
- 0 39 00 : CALABAZAS
- 0 40 00 : GUISANTES
- 0 41 00 : HIERBAS
- 0 42 00 : COLES
- 0 43 00 : COLIFLORES
- 0 44 00 : PUERROS
- 0 45 00 : LANTERJAS
- 0 46 00 : LECHUZAS
- 0 47 00 : JAMONES
- 0 48 00 : HONGOS Y CHAMPIÑONES
- 0 49 00 : MUSTAZAS
- 0 51 00 : SOLANACEAS (NIGHTSHADES)
- 0 52 00 : ORZAS
- 0 53 00 : CEROLLAS
- 0 54 00 : ALVERJAS
- 0 55 00 : MANIERS
- 0 56 00 : BILBEUTJAS
- 0 57 00 : PAPAS
- 0 58 00 : HONGOS SETOSOS
- 0 59 00 : VEGETALES MARTHOS
- 0 60 00 : CHALOTES
- 0 61 00 : ALACAHUES
- 0 62 00 : ESPINACAS
- 0 63 00 : CALABAZAS
- 0 64 00 : BATATAS
- 0 65 00 : TOMATES
- 0 66 00 : HONGOS
- 0 67 00 : AUYAMAS
- 0 68 00 : JAMONES
- 0 70 00 : VEGETALES HUMIDJANT
- 0 71 00 : ALVERJAS DULCES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 RucHo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ujKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verificar/verificar.php?emp=esa-48> y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 40 72 00 : TUBERCULOS
- 50 41 15 00 : ALACAHUES ORGANICAS
- 50 41 16 00 : ESPARRAGOS ORGANICOS
- 50 41 17 00 : AGUACATES ORGANICOS
- 50 41 18 00 : PEJONES ORGANICOS
- 50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGANICAS
- 50 41 20 00 : BROCOLIS ORGANICAS
- 50 41 21 00 : REPOLLLOS DE BRUSELAS ORGANICAS
- 50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGANICAS
- 50 41 23 00 : REPOLLLOS ORGANICOS
- 50 41 24 00 : CEBOLLOS ORGANICOS
- 50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGANICAS
- 50 41 26 00 : COLIFLORES ORGANICAS
- 50 41 27 00 : AJOLOS ORGANICOS
- 50 41 28 00 : ACELGAS ORGANICAS
- 50 41 29 00 : ACHICORIAS ORGANICAS
- 50 41 30 00 : REPOLLLOS CHINOS ORGANICOS
- 50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGANICOS
- 50 41 32 00 : BEBROS ORGANICOS
- 50 41 33 00 : COCOMENOS ORGANICOS
- 50 41 34 00 : BERBERJENAS ORGANICAS
- 50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGANICAS
- 50 41 36 00 : HONGOS ORGANICOS
- 50 41 37 00 : AJOS ORGANICOS
- 50 41 38 00 : CALABAZAS ORGANICAS
- 50 41 39 00 : GUISANTES ORGANICOS
- 50 41 40 00 : HIERBAS ORGANICAS
- 50 41 41 00 : COLES ORGANICOS
- 50 41 42 00 : COLIFLORES ORGANICOS
- 50 41 43 00 : PUERROS ORGANICOS
- 50 41 44 00 : LANTERJAS ORGANICAS
- 50 41 45 00 : LECHUZAS ORGANICAS
- 50 41 46 00 : HONGOS ORGANICOS
- 50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGANICOS
- 50 41 48 00 : MUSTAZAS ORGANICAS
- 50 41 49 00 : SOLANACEAS (NIGHTSHADES) ORGANICAS
- 50 41 50 00 : ORZAS ORGANICAS
- 50 41 51 00 : CEBOLLAS ORGANICAS
- 50 41 52 00 : MANIERS ORGANICOS
- 50 41 53 00 : ALVERJAS ORGANICAS
- 50 41 54 00 : ALVERJAS ORGANICAS
- 50 41 55 00 : PUERROS ORGANICOS
- 50 41 56 00 : PAPAS ORGANICAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179852, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21vjkHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/visitar/familia/cv.php?empresa=48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1 57 00 : HUECOS SECOS ORGANICOS
- 1 58 00 : VEGETALES MARITIMOS ORGANICOS
- 1 59 00 : CEPALOTOS ORGANICOS
- 1 60 00 : ALGAMIES ORGANICOS
- 1 61 00 : ESPERAGOS ORGANICAS
- 1 62 00 : CALABAZAS ORGANICAS
- 1 63 00 : BATATAS ORGANICAS
- 1 64 00 : TOMATES ORGANICOS
- 1 65 00 : HUECOS ORGANICOS
- 1 66 00 : AUYAMAS ORGANICAS
- 1 67 00 : MAÍZES ORGANICOS
- 1 68 00 : HONES ORGANICOS
- 1 70 00 : VEGETALES HORTICOLAS
- 1 71 00 : ALVERJAS DULCES ORGANICAS
- 2 15 00 : ALMORZONES SECOS
- 2 16 00 : ESPERAGOS SECOS
- 2 17 00 : AGUACATES SECOS
- 2 18 00 : PEJUNES SECOS
- 2 19 00 : REMOLACHAS SECAS
- 2 20 00 : PEPINOS SECOS
- 2 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSÉLAS SECAS
- 2 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
- 2 23 00 : REPOLLITOS SECOS
- 2 24 00 : CARGOS SECOS
- 2 25 00 : ZANAHORIAS SECAS
- 2 26 00 : COLIFLORES SECAS
- 2 27 00 : APICES SECOS
- 2 28 00 : ABEJAS SECAS
- 2 29 00 : ACHICORIAS SECAS
- 2 30 00 : REPOLLITOS CHINOS SECOS
- 2 31 00 : CEROLLINES SECOS
- 2 32 00 : MAÍZES SECOS
- 2 33 00 : BERBENECAS SECAS
- 2 34 00 : CUCUMBEROS SECOS
- 2 35 00 : BERENJENAS SECAS
- 2 36 00 : ENDIVIAS SECAS
- 2 37 00 : HINOJOS SECOS
- 2 38 00 : ACOS SECOS
- 2 39 00 : CALABAZAS SECAS
- 2 40 00 : CUSCUMES SECAS
- 2 41 00 : HIERBAS SECAS
- 2 42 00 : COLES SECAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000179852, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21vjkHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/visitar/familia/cv.php?empresa=48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 42 43 00 : COLIIBREAS SECOS
- 50 42 44 00 : PUERROS SECOS
- 50 42 45 00 : LENTIJAS SECAS
- 50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS
- 50 42 47 00 : HONES SECOS
- 50 42 48 00 : HONGOS O CHAMÉLIONES SECOS
- 50 42 49 00 : MOSNAZAS SECAS
- 50 42 50 00 : SOLANACEAS (NIGHTSHADES) SECAS
- 50 42 51 00 : CEBOLLAS SECAS
- 50 42 52 00 : CEPOLLAS SECAS
- 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS
- 50 42 54 00 : MANÍES SECOS
- 50 42 55 00 : PIÑONES SECOS
- 50 42 56 00 : PAPAS SECAS
- 50 42 57 00 : HONES SECOS
- 50 42 58 00 : VEGETALES MARITIMOS SECOS
- 50 42 59 00 : CHALOTES SECOS
- 50 42 60 00 : ALAZANES SECOS
- 50 42 61 00 : ESPINACOS SECAS
- 50 42 62 00 : CILANTROS SECAS
- 50 42 63 00 : PATATAS SECAS
- 50 42 64 00 : TOMATES SECOS
- 50 42 65 00 : HONES SECOS
- 50 42 66 00 : AUTAMAS SECAS
- 50 42 67 00 : HONES SECOS
- 50 42 68 00 : VEGETALES HORTICOLAS SECOS
- 50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS
- 50 43 15 00 : ALGAMIAS ORGANICAS SECAS
- 50 43 16 00 : ESPERAGOS ORGANICOS SECOS
- 50 43 17 00 : AGUACATES ORGANICOS SECOS
- 50 43 18 00 : FRUTOS ORGANICOS SECOS
- 50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGANICAS SECAS
- 50 43 20 00 : BROCCOLIS ORGANICAS SECAS
- 50 43 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSÉLAS ORGANICAS SECAS
- 50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGANICAS SECAS
- 50 43 23 00 : REPOLLITOS ORGANICOS SECOS
- 50 43 24 00 : CARGOS ORGANICOS SECOS
- 50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGANICAS SECAS
- 50 43 26 00 : COLIFLORES ORGANICAS SECAS
- 50 43 27 00 : REPOLLITOS CHINOS SECOS
- 50 43 28 00 : ABEJAS ORGANICAS SECAS
- 50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGANICAS SECAS

63

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PIOPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamtas.co/validar/institucion.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3 30 00 : REFOLLOS CHINOS ORGANICOS SECOS
3 31 00 : BECILLINES ORGANICOS SECOS
3 32 00 : MAICES ORGANICOS SECOS
3 33 00 : BERROS ORGANICOS SECOS
3 34 00 : COCOMELOS ORGANICOS SECOS
3 35 00 : BERROJUNAS ORGANICAS SECAS
3 36 00 : ENDIVIAS ORGANICAS SECAS
3 37 00 : HINOJOS ORGANICOS SECOS
3 38 00 : AJOES ORGANICOS SECOS
3 39 00 : CALAPAZAS ORGANICAS SECAS
3 40 00 : GUISANTES ORGANICAS SECAS
3 41 00 : HIERBAS ORGANICAS SECAS
3 42 00 : COLES ORGANICAS SECAS
3 43 00 : COLIFLORES ORGANICAS SECAS
3 44 00 : PUERROS ORGANICOS SECOS
3 45 00 : LENTEJAS ORGANICAS SECAS
3 46 00 : LECHUGAS ORGANICAS SECAS
3 47 00 : HAJERES ORGANICOS SECOS
3 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGANICOS SECOS
3 49 00 : MOSTAZAS ORGANICAS SECAS
3 50 00 : SOLNÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGANICAS SECAS
3 51 00 : OTRAS ORGANICAS SECAS
3 52 00 : CEBOLLAS ORGANICAS SECAS
3 53 00 : MANÍES ORGANICOS SECOS
3 54 00 : ALVERIAS ORGANICAS SECAS
3 55 00 : PIMENTONES ORGANICOS SECOS
3 56 00 : PAPAS ORGANICAS SECAS
3 57 00 : HAJERES SECOS ORGANICOS SECOS
3 58 00 : VEGETALES MARITIMOS ORGANICOS SECOS
3 59 00 : CEBOLLOS ORGANICOS SECOS
3 60 00 : ALIZANES ORGANICOS SECOS
3 61 00 : ESPINACAS ORGANICAS SECAS
3 62 00 : CALABAZAS ORGANICAS SECAS
3 63 00 : BALAIAS ORGANICAS SECAS
3 64 00 : TOMATES ORGANICOS SECOS
3 65 00 : HAJERES ORGANICOS SECOS
3 66 00 : AUYRACAS ORGANICAS SECAS
3 67 00 : HAJERES ORGANICOS SECOS
3 68 00 : VEGETALES HUMIFEROS ORGANICOS SECOS
3 69 00 : ALVERIAS DULCES ORGANICAS SECAS
4 15 00 : AICACROFAS CONGELADAS
4 16 00 : ESPERAGACOS CONGELADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PIOPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamtas.co/validar/institucion.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 44 21 00 : AGUACATES CONGELADOS
50 44 22 00 : FRIJOLES CONGELADOS
50 44 23 00 : REMOLACHAS CONGELADAS
50 44 24 00 : BROCOLIS CONGELADOS
50 44 25 00 : REFOLLOS DE BRUSELAS CONGELADAS
50 44 26 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS
50 44 27 00 : REFOLLOS CONGELADOS
50 44 28 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS
50 44 29 00 : COITIFLORES CONGELADAS
50 44 30 00 : AJOES CONGELADOS
50 44 31 00 : ACELGAS CONGELADAS
50 44 32 00 : ACHICORIAS CONGELADAS
50 44 33 00 : BECILLONES CHINOS CONGELADOS
50 44 34 00 : MAICES CONGELADOS
50 44 35 00 : BERROS CONGELADOS
50 44 36 00 : CUCURBITOS CONGELADOS
50 44 37 00 : BERROJUNAS CONGELADAS
50 44 38 00 : ENDIVIAS CONGELADAS
50 44 39 00 : HINOJOS CONGELADOS
50 44 40 00 : AJOES CONGELADOS
50 44 41 00 : CALABAZAS CONGELADAS
50 44 42 00 : GUISANTES CONGELADOS
50 44 43 00 : HIERBAS CONGELADAS
50 44 44 00 : COLES CONGELADAS
50 44 45 00 : COLIFLORES CONGELADOS
50 44 46 00 : PUERROS CONGELADOS
50 44 47 00 : LENTEJAS CONGELADAS
50 44 48 00 : HAJERES O CHAMPIÑONES CONGELADOS
50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS
50 44 50 00 : SOLNÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS
50 44 51 00 : OTRAS CONGELADAS
50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS
50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS
50 44 54 00 : ALVERIAS CONGELADAS
50 44 55 00 : PIMENTONES CONGELADOS
50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS
50 44 57 00 : HAJERES SECOS CONGELADOS
50 44 58 00 : VEGETALES MARITIMOS CONGELADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamar.com/visitar/lanillacv.php?temp=esa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 4 19 00 : CHAROTES CONGELADOS
- 4 20 00 : ALAÑONES CONGELADOS
- 4 21 00 : ESPINACHOS CONGELADOS
- 4 22 00 : CALABAZAS CONGELADAS
- 4 23 00 : BATATAS CONGELADAS
- 4 24 00 : TOMATES CONGELADOS
- 4 25 00 : HAYOS CONGELADOS
- 4 26 00 : ALIAMBAS CONGELADAS
- 4 27 00 : HAMBES CONGRIANOS
- 4 28 00 : VEGETALES HORTICOLA CONGELADOS
- 5 19 00 : ALCACHOFAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 20 00 : ESPÁRAGOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 21 00 : AUCAGATES ORGANICOS CONGELADOS
- 5 22 00 : FRÍJOLOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 23 00 : REMOLACHAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 24 00 : BRÓCOLIS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 25 00 : REPOLLOS DE BRUSELAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 26 00 : REPOLLOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 27 00 : ZANAHORIAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 28 00 : CULIFLORES ORGANICAS CONGELADAS
- 5 29 00 : AVELANAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 30 00 : ACHICORIAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 31 00 : REFOLLOS CHINGOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 32 00 : BERBERIS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 33 00 : HAYOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 34 00 : CUCUMBRAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 35 00 : BERBERIS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 36 00 : ENDIVIAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 37 00 : HINOJOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 38 00 : AÑOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 39 00 : CALABAZAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 40 00 : GUISANTES ORGANICAS CONGELADAS
- 5 41 00 : HIERBAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 42 00 : COLES ORGANICAS CONGELADAS
- 5 43 00 : COLIFLORES ORGANICOS CONGELADOS
- 5 44 00 : PURRITOS ORGANICOS CONGELADOS
- 5 45 00 : LENTILLAS ORGANICAS CONGELADAS
- 5 46 00 : LEGUMINOSAS ORGANICAS CONGELADAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamar.com/visitar/lanillacv.php?temp=esa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 45 47 00 : HAMBES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 48 00 : HONGOS O CHAMPINONES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 49 00 : MOSTAZAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 50 00 : SOJA MACTAS (MIGHTSHAPES) ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 51 00 : OTRAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 52 00 : CEBOLLAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 53 00 : MANÍES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 54 00 : ALBERJAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 55 00 : PIMENTOS ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 56 00 : PAPAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 57 00 : HAYOS SUCOS ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 59 00 : CERAJOTES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 60 00 : ALAÑONES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 61 00 : ESPINACHOS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 62 00 : CALABAZAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 63 00 : BATATAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 64 00 : TOMATES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 65 00 : HAYOS ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 66 00 : AUYAMAS ORGANICAS CONGELADAS
- 50 45 67 00 : HAMBES ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 68 00 : VEGETALES HORTICOLA ORGANICOS CONGELADOS
- 50 45 69 00 : ALBERJAS DULCES ORGANICAS CONGELADAS
- 50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 16 00 : ESPÁRAGOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 17 00 : AUCAGATES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 18 00 : FRÍJOLOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 19 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 20 00 : BECERRITOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 21 00 : REPOLLOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENFALADA EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 24 00 : CUCUMBRAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 26 00 : CULIFLORES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 27 00 : AÑOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 28 00 : ACELUGAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 30 00 : REFOLLOS CHINGOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 32 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 33 00 : BERBERIS EN LATA O EN FRASCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visitante/lanillavc.php?emp=esa-e8> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 6 34 00 : CUCUMBEROS EN LATA O EN FRASCO
- 6 35 00 : BERSENIAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 38 00 : AJOES EN LATA O EN FRASCO
- 6 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
- 6 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 42 00 : COLIFES EN LATA O EN FRASCO
- 6 43 00 : COLIHABOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 44 00 : PURRITOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 46 00 : LECHUCAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 47 00 : HAJES EN LATA O EN FRASCO
- 6 48 00 : HONGOS O CHAMBINONES EN LATA O EN FRASCO
- 6 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 50 00 : SOLANACEAS (NYCTAGINACEAS) EN LATA O EN FRASCO
- 6 51 00 : ORZAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 53 00 : MANTES EN LATA O EN FRASCO
- 6 54 00 : ALVERNAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 57 00 : HAJES SECOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 58 00 : VEGETALES MARIPOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 59 00 : CEBOLLOS EN LATA O EN FRASCO
- 6 60 00 : ALAZAHES EN LATA O EN FRASCO
- 6 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO
- 6 65 00 : HAJES EN LATA O EN FRASCO
- 6 66 00 : AULANAS EN LATA O EN FRASCO
- 6 67 00 : HAJES EN LATA O EN FRASCO
- 6 68 00 : VEGETALES HOLLANDAIS EN LATA O EN FRASCO
- 6 69 00 : ALVERNAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
- 6 70 00 : RUGHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
- 7 15 00 : ALCORCACHOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 16 00 : ESPERAGAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 17 00 : AGUACATES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 18 00 : PEQUEÑOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 19 00 : REMOLACHAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visitante/lanillavc.php?emp=esa-e8> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 47 20 00 : BRÓCOLIS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 21 00 : REPOLLOS DE BRUSELAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 23 00 : REPOLLOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 24 00 : CARGOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 25 00 : ZAKAHONIAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 26 00 : COLIFLORES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 27 00 : AJOLOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 28 00 : ACELGAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 29 00 : AGUICORIAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 31 00 : CEBOLLINES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 32 00 : MAICES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 33 00 : BEBES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 34 00 : CACORRIVOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 35 00 : BERENJENAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 36 00 : ESPINACAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 37 00 : HINOJOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 38 00 : AJOES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 39 00 : CALABAZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 40 00 : CUSCUSCUTS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 41 00 : HIERBAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 42 00 : COLES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 43 00 : COLIHABOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 44 00 : PUERROS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 45 00 : LENTEJAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 46 00 : LECHUCAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 47 00 : HAJES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 48 00 : HONGOS O CHAMBINONES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 49 00 : MOSTAZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 50 00 : SOLANACEAS (NYCTAGINACEAS) ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 51 00 : ORZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 52 00 : CEBOLLAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 53 00 : MANTES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 54 00 : ALVERNAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 55 00 : PIMIENTOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 56 00 : PAPAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 57 00 : HAJES SECOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 58 00 : VEGETALES MARIPOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 59 00 : CEBOLLOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 47 60 00 : ALAZAHES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N210jKHpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comicamara.com/verificar/informacion.php?emp=esa-48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 7 62 00 : CALABAZAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 63 00 : BATATAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 64 00 : TOMATES ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 65 00 : HONGOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 66 00 : AUTAMAS ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 7 67 00 : HONGOS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 68 00 : VEGETALES HORTALIZAS ORGANICOS EN LATA O EN FRASCO
- 7 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGANICAS EN LATA O EN FRASCO
- 8 15 00 : ANTIBIOTICOS
- 8 16 00 : RESISTENCIAS, TRICICLICAS Y ANTIPROTOSOLARIS
- 8 17 00 : ANTIDEPRESIVOS Y OTROS ANTIPASITARIOS
- 8 18 00 : FUNGICIDAS
- 8 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
- 8 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
- 8 21 00 : LEPROTICOS
- 8 22 00 : ANTIHEMORRAGICOS Y ANALGESICOS ULIANICOS
- 8 23 00 : MEDICAMENTOS ANTI-LEISHMANIASIS
- 8 24 00 : OPTALMICOS
- 8 25 00 : ANTIHEMORRAGICOS VETERINARIOS
- 8 26 00 : ANTIBIOTICOS VETERINARIOS
- 8 27 00 : ANTISEPTICOS
- 1 15 00 : AGENTES ALQUILANTES
- 1 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
- 1 17 00 : ANTIBIOTICOS ANTIMICROBIANOS
- 1 18 00 : HORMONAS Y ANTIDEPRESIVOS
- 1 19 00 : PRODUCTOS ANTIMICROBIANOS NATURALES
- 2 15 00 : AGENTES ANTI-ACIDICOS
- 2 16 00 : MEDICAMENTOS ANTI-ANGINA
- 2 17 00 : MEDICAMENTOS ANTI-HEMORRAGICOS
- 2 18 00 : AGENTES ANTI-HEMORRAGICOS/ANTI-HEMORRAGICOS
- 2 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
- 2 20 00 : VASODILADORES
- 2 21 00 : FARMACOS CONTRA LA HIPERTENSION
- 2 22 00 : AGENTES CARDIOPROTECTORES
- 3 15 00 : MEDICAMENTOS ANTI-ACIDICOS
- 3 16 00 : ANTI-ACIDICOS
- 3 17 00 : ANTI-ACIDICOS/INHIBIDORES DE AGREGACION DE PLAQUETAS
- 3 18 00 : AGENTES HEMOSTATICOS SISTEMICOS Y LOCALIZADOS
- 3 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUINEO Y EXTENSORES Y EMANAJES
- 3 20 00 : AGENTES HEMORREOLITICOS
- 4 15 00 : ANTICOAGULANTES
- 4 16 00 : ANTI-ACIDICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179832, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N210jKHpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comicamara.com/verificar/informacion.php?emp=esa-48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 51 14 17 00 : AGENTES ANTI-EPILÉPTICOS
- 51 14 18 00 : HIFUNCIOS
- 51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSOLITIZOS Y ANTIMANICOS
- 51 14 20 00 : ANALGESICOS NO NARCOTICOS/ANTI-EPILÉPTICOS
- 51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTI-HELMINTICOS NO ESTEROIDES (NSAID)
- 51 14 22 00 : ANALGESICOS NARCOTICOS
- 51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCOTICOS
- 51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
- 51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
- 51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ADRENOLITICOS
- 51 14 27 00 : FARMACOS ANTI-INFLAMATORIOS NO ESTEROIDES VETERINARIOS (VNSAID)
- 51 14 28 00 : FARMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
- 51 14 29 00 : FARMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANESTÉSICOS
- 51 15 25 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
- 51 15 26 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
- 51 15 27 00 : SINDROME DE ADRENALINA
- 51 15 28 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
- 51 15 29 00 : RELAJANTES MUSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRAL
- 51 15 30 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
- 51 16 15 00 : ANTI-EPILÉPTICOS
- 51 16 16 00 : ANTI-EPILÉPTICOS (BLOQUEADORES HI)
- 51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
- 51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESERVALES Y ANTI-ALÉRGICOS
- 51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
- 51 17 25 00 : ANTI-ACIDICOS Y ANTI-FLAUTUOSOS
- 51 17 26 00 : ANTI-ACIDICOS
- 51 17 27 00 : AGENTES ANTI-EMÉTIOS, ANTI-NAUSEAS Y ANTI-EPILÉPTICOS
- 51 17 28 00 : FARMACOS ANTI-ULCERA Y OTROS FARMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIONADOS...
- 51 17 30 00 : MEDICAMENTOS PARA HIPERTENSION DE LA VESÍCULA BILIAR
- 51 17 31 00 : ANTI-EPILÉPTICOS
- 51 18 15 00 : AGENTES ANTI-EPILÉPTICOS Y AGENTES HEMORREOLITICOS
- 51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEOS Y ANTI-TIROIDALES
- 51 18 17 00 : CORICOSTEROIDES
- 51 18 18 00 : ESTROGENOS, PROGESTERONAS Y ANTI-CONCEPTIVOS INTRINOS
- 51 18 20 00 : ANDROGENOS E INHIBIDORES ANDROGENICOS
- 51 18 21 00 : HORMONAS DE LA GONADOTROPINA POSTERIOR
- 51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
- 51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
- 51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
- 51 19 15 00 : DIURETICOS
- 51 19 26 00 : ELECTROLITOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comtecameras.com/verificar/lanilla/cv.php?temp=esa-48> y díjite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 9 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
- 9 18 00 : SALES DE POTASIO
- 9 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
- 0 15 00 : INHIBIDORES
- 0 16 00 : VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXINAS
- 0 17 00 : VACUNAS AVIARIAS
- 0 18 00 : AGENTES INHIBIDORES
- 0 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
- 1 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
- 1 16 00 : ANTÍBIOTICOS Y EMPÍRICOS
- 1 19 00 : FÁRMACOS HEMOSTÁTICOS VETERINARIOS
- 1 20 00 : FÁRMACOS HEMOSTÁTICOS
- 1 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
- 1 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADIICCIONES
- 1 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
- 1 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISECCIÓN SEXUAL
- 1 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LAS INFECCIONES BACTERIANAS
- 4 10 00 : PREPARADOS AURALES
- 4 11 00 : AGENTES OPTÓMICOS
- 4 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
- 4 13 00 : ASTHÉTICOS
- 5 10 00 : METABOLITOS
- 0 15 00 : ALFOMBRAS Y Felpudos
- 2 15 00 : ROPA DE CAMA
- 2 16 00 : MANTERLEAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 2 17 00 : TOALLAS
- 3 15 00 : CONJUNTOS Y KOLAJE
- 3 16 00 : PERSIANAS
- 3 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 4 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 4 16 00 : LAVAPAROS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 4 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
- 4 18 00 : OTROS ELECTRODOMESTICOS
- 5 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMESTICOS
- 5 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
- 5 17 00 : CUBRETERIA Y CUCHILLERIA DE USO DOMESTICO
- 5 18 00 : BATERIA DE COCINA DOMESTICA
- 5 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMESTICOS
- 5 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RELUCIENTES PARA ALMACENAR
- 5 21 00 : CRISTALERIA DE USO DOMESTICO
- 5 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
- 5 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMESTICO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/2/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comtecameras.com/verificar/lanilla/cv.php?temp=esa-48> y díjite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PAPEO DE BAÑO
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, PALMAS, SARTS Y RITMONS
- 53 10 21 00 : BATA Y AGNOS
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓFICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENIAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAPISSEPS
- 53 10 31 00 : CALZADOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORATIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 53 12 15 00 : MUELTAS
- 53 12 16 00 : MANTERLEAS, FOLIOS DE MANO Y BOLISRS
- 53 12 17 00 : CORTERAS
- 53 12 18 00 : MUELOS Y ACCESORIOS DE VITAME
- 53 12 19 00 : DENTALES
- 53 13 15 00 : BAÑO Y CUERPO
- 53 13 17 00 : EQUIPO PARA MESAJE TERAPEUTICO
- 53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
- 53 14 15 00 : APLAZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUKHIISTROS DE COSTURA VANILLOS
- 54 10 15 00 : JOYERIA FINA
- 54 10 16 00 : BISUTERIA
- 54 10 17 00 : FERRAMENTAS Y MATERIALES DE JOYERIA
- 54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLCICLO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21ejKtIppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este código, ingresando a <https://si.comfacamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1 15 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
- 1 17 00 : PIEZAS DE REJES DE ELSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
- 2 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 2 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 2 17 00 : PERLAS
- 2 18 00 : PIEZAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 0 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 1 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y MUSICA
- 1 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRONICO
- 2 15 00 : ETIQUETAS
- 2 17 00 : SERIALIZACION
- 2 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION
- 2 19 00 : SERIALIZACIONES
- 0 15 00 : MUEBLES
- 0 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 0 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 0 18 00 : MUEBLES Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 0 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 1 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PROYECTOS PARA LA OFICINA
- 1 16 00 : SISTEMAS DE PAÑUELOS
- 1 17 00 : CASCOONDO Y SISTEMAS NO MOBILIARIOS
- 1 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 1 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 1 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 1 21 00 : ASIENTOS
- 1 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 1 23 00 : PAÑUELOS Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 2 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 2 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 2 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 2 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 2 14 00 : MOBILIARIO DE CAPTERIA Y COMEDOR
- 2 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 2 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA L...
- 2 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 2 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 2 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
- 2 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 3 15 00 : MANÓBUJES Y FORMAS
- 2 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO-SUPORTADOS PARA MERCANCIAS
- 2 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACION DE MERCANCIAS
- 4 15 00 : ADORNOS CERAMICOS PARA EL HOGAR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21ejKtIppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este código, ingresando a <https://si.comfacamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
- 60 10 10 00 : KITS DE MATEMATICAS
- 60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRONICOS DE APRENDIZAJE
- 60 10 12 00 : INSTRUMENTOS EDUCATIVOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SOMBRIESTROS
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 60 10 15 00 : DIFERENCIAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
- 60 10 16 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
- 60 10 17 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES EFECTIVAS
- 60 10 18 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABETICA
- 60 10 19 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACION DE PALABRAS Y ACCESORIOS
- 60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
- 60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONETICA Y ACCESORIOS
- 60 10 22 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
- 60 10 23 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPORAL APRENDIZAJE DE MATEMATICAS Y ACCESORIOS
- 60 10 24 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACION Y OPERACIONES MATEMATICAS BASICAS
- 60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE RESOLUCION DE PROBLEMAS, DATOS, ...
- 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCION DE PROBLEMAS, DATOS, ...
- 60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ENSEÑANZA DE LOGICA, PERCEPCION, ...
- 60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICION Y BASE DIEZ
- 60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL FERRO Y LA HORA
- 60 10 30 00 : FRACCIONES, PUNTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
- 60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRIA
- 60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ALGEBRA
- 60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECALCULO Y CALCULO
- 60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFIA Y ACCESORIOS
- 60 10 35 00 : CIENCIAS POLITICAS
- 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
- 60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
- 60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
- 60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
- 60 10 40 00 : BIOTECNOLOGIA, BIOMÉDICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGIA Y MATERIAS RELACIONADAS
- 60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
- 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACION Y ECOLOGIA
- 60 10 43 00 : ASISTENCIA
- 60 10 44 00 : GEOLOGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
- 60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
- 60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NÚCLEAR
- 60 10 51 00 : CONCRETOS, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 5000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1eJrHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co> vista.php?temp=as=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 0 12 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE ACTITUDES DE VIDA
- 0 13 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
- 0 14 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
- 0 15 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
- 0 16 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 0 17 00 : ALUMNES DE RECUMBOS Y SUMINISTROS
- 0 18 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y LA ROVA
- 0 19 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL ENSEÑANZA DE AD...
- 0 20 00 : JUEGOS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y RECONSTR...
- 0 21 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRONICA Y SUMINISTROS
- 0 22 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
- 0 23 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTRIMO Y VOCACIONALES
- 1 10 00 : FORTERES O GRAFICOS DEL ALMA
- 1 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 1 12 00 : GUARDIAS Y REQUES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
- 1 13 00 : LETRAS Y HOMEROS DECORATIVOS
- 1 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL ALMA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 2 10 00 : ARTE
- 2 11 00 : LITONOS, PRÉLIGUAS, TABLEROS Y PARTES DE ARTISTA
- 2 12 00 : PINTURA DEL ALMA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 2 13 00 : PRODUCTOS DE CURTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 2 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 2 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 2 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 2 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 2 18 00 : PLANOS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 2 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 2 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PRESUPUESTO Y COSTING Y ACCESORIOS
- 2 21 00 : VRIAS ARTESANAS
- 2 22 00 : EBANISTERÍA
- 2 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 2 24 00 : SUMINISTROS DE VANDERAS DE COLORES
- 2 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 2 26 00 : MOSAICOS
- 2 27 00 : PINTURAS DE ENMAILLADO Y ACCESORIOS
- 2 28 00 : MASCARAS
- 2 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 2 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 2 31 00 : ARTESANÍA DE CANAS DE FREIPITA
- 2 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 5000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1wJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co> vista.php?temp=asa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 33 00 : POPCONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE JUEGOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUEBRO
- 60 12 36 00 : PUPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUTILIDADES Y ACCESORIOS DE VETALDO
- 60 12 39 00 : LANTERNAS Y KUBETES
- 60 12 40 00 : SUTILIDADES DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUJOS
- 60 12 43 00 : COMPONENTES DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
- 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
- 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MUEBIA
- 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
- 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
- 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
- 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y LANZA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
- 60 14 15 00 : EXHIBICIONES PESQUERAS
- 60 14 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 60 14 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 60 14 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 60 14 19 00 : ACUICULTURA
- 60 14 20 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 60 14 21 00 : PLANAS DE FLOR
- 60 14 22 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 60 14 23 00 : INDUSTRIA DEGRERA
- 60 14 24 00 : INDUSTRIA CANABERA
- 60 14 25 00 : GESTIÓN CANADERA
- 60 14 26 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 60 14 27 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHISES
- 60 14 28 00 : SAJIDE ANIMAL
- 60 14 29 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179982, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz7oJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/z/lanillacv.php?empresa=48> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 15 00 : PERASACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 3 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 4 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 4 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 4 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 4 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 4 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
- 4 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
- 5 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 5 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 5 17 00 : ECOLOGÍA FORESTAL
- 5 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 5 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 5 15 00 : FAUNA
- 5 16 00 : FLORA
- 5 17 00 : ECOLOGÍA
- 7 15 00 : DESARROLLO
- 7 16 00 : VIGILANCIA
- 7 17 00 : RIEGO
- 7 18 00 : SERVICIOS DE IRRIGACIÓN
- 8 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
- 8 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 8 17 00 : EXTRACCIÓN
- 1 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENCERRADO DE FOLDS
- 1 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 1 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 1 23 00 : SERVICIOS GÉNICOS
- 2 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
- 2 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUADA
- 2 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 2 14 00 : SERVICIOS DE BARRERA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 2 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 2 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLÍFERO
- 2 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
- 2 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR FRESQU DE GAS
- 2 19 00 : SERVICIOS DE FLUJO BARRENOS HACIA ABAJO
- 2 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 2 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 2 22 00 : SERVICIOS DE FÉLULA CIELOS
- 2 23 00 : SERVICIOS DE FUGO SUMARIO
- 2 24 00 : SERVICIOS DE FUEBROS DEL FOTO SIRMATIA
- 2 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AHA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179982, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz7oJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/z/lanillacv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLÍFERO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
- 71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE LOGÍSTICA DEL POZO
- 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INSPIERIA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PROMOCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLÍFERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE FILIGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS FÍSICOS ESPECTACULARES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARPETEAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOHIENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztjeKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sici.comtecaminas.co/verificanilla/cv.php?empresa=43> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 1 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 1 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O APROVECHAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... ..
- 1 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 1 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOHERÍA
- 1 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIBRACIÓN Y LUPLI... ..
- 1 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA E INSTALACIÓN DE PARED DE COLGADURA
- 1 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 1 23 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 1 24 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 1 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 1 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION DE MÁQUINAS
- 1 27 00 : SERVICIOS DE ADELANTERÍA Y MANPOSTERIA
- 1 28 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 1 29 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 1 30 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARBOL Y MOSAICOS
- 1 31 00 : SERVICIOS DE BOMBAS E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 1 32 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 1 33 00 : SERVICIOS DE TACHADO Y PAPIEROS EXTERNAS Y LÁMPARAS DE METAL
- 1 34 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 1 35 00 : SERVICIOS DE FERRURACIÓN DE POCOS DE AGUA
- 1 36 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 1 37 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 1 38 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 1 39 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, INTERMEDIALIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... ..
- 1 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD
- 1 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- 1 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 1 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISPL... ..
- 1 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO BOTING Y GENERACIÓN... ..
- 1 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
- 1 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 1 47 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DE PLÁSTICO
- 1 48 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 1 49 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 1 50 00 : PRODUCCIÓN QUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOHIENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztjeKhpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sici.comtecaminas.co/verificanilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MUEBLES
- 73 12 15 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 13 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 14 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 16 16 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
- 73 17 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 18 16 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 19 16 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 20 16 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ALICATES Y GRASAS
- 73 21 16 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 22 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILAS
- 73 23 16 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 73 24 16 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 25 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 26 16 00 : TRASMOLTO DE MATERIALES
- 73 27 16 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 28 16 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 29 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 30 16 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 31 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 32 16 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 33 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 34 16 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 35 16 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 36 16 00 : SERVICIOS DE PULIDO
- 73 37 16 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 38 16 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 39 16 00 : ESTERILIZACIÓN
- 73 40 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 73 41 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 73 42 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EQUIPOS
- 73 43 16 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 73 44 16 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 73 45 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 73 46 16 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 73 47 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 73 48 16 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 73 49 16 00 : SERVICIOS DE RECYCLING
- 73 50 16 00 : SERVICIOS DE RECYCLING

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1ujKhpP9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verificacion/verificar.php?temp=sa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2 24 00 : HONORARIOS DE DISEÑO Y TRATAMIENTO DE RESURSA
- 2 25 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 2 26 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 2 27 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 2 28 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 2 29 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 2 30 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 2 31 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 2 32 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 2 33 00 : SERVICIOS DE MONITOREO AMBIENTAL
- 1 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 1 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 2 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 2 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 2 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 2 18 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 2 19 00 : CONTAMINACIÓN AEREA
- 2 20 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 2 21 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 2 22 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 2 23 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 2 24 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 2 25 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPAZIALES
- 2 26 00 : SERVICIOS DE CARGA EN NAVES ESPAZIALES
- 2 27 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
- 1 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 1 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 1 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 1 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 1 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 2 15 00 : EMPAQUE
- 2 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 2 17 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 2 18 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 2 19 00 : ALMACENAMIENTO A GRANDE
- 2 20 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 4 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 4 16 00 : INSPECCIÓN
- 4 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 4 18 00 : SERVICIOS AL TURISMO
- 4 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1ujKhpP9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verificacion/verificar.php?temp=sa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANELES Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENAMIENTO...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVIONES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FISCAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE COSTOS Y TITULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERITOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKtIppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamas.co/validacion/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 0 25 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 0 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADAS DE CONTROL
- 1 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 1 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 1 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 1 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 1 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 1 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 1 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 1 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 1 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 1 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 1 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 2 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 2 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 3 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 4 15 00 : CONSEJO DE CALIDAD
- 4 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 4 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 4 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 5 15 00 : METEOROLOGÍA
- 5 16 00 : CARTEOGRAFÍA
- 5 17 00 : ZEOLUSIA
- 5 18 00 : OCENOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 5 19 00 : GEOFÍSICA
- 6 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 6 16 00 : SERVICIOS DE CONJUNTO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 6 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 6 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 0 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 0 16 00 : PUBLICIDAD PROFUNDA
- 0 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 0 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 0 19 00 : COLGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 1 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
- 1 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
- 1 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 1 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 1 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 1 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
- 2 15 06 : IMPRESIÓN
- 2 16 00 : GRAFADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKtIppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamas.co/validacion/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUEBLACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE LISENO ANTIGUO
- 84 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 16 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 82 16 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FAX/TELÉFONO Y TELÉGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 20 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE BARRIDO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA...
- 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
- 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RESITA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 12 16 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 84 12 18 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
- 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CAJETE Y CAJAS
- 84 12 17 00 : ASESORIA DE INVERSIONES
- 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
- 84 12 19 00 : BANCO HIPOTECARIA
- 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJAS DE SEGURIDAD
- 84 12 25 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
- 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1eJrHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confer.com/verificar.php?emp=esa-63> y digite el código de verificación en el campo correspondiente. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 17 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 3 18 00 : FONDOS DE RETIRO
- 4 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
- 4 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
- 4 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 3 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 3 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE LE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- 3 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 1 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
- 1 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
- 1 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES
- 2 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
- 2 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
- 2 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
- 2 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
- 2 19 00 : FARMACÉUTICOS
- 2 20 00 : SERVICIOS DENTALES
- 2 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 2 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
- 3 15 00 : SERVICIOS DE METECNIA EXPERIMENTAL
- 3 16 00 : ÉTICA MÉDICA
- 3 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
- 4 15 00 : CURSOS
- 4 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
- 4 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
- 3 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIENIOS
- 3 16 00 : AGENTES MUTACIONALES
- 3 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIENIOS
- 5 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
- 7 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
- 7 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS
- 3 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SEMBRADURA Y OTROS RECURSOS...
- 3 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA CENITRICA
- 3 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA NO - CIENTIFICA
- 3 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 1 15 00 : SERVICIOS DE APRENTIZAJE A DISTANCIA
- 1 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 1 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
- 1 18 00 : INTERANIOS ESTUDIANTILES
- 2 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 2 16 00 : COLEGIOS MENORES
- 2 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1eJrHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confer.com/verificar.php?emp=esa-48> y digite el código de verificación en el campo correspondiente. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 86 12 16 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BOMBS Y AFERRAJES
- 86 13 18 00 : EDUCACIÓN MELTINE
- 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CALIFICACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
- 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 86 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 15 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CATERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELS Y FENICIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACALIHAR
- 90 11 18 00 : CLAROS DE HOTEL
- 90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 12 17 00 : ASISTENCIA EN EMERGENCIA EN VIAJES
- 90 12 18 00 : ACTIVACIONES EN VIVO
- 90 13 16 00 : ACTIVACIONES USABADAS O PELIOLIAS
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATILACIONES TURISTICAS
- 90 15 16 00 : SFOMS VIAJES
- 90 15 17 00 : PAFQUES DE DIVERSIONES
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERTAS
- 90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
- 90 15 20 00 : CLUBES NOTURNOS Y SALONES DE BAILE
- 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN
- 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SEA Y BORNICLOS Y REJUVENECIMIENTO
- 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
- 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
- 91 10 18 00 : ALQUILER DE BOPA
- 91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
- 91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANERÍA
- 91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL ROSAR
- 91 11 17 00 : SERVICIOS DE COPIA Y TRUQUE DE CONSUMO
- 91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:52:51
 Recibo No. 3000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21wKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sicontecaminas.co/verificar/institucion.php?emp=esa-48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 19 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 19 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
- 19 00 : SISTEMAS DE CARRETERAS Y PISTONES
- 19 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 19 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
- 19 00 : DESARROLLO
- 19 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
- 19 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
- 19 00 : POLICIA MILITAR
- 19 00 : ZONAS MILITARES
- 19 00 : GUERRA NUCLEAR
- 19 00 : TÁCTICAS MILITARES
- 19 00 : BASES MILITARES
- 19 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
- 19 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 19 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS
- 19 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- 19 00 : SERVICIOS DE CARRAS ENTRENADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
- 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARITIMA
- 19 00 : CUERPOS POLITICOS
- 19 00 : FUNCIONARIOS POLITICOS
- 19 00 : CUERPOS Y PRACTICA LEGISLATIVA
- 19 00 : MOVIMIENTOS POLITICOS
- 19 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLITICA
- 19 00 : PREPARACIÓN Y ALIADO DE DEBASTRES
- 19 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 19 00 : POBLACION
- 19 00 : CULTURA
- 19 00 : EMPLEO
- 19 00 : DESARROLLO URBANO
- 19 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 19 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 19 00 : FUNDACIONES PÚBLICAS
- 19 00 : MONEDAS
- 19 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 19 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 19 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 19 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
- 19 00 : POLÉMICA COMERCIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. 3000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21wKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sicontecaminas.co/verificar/institucion.php?emp=esa-48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
- 93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y COMPLEMENTO ADOCUERO
- 93 17 18 00 : ANALISIS DE COMERCIO
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
- 94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
- 94 10 18 00 : SINDICATOS
- 94 11 17 00 : RESILIENCIAS RELIGIOSAS
- 94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE EMPLEO
- 94 11 19 00 : SERVICIOS MISTIGEROS
- 94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
- 94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
- 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
- 94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
- 94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
- 94 13 19 00 : ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN DE ANIMALES
- 94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPEDAJERAS
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y PROFESIONALES
- 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVO Y PESCA
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 12 26 00 : TENDONES Y GRUFERTAS
- 95 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. SUG0179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.confe.amaras.co/validacion/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3 17 00 : TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MUEBLES
- 4 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 4 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 4 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 4 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 4 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponentE REPORTO:

CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2020

CORRIENTE : \$2.499.786.975,47
 TOTAL : \$2.537.537.450,06
 CORRIENTE : \$226.815.779,52
 TOTAL : \$226.815.779,52
 ECHO : \$2.210.821.680,54
 DAU/PERDIDA OPERACIONAL : \$166.674.684,15
 AS DE INTERESES : \$2.224.754,27

CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2021

CORRIENTE : \$2.454.128.093,40
 TOTAL : \$2.591.978.537,99
 CORRIENTE : \$243.843.202,95
 TOTAL : \$243.843.202,95
 ECHO : \$2.348.135.735,00
 DAU/PERDIDA OPERACIONAL : \$20.998.607,70
 AS DE INTERESES : \$2.401.530,32

CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2022

CORRIENTE : \$2.437.411.535,68
 TOTAL : \$2.666.592.285,25
 CORRIENTE : \$206.252.407,82
 TOTAL : \$248.647.189,54
 ECHO : \$2.362.345.076,71

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. SUG0179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztelKHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.confe.amaras.co/validacion/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$150.562.999,94
 GASTOS DE INTERESES : \$20.151.352,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTO CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 11,60
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,08
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES : 74,89

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTO CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 10,47
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,09
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES : 8,48

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTO CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 13,10
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES : 7,47

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponentE REPORTO CON CORTE A 31/12/2020

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N21e|KHpp6

Verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD DEL PATRIMONIO : 0,07
ACTIVIDAD DEL ACTIVO : 0,06

INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

SI RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE RESORTÓ PORTE A 31/12/2021

ACTIVIDAD DEL PATRIMONIO : 0,06
ACTIVIDAD DEL ACTIVO : 0,06

INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

SI RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE RESORTÓ PORTE A 31/12/2022

ACTIVIDAD DEL PATRIMONIO : 0,06
ACTIVIDAD DEL ACTIVO : 0,05

INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE RESORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUSARFAL 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (C/O 598/2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4211,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES REALES: 95%

M CL PR - DESCRIPCIÓN

5 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE CONTADORA
0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N21e|KHpp6

Verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 11 15 00 : PAQUETES, CAFÉINES Y HUERTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAS... .

***** EXPERIENCIA No. 2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VITAL 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ARAUCA (C/O 278/2013)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4094,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 13 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE CONTADORA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAS... .
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 11 17 00 : PAQUETES, CAFÉINES Y HUERTOS
55 13 15 00 : SERIALIZACIÓN

***** EXPERIENCIA No. 3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :735,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 36%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAS... .
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No. 4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folcbo No. 5000179832. Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NzveJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contrataciones.co/visualizar/licitacion.php?temp esa=48> y digite el número de identificación del activo cod go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario corridos a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:11 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:200,05

EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
:CONSORCIO COMUNE
:MUNICIPIO DE FUERTO ROLDÓN (Cto 61/2010)
:664,38

EXPERIENCIA No. 6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:MUNICIPIO DE TAKE
:104,16

EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:195,80

EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:44,99

EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:195,80

TEMPORALES: 23

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folcbo No. 5000179832. Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NzveJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contrataciones.co/visualizar/licitacion.php?temp esa=48> y digite el número de identificación del activo cod go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario corridos a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
:CONSORCIO ALTAHERA 2009
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:211,50

EXPERIENCIA No. 5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
:CONSORCIO ALTAHERA 2009
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:211,50

EXPERIENCIA No. 6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:44,99

EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:195,80

EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
:MUNICIPIO DE ASAUCA
:44,99

EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR
CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMLV

:1 - EL PROPECIENTE
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MAJESIC SAS
:195,80

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N210jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciaras.co/visita/plantilla/cv.php?temp=sa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario corridos a partir de la fecha de su expedición.

CL PR - DESCRIPCIÓN

4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPIETARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTRADORA MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASBUREZ S.A. 252
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 15.15

CL PR - DESCRIPCIÓN

0 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
0 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTER-PROVINCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE ANAÚCA (COT 403/2010)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 82.81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 60%

CL PR - DESCRIPCIÓN

4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No. 12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPIETARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTRADORA MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CARIBARRÉ (COT 043/2009)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 59.32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N210jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciaras.co/visita/plantilla/cv.php?temp=sa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario corridos a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MAM
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE ANAÚCA (COT 368/2004)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 557.34
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPIETARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTRADORA MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE ANAÚCA (COT 472/2011)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 50.41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
51 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

EXPERIENCIA No. 15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPIETARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTRADORA MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME (COT 011/2011)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 279.40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rucbo No. 3000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sll.comerciamas.co/verificar/informacion.php?temp=esa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4 15 00 : VEHICULOS A PEDAL

*** EXPERIENCIA No.16 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME (CTO 02/2011)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :53,95
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

1 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ACCESORIOS
 5 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
 3 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE APARICA (CTO 174, 2011)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,84
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

2 20 00 : CARPETAS DE ALUMINIO, CARPETAS Y SEPARADORES
 3 23 00 : SUAVES Y ACCESORIOS MEDICOS

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE APARICA (CTO 173, 2011)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,78
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

1 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 3 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORA, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
 1 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Rucbo No. 3000179882. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1uJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sll.comerciamas.co/verificar/informacion.php?temp=esa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

*** EXPERIENCIA No.19 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE APARICA (CTO 021, 2010)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME (CTO 043/2010)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :57,93
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPUENENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TAME (CTO 024, 2010)
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :77,65
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 16 25 00 : VEHICULOS A PEDAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 : 09:53:51
Recibo No.: S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2te1jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://elconticamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPERIENCIA No. 22 :
0 CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
ATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
E DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
E DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE TAMU (CTO 073/2009)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 76,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
FALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN
3 15 00 : VEHICULOS A PEDAL
EXPERIENCIA No. 23 :
0 CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
ATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
E DEL CONTRATISTA : CONSORCIO H Y J
E DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE TAMU
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 204,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
FALES: 55%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN
3 15 00 : VEHICULOS A PEDAL
EXPERIENCIA No. 24 :
0 CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
ATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
E DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
E DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE ARAUCA (CTO 074/2009)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 44,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
FALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN
3 15 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA TRIDIMENSIONAL, ADMINISTRACION DEL TIEMPO...
3 15 00 : PUEBLICIDAD DIFUNDA
EXPERIENCIA No. 25 :
0 CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
ATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
E DEL CONTRATISTA : CONSORCIO C 6 C
E DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 : 09:53:51
Recibo No.: S000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2te1jKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://elconticamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=48> y digite el código de verificación, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 121,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
42 13 22 00 : GANATES Y ACCESORIOS MEDICOS
*** EXPERIENCIA No. 26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE ARAUCA (CTO 391/2009)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 43,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 31 00 : ANTI LONG SLIDERS
43 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
*** EXPERIENCIA No. 27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE ARAUCA (CTO 149/2003)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 59,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 16 25 00 : EQUIPOS PARA LEPTOPTES DE CAMPO
43 16 30 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y FIESTA
43 20 25 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS
*** EXPERIENCIA No. 28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE TAMU (CTO 062/2011)
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 426,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

86

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 5900179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N°: 1K1PpE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conflicmaras.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el código activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORALES: 100%

M CL PR - DESCRIPCIÓN

7 18 00 : PREPARACIÓN Y ALICATADO DE DESASTRES

EXPERIENCIA No. 29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL PROFICIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA Y SUMINISTRAS PIEDRA Y MADERA SAS

VALOR CONTRATADO EN SMLMV: 1696,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

M CL PR - DESCRIPCIÓN

4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

4 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

4 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

4 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...

EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 133

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SAN SALVADOR

VALOR CONTRATADO EN SMLMV: 14466,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

M CL PR - DESCRIPCIÓN

0 13 00 : SERVICIOS DE ENTUBA E INSTALACIÓN DE PAREL DE CUBRADORA

0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

0 15 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

1 17 00 : PARQUES, JARDINES Y COLIBRIS

3 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

5 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

0 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROFONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 5003179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N°: 1K1PpE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conflicmaras.co/validacion/validacion.php?empresa=48> y digite el código activo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORALES: 100%

M CL PR - DESCRIPCIÓN

7 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

7 14 12 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

7 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 1030

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ROBERTO 2014

VALOR CONTRATADO EN SMLMV: 216,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERMENIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TODOS LOS SANTOS

VALOR CONTRATADO EN SMLMV: 141,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERMENIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL CASACOL 2025

VALOR CONTRATADO EN SMLMV: 2762,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 5000175892, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitiointercomunicacion.com/verificar> y digite el respectivo código. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
EXPERIENCIA No. 34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO FIDUCIAL 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMARE S.A. E.S.F. (C.U. 003/2015)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1733,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

M CL PR - DESCRIPCIÓN
4 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAS...
4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
5 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
6 15 00 : SERVICIOS DE ACABADO Y ACABARILLADO
4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
6 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
3 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
3 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIÓN

EXPERIENCIA No. 35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROYECTANTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUBMINISTRAS MELINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SEQUOYILLA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 179,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

M CL PR - DESCRIPCIÓN
2 23 00 : SERVICIOS DE FOGO SUERARIO
4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
3 35 00 : SERVICIOS DE FUERZA ESTRUCTURAL EXTERNA
1 15 00 : BARRIO Y TIERRA
0 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
3 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 5000175892, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N21eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitiointercomunicacion.com/verificar> y digite el respectivo código. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL FOGO

*** EXPERIENCIA No. 36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROYECTANTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUBMINISTRAS MELINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SEQUOYILLA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 343,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 12 25 00 : SERVICIOS DE FOGO SUERARIO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TUBERÍAS
72 13 35 00 : SERVICIOS DE FUERZA ESTRUCTURAL EXTERNA
11 13 15 00 : BARRIO Y TIERRA
22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
77 11 25 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 13 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL FOGO

*** EXPERIENCIA No. 37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROYECTANTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUBMINISTRAS MELINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SEQUOYILLA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 347,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAS...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179852, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://sil.comunicamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el activo código go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 3 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 3 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 5 35 01 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 3 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 2 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 1 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 1 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO

EXPERIENCIA No. 38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR
Y DEL CONTRATISTA : 1 - EL PROQUEMUE
Y DEL CONTRATANTE : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADRERO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : AERONAUTICA CIVIL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES : 42,40
TEMPORALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

- 4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 4 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 2 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 3 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 3 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 5 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 4 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO

EXPERIENCIA No. 39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR
Y DEL CONTRATISTA : 1 - EL PROQUEMUE
Y DEL CONTRATANTE : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADRERO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : AERONAUTICA CIVIL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES : 370
TEMPORALES: 100%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

- 4 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179852, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1e|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://sil.comunicamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código go. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 01 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

***** EXPERIENCIA No. 40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA : 1 - EL PROQUEMUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADRERO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : GOBERNACIÓN DE ARAUCA CID 520 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3785,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAGE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PUEBLOS ESTERCIJESUS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS AMBIENTAL
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179812, Valor €2000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N21eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comunicamrats.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el activo cod. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPERIENCIA No. 41 :
 O CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
 ATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 E DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 E DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE ARAUCA CTO 665 2017
 . CONTRATADO EN SMMLV : 514,41
 NTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 RALES: 2%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN
 1 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 1 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 1 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 3 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 3 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 7 15 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 7 17 00 : RIEGO
 7 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 3 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 2 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 3 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 3 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 3 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 1 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 3 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 3 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 3 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 4 19 00 : DESARROLLO URBANO
 4 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No. 42 :
 O CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
 ATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 E DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 E DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE ARAUCA CTO 667 2017
 . CONTRATADO EN SMMLV : 52,12
 NTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 RALES: 1%

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Recibo No. S000179812, Valor €2000

CODIGO DE VERIFICACIÓN N21eJKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comunicamrats.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo cod. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 18 15 00 : SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 26 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 15 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 15 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
 93 14 19 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No. 43 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
 CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DE ARAUCA CTO 646 2017
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 571,30
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
 TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO URBANO
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 5000179802, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N°te|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contificamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código go, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 0 15 00 : EJECUCIONES PESQUERAS
- 0 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 0 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCTOR DE EDIFICIOS FUERTELOS ESPECIALIZADOS
- 1 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 0 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 0 35 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 0 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 1 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 1 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 0 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 0 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 0 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 0 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 1 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No. 44 :

O CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
ATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
E DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDVA & MADERO SAS
E DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DE ARAUCA CTO 657 DEL 2018

CONTRATADO EN SMILV : 0122,39
NTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
RALES: 93%

4 CL PR - DESCRIPCIÓN

- 0 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 0 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
- 7 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS CONCENTRICAS
- 0 17 00 : SENALIZACIÓN
- 0 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 0 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 0 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 7 17 00 : RIEGO
- 7 18 00 : SERVICIOS DE PUNAJE
- 0 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 0 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS
- 1 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 1 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
- 1 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS
- 1 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONCRETO
- 0 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:56:51
Recibo No. 5000179802, Valor €2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N°te|KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contificamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código go, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No. 45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROPIETARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDVA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TUNER APATCA
VALOR CONTRATADO EN SMILV : 191,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 49 18 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 70 11 17 00 : PAQUETES, CÁRDINES Y HUERTOS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 77 13 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
- 72 13 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS
- 00 13 15 00 : BLOQUES
- 00 12 16 00 : LADRILLOS
- 00 12 17 00 : ACCESOS Y BALDOSAS
- 00 15 15 00 : MATERIAL PARA TRATOS Y TECHOS
- 00 15 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 00 10 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 00 10 16 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 00 10 19 00 : PALANQUES DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 72 13 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 13 20 00 : SERVICIOS DE PUNAJE Y DE WALL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ejKjPp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.comfacamaras.co/ista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 5 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y VANDERSTERIA
- 5 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 5 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 6 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 6 17 00 : SUELOS
- 8 15 00 : ROJA DE SEGURIDAD
- 8 15 00 : CALLEJO DE PROTECCIÓN
- 8 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 8 16 00 : PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION
- 8 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 8 20 00 : PROTECCION DE LA RESPIRACION
- 0 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 0 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 0 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 0 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 0 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 0 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 0 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 0 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 0 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 1 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 1 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 2 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SOLOARAS NUEVAS
- 2 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 2 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 2 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 2 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 4 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 4 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 4 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 4 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DESTRUCCION
- 4 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 4 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 5 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION O ARRENDAMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 5 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOMERIA
- 5 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFACTACION Y ENFRIE...
- 5 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COMAPURA
- 5 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURSIVIMIENTOS DE MUROS
- 5 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 5 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 5 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 5 21 00 : SERVICIOS DE ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. S000179882, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1ejKjPp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.comfacamaras.co/ista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERREZO Y MARMO Y MARMOLIZACION
 - 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
 - 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
 - 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEGOSO Y PAREDES EXTERNAS Y LANTINAS DE METAL
 - 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
 - 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
 - 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
 - 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
 - 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SEP...
 - 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 - 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 - 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
 - 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
 - 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 - 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LIGTR...
 - 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMEN...
 - 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
 - 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TORRENTAS
 - 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PRESAO
- *** EXPERIENCIA No.46 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:952
 CONTRATO CELEBRADO POR :J - EL PROYECTANTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCTORA Y SERVICIISTOS MEDINA & MADRERO SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :JACQUEE ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,15
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 45 16 25 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE GANEO
 70 11 17 00 : PANELES, CAPOTES Y HUERTOS
 70 17 25 00 : DESAEROLAJE
 81 10 25 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
 93 14 20 00 : DESAEROLAJE URSANO
 70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

92

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000170952, Valor 92000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztjKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conicamara.com/verificar/lanilla/cv.php?empresa=48> y digite el número de código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 0 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : JAGNEY S.A ES
VALOR CONTRATADO EN SMLV
 : 23,18

M CL PR - DESCRIPCIÓN
 6 15 00 : EQUIPOS PARA ESPONSO DE CAMPO
 1 17 00 : PAFOSUS, JARDINES Y FUERTOS
 7 15 00 : DESARROLLO
 0 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
 4 20 00 : DESARROLLO URBANO
 2 15 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
 1 15 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
 0 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 0 15 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 0 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
 0 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 0 20 00 : SERVICIOS DE REPORTES AMBIENTAL
 5 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 0 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EXPERIENCIA No. 48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : MUNICIPIO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLV
 : 131,59
PERCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 50%

M CL PR - DESCRIPCIÓN
 6 15 00 : EQUIPOS PARA ESPONSO DE CAMPO
 1 17 00 : PAFOSUS, JARDINES Y FUERTOS
 7 15 00 : DESARROLLO
 0 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 4 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
 Folio No. 3000170982, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztjKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conicamara.com/verificar/lanilla/cv.php?empresa=48> y digite el número de código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 70 12 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
 77 15 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INTERES EST...
 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

***** EXPERIENCIA No. 49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : EL PROYECTANTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
 : CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV
 : 1424,95
PERCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INTERES EST...
 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE JULIO DE 2014 EL PROYECTANTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROYECTANTES BAJO EL NÚMERO 9912 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROYECTANTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROYECTANTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROYECTANTES BAJO EL NÚMERO 10210 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROYECTANTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015 EL PROYECTANTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

93

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1wJKHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comicamaras.co/validar/lanilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL DÍA 03 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016.

EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1130 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015.

EL DÍA 03 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12423 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2016.

EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12743 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13357 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13755 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13623 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11129 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.

EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15203 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. 3000179892, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Nz1wJKHppE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comicamaras.co/validar/lanilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE 2019.

QUE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18329 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16442 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18763 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17376 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17349 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 13780 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18370 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

94

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOONENTES

Fecha expedición: 04/12/2013 - 09:53:51
Folio No. 3000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hz1c1KHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contamicameras.co/visualizar/lanilla/cv.php?temp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTOS ADJUDICADOS:

AD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA
TIPO: 61001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 682
NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO: 98
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/03/2014
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00009768

30 - DESCRIPCIÓN

1 : GESTION DE PROYECTOS

ACTOS PERFECCIONADOS:

AD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA
TIPO: 61002 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 68230200
NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO: 98
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/03/2014
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00009768

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPOONENTES

Fecha expedición: 04/12/2013 - 09:53:51
Folio No. 3000179832, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hz1c1KHpPp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contamicameras.co/visualizar/lanilla/cv.php?temp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/12/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 30/12/2014
TIPO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/01/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00001630

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA
TIPO: 61001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 682
NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO: 98
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/03/2014
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00009768

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA
TIPO: 61001 - ARAUCA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 682
NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
NÚMERO DEL CONTRATO: 98
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/03/2014
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00009768

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
10002 : BOMBS DE DISTRIBUCION DE AGUAS DEBEVIDAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. 5000179932, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztUjKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contrataciones.co/validar/validar.php?emp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

AD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL LE ARAUCA
 001025040
 IPI0: 81001 - ARAUCA
 O SECCIONAL: P. Principal
 IFIGACIÓN FUNCIONARIO: 65236200
 E FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
 O DEL CONTRATO: 172
 DE ADJUDICACIÓN: 25/07/2011
 DE INICIO: 05/08/2011
 DE TERMINADO: 11/08/2011
 DEL CONTRATO: 1
 DEL CONTRATO: \$269.982,59
 DEL CONTRATO PAGADO: \$269.982,59
 ADOR DE CUMPLIMIENTO: 5
 DE INSCRIPCIÓN: 05/09/2011
 O REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00037616

AD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL LE ARAUCA
 001025040
 IPI0: 81001 - ARAUCA
 O SECCIONAL: P. Principal
 IFIGACIÓN FUNCIONARIO: 65236200
 E FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
 O DEL CONTRATO: 000376
 DE ADJUDICACIÓN: 12/09/2011
 DE INICIO: 28/09/2011
 DE TERMINADO: 05/12/2011
 DEL CONTRATO: 1
 DEL CONTRATO: \$1.506.000,00
 DEL CONTRATO PAGADO: \$1.506.000,00
 ADOR DE CUMPLIMIENTO: 5
 DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2011
 O REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00037631

ACTOS LIQUIDADOS:

AD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL LE ARAUCA
 001025040
 IPI0: 81001 - ARAUCA
 O SECCIONAL: P. Principal

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Folio No. 5000179932, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NztUjKHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.contrataciones.co/validar/validar.php?emp=esa-48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 65236200
 NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES
 NÚMERO DEL CONTRATO: 00037631
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/09/2011
 FECHA DE INICIO: 28/09/2011
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 11/05/2012
 FECHA DE TERMINADO: 21/12/2011
 FECHA DE LIQUIDACIÓN: 09/02/2012
 TIPO DEL CONTRATO: 2
 VALOR DEL CONTRATO: \$397.542.113,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2012
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 00007695

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

1000 : SEDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUCA

NIT: 8001825040

MUNICIPIO: 81001 - ARAUCA

AREA O SECCIONAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 65236200

NOMBRE FUNCIONARIO: GLORIA PATRICIA ROJAS MORALES

NÚMERO DEL CONTRATO: 48

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 18-2-187658

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/09/2012

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 11/05/2012

FECHA DE INICIO: 28/09/2011

FECHA DE TERMINADO: 25/02/2011

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 27/12/2011

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$6.150.474.363,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$6.150.474.363,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/06/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 113764

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y REAJUSTAMIENTO DEL TIPO DE BARRANCOS - TODOS LOS SITIOS EN LOS SITIOS CRITICOS AFECTADOS POR LA OLA INTERNA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 25 00 :

71 14 10 00 :

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. SI00179892, Valor 62.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1eJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificamilla/cv.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4 12 00 :
4 15 00 :
5 27 00 :
1 16 00 :
3 16 00 :
3 15 00 :

INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1032 DE 2013, NO SERÁ TENDIDA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTRAVENCIONES RESPECTO DE LOS INCISOS Y DE LA LEY 962 DE 2004, LAS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AGUIPTADOS QUEDAN EN FIRME DENTRO DE (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, DEBEFAN SUPTIRSE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DEL CERTIFICANDO : \$62.000

ANTE: La firma digital del secretario es la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 2001 y validada por los documentos electrónicos.

Este documento es una firma digitalizada e escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de firmas.

La verificación podrá visualizarse (y descargarse) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La información que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio de Arauca. La firma electrónica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARÍA JURÍDICA (ARAUCA)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 04/12/2023 - 09:53:51
Recibo No. SI00179892, Valor 62.000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Nzt1eJkHpPe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificamilla/cv.php?empresa=48> y digite el código de verificación. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

97

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	1 de 3
Versión No.	1		

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores
ASOSUPRO
 Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
 Municipio de Villavicencio, Departamento
 del Meta.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-0492023, en adelante el "Proceso de Contratación"
 Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

Código	CCE-EICP-IDI-15	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	2 de 3
Versión No.	1		

- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el

Código	CCE-EICP-IDI-15	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	3 de 3
Versión No.	1		

Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,



Nombre del proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
 Nombre del representante legal HECTOR ÁNDRES MORENO TEJEDOR
 C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare

Código	CCE-EICP-IDI-15	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	1 de 1
Versión No.	1		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR identificado con CC 1.118.528.861 en mi condición de representante legal de DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificada con NIT 900.588.160 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA identificado con CC ,1.122.117.085 y con tarjeta profesional No. 267655-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificada con NIT 900.588.160, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CASANARE, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en YOPAL, a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2023



R/L
WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR
CC 1.118.528.861
DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
SAS



CONTADOR PÚBLICO
JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA
CC ,1.122.117.085

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-40	Página	1 de 2
Versión No.	1		

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA identificada con CC 68.302.258 en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS identificada con NIT 832.001.423-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FREDY ARLEY RIVAS QUENZA identificado con CC 1.116.778.461, y con tarjeta profesional No. 217663-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS identificada con NIT 832.001.423-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ARAUCA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en YOPAL, a los 20 días del mes de DICIEMBRE DE 2023

R/L


 CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
 CC 68.302.258
 CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA
 & MADERO SAS
 NIT 832.001.423-2


 CONTADOR
 FREDY ARLEY RIVAS QUENZA
 CC 1.116.778.461
 No. 217663-T JCC

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101004754	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27 12 2023	28 12 2023			00:00	05 04 2024		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023	IDENTIFICACIÓN NAD: 381.849-0
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 19 - 51 204	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3123240229

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SERIEDAD DE OFERTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION No LP-049-2023. CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Identificada con el NIT 901.445.387-3

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/12/2023	05/04/2024	\$ 227,039,673.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/01/2024

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS	834001423-2	30.00
CONSEJO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	900588160-9	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****295,151.00	\$ *****8,000.00	\$ *****57,598.00	\$ *****360,750.00	\$ *****227,039,673.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
EDDYTH MIREYA BAYONA RODRIGUEZ	174094	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

57-44-101004754

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.POLIZA 57-44-101004754		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
27	12	2023	28	12	2023	00:00		05	04	2024	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023							IDENTIFICACIÓN NAD: 381.849-0							
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 19 - 51 204							CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3123240229				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3							
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3108708920				

ADICIONAL:

- OBJETO DE LA POLIZA
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
 - LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101004754

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHARICARCHILA

VISILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-44-101004754		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 12 2023			28 12 2023			00:00		05 04 2024		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023							IDENTIFICACIÓN NAD: 381.849-0				
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 19 - 51 204							CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3123240229	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3				
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920	
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****295,151.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****57,598.00	TOTAL A PAGAR \$ *****360,750.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****227,039,673.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
EDDYTH MIREYA BAYONA RODRIGUEZ	174094	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11020550358426 (3900) 000000360750 (96) 20241227

REFERENCIA PAGO:
1102055035842-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DOCUMENTOS FINANCIERO

LP 049-2023

**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR
2023**

diciembre-23
Yopal - Casanare

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-38	Página	1 de 2
Versión No.	1		

LP-049-2023

FORMATO 4

**FORMATO 4
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Piso Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-049-2023, en adelante el "Proceso de contratación".
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Proponente: UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente plural	
	MEDINA Y MADERO (Valor en pesos colombianos)	DECOSER (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	\$ 2.637.411.936,66	\$186.222.626,11
Activo total	\$2.666.992.265,25	\$236.222.626,11
Pasivo corriente	\$200.262.407,82	\$4.000.835,66
Pasivo total	\$298.647.189,54	\$4.000.835,66
Utilidad Operacional	\$150.568.996,94	\$2.313.004,04
Gastos de intereses	\$20.151.352,00	\$25.800,00
Fecha de corte de los estados financieros	31-12-2022	31-12-2021

3.2 Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Plural	
	Índice del integrante N°1	Índice del integrante N°2
Indicador		
Índice de liquidez	13,16	46,54
Índice de endeudamiento	0,11	0,01
Razón de cobertura de intereses	7,47	2,07

Código	CCE-EICP-FM-38	Versión	1
--------	----------------	---------	---

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-38	Página	2 de 2
Versión No.	1		

3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Plural		
	Indicador	Índice del participante N°1	Índice del participante N°2
Rentabilidad sobre activos	0,06		0,00
Rentabilidad sobre patrimonio el	0,05		0,00

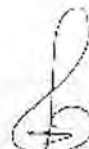
Para acreditar la anterior información, adjunto estados financieros, RUP, dictamen y documentos de profesionales, emitidos en Colombia

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



Firma de persona natural o representante legal de persona jurídica

Nombre: HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR
Documento de Identidad: 1.118.528.860 de YOPAL CASNARE



Firma revisor fiscal o contador

Nombre: JORGE ALEJANDRO VARGAS
Documento de Identidad: 1.122.117.085 de Acacias Meta]

108

DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AS.
NIT: 900,588,160-9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		2.022
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	150.732.997,46
Deudores comerciales	4	30.000.000,00
Pagos anticipados	5	4.238.000,00
Inventarios		0,00
Total activos corrientes		184.970.997,46
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	6	61.700.000,00
Deterioro		-11.700.000,00
Impuesto de renta diferido		0,00
Total activos no corrientes		50.000.000,00
Total activos		234.970.997,46
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras Cuentas por pagar		0,00
Pasivos por Impuestos	7	2.642.446,02
Beneficios a empleados		0,00
Total pasivos corrientes		2.642.446,02
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Cuentas por pagar		0,00
Pasivos por Impuestos		0,00
Anticipos recibidos		0,00
Total pasivos corrientes		0,00
Total pasivos		2.642.446,02
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	8	50.000.000,00
Reserva Legal		25.000.000,00
Utilidad del ejercicio		106.760,98
Ganancias retenidas		157.221.790,46
Total patrimonio		232.328.551,44
Total pasivos y patrimonio		234.970.997,46


WILLIAM MORENO RODRIGUEZ
Gerente


JORGE ALEJANDRO VARGAS C.
Contador Publico
TP 267.655-T

DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AS.
NIT: 900,588,160-9

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2.022
Ingresos de actividades ordinarias		5.454.005,00
Costo de ventas		3.272.403,00
Ganancia bruta		2.181.602,00
Gastos de ventas		-
Gastos de administración		1.250.000,00
Ganancia Operacional		931.602,00
Otros ingresos		-
Gastos financieros-Intereses		450.000,00
Otros gastos		22.395,00
Ganancia antes de impuesto a la renta y CREE		459.207,00
Gasto por impuesto Renta		352.446,03
Ganancia del período		106.760,98


WILIAM MORENO RODRIGUEZ
Gerente


JORGE ALEJANDRO VARGAS C.
Contador Publico
TP 267.655-T

DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S

NIT:900.588.160-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INICIALES

A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

(Expresado en pesos Colombianos)

NOTAS GENERALES:

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO: DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT: 900.588.160-9, es una empresa privada, inicio actividades el 30 de enero de 2013 creada mediante documento privado No 000001 de asamblea constitutiva de Yopal del 21 de enero de 2013, y debidamente registra en la Cámara de Comercio de Casanare con el Número de matrícula 00019745 del libro IX el día 30 de enero de 2013. Su domicilio social es Calle 12 No 19-51 of 204 en el municipio de Yopal (Casanare), su actividad económica principal es: Construcción de obras de ingeniería civil y Actividades conexas a la construcción.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los estados financieros de DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que a la fecha están vigentes.

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encuentran emitidas a la fecha. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB.

BASES DE PREPARACIÓN

Excepto por la no presentación comparativa de los estados financieros, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2706 de 2012 y 3019 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

Los valores razonables fueron: Costo, Valor de realización o de mercado y Valor presente neto.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

111

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución. La emisión del balance de apertura a las NIIF de DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S corresponde al 1 de enero de 2015.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Efectivo y equivalentes de efectivo: Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo. La empresa llevará sus registros contables en moneda de presentación representada por el peso colombiano. Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en peso colombiano al momento de efectuarse las operaciones, aplicando la tasa de cambio del día de la operación. El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal. El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, cuentas de ahorro y capital restringido.

Préstamos y cuentas por cobrar: Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio: Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio que no se clasifican como inversiones a costo amortizado ni como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio.

Propiedad, planta y equipo: Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo como: El precio de adquisición, Aranceles de importación e impuestos no recuperables, Costos por desmantelamiento, Los costos por préstamos capitalizables, Deducción de descuentos comerciales y rebajas y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable. Serán reconocidos como activos fijos si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos los Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento, las Adiciones o mantenimientos mayores. En los casos que no se cumpla lo

anterior, serán reconocidos como gastos. Reemplazos de activos fijos. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran Los siguientes desembolsos:

- ✓ Costos de mantenimiento y reparación.
- ✓ El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso.
- ✓ Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- ✓ Reemplazos de activos fijos parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

DEPRECIACIÓN se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

CONCEPTO	VIDA UTIL
EDIFICIOS	40-90
MAQUINARIA Y EQUIPO	05-20
EQUIPO DE OFICINA	8-10
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5-15
EQUIPO DE COMPUTO	3-4

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras pérdidas/ganancias netas". Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

CONCEPTO	COSTO ATRIBUIDO
EDIFICIOS	Valor razonable
MAQUINARIA Y EQUIPO	Valor razonable
EQUIPO DE OFICINA	Valor razonable
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Costo depreciado a la fecha
EQUIPO DE COMPUTO	Valor razonable

Impuestos a las ganancias: El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al valor máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para realizar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas anunciadas a aplicar sobre la ganancia (pérdida, en caso de presentarse) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos.

La empresa utilizó la tasa anunciada del 34% (25% renta y 9% cree), y la tasa del 10% para ganancias ocasionales en el caso de inversiones, terrenos y edificaciones, los cuales son considerados fiscalmente como activos fijos.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos -fluyan a la empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por Contratos de construcción: Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa.

Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto del periodo. Bajo el método del porcentaje de terminación, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados. No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto inmediatamente.

Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

NOTAS ESPECÍFICAS:

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO: Estos rubros corresponden a los saldos iniciales a 31 de Diciembre de 2022 de las cuentas de caja y bancos , una vez efectuados los arqueos de caja el saldo en bancos se tomo de libros de contabilidad.

DISPONIBLE	2.022
Caja y bancos	150.732.997
TOTAL DISPONIBLE	150.732.997

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES: A esta cuenta corresponden los derechos pendientes de cobro a Clientes por obras terminadas o utilidades por cobrar en consorcios o Uniones temporales.

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES	2.022
CUENTAS POR COBRAR	30.000.000
Cuentas por cobrar a clientes	0
Cuentas por cobrar a socios	30.000.000

NOTA 5. PAGOS ANTICIPADOS: A esta cuenta corresponden los saldos a favor de impuestos de Ica, retención en la Fuente.

	2.022
ANTICIPOS IMPUESTOS	4.238.000
Impuestos DIAN	2.813.000
Impuesto de Industria y Comercio	1.425.000

NOTA 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Registra los Activos Tangibles adquiridos para la iniciación de la actividad de la empresa que se van a utilizar en forma permanente en el desarrollo del giro normal de la actividad de DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S,

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil de los Activos Fijos, se deben registrar como un mayor valor de los mismos y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causen.

La Depreciación se registra por el método de Línea Recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los Activos Fijos; para el balance inicial la empresa no hace depreciación por que hasta ahora se adquirieron los bienes.

	2.022
Terresnos (lote en la ciudad Yopal)	50.000.000,00
Equipo de oficina	7.500.000,00
Equipo de Computacion	4.200.000,00
DEPRECIACION ACUMULADA	
DEPRECIACION ACUMULADA	(11.700.000,00)
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	50.000.000,00

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS:

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS	2.022
RENTA	1.173.446,02
RETENCION EN LA FUENTE	1.469.000,00
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS	2.642.446,02

NOTA 8. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL:

De acuerdo con el DOCUMENTO PRIVADO de constitución, el capital de la Empresa DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L, (\$ 50.000.000,00) representadas por dos socios con el 50% de participación cada uno de ellos.

PATRIMONIO	2022
APORTES SOCIALES	\$ 50.000.000,00
RESERVA LEGAL	\$ 25.000.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 106.760,98
GANANCIAS RETENIDAS	\$ 157.221.790,46
TOTAL	\$ 232.328.551,44

Nota 9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos que se reflejan en este rubro corresponde al total de los ingresos recibidos por concepto de contratos de construcción de obras civiles, transporte de carga de materiales, y participación en uniones temporales y consorcios en ejecución de contratos de obra pública ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2022, desarrollados en el Departamento de Casanare;

Una de las políticas del DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S, es licitar ante diferentes entidades públicas y privadas, razón por la cual frecuentemente se consorcio con otras personas naturales y/o jurídicas para así repartir responsabilidades y resultados. Mensualmente se registra en la contabilidad los costos y gastos y una vez al año la participación en los consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la participación que se tenga en cada uno.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2022
CONTRATOS CONSTRUCCION	\$ 5.454.005
	\$ 5.454.005

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros y constituyen un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.


WILLIAM MORENO RODRIGUEZ
Representante Legal


JORGE ALEJANDRO VARGAS C.
Contador Público
Tarjeta Profesional 267.655-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Yopal, 3 de febrero de 2023

Señores
ACCIONISTAS
DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Ciudad

Cordial saludo,

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la empresa **DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, bajo cuya responsabilidad se desarrollaron las operaciones correspondientes al corte de diciembre 31 del año 2022, afirman que se han verificado previamente las cifras contenidas en los informes presentados, conforme al artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 57 del decreto 2649 de 1.993, y que éstas se han tomado fielmente de los libros.

Atentamente,



WILLIAM MORENO RODRIGUEZ
Representante legal



JORGE ALEJANDRO VARGAS C.
Contador Publico
TP 267.655-T

UNION ADMINISTRATIVA
ESTADAL JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



267655-T

JORGE ALEJANDRO
VARGAS CORDOBA
C.C. 1122117085

RES. INSCRIPCION 316 DEL 19/02/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288094

299165



1122117085
VARGAS CORDOBA

JORGE ALEJANDRO

Alejandro Vargas C.
FINA



FECHA DE NACIMIENTO: 11-DIC-1985

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTADURA S. S. PH 1870

22-JUN-2004 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REG. ESTAD. COMERCIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



4 402100 00177364 1122117085 90151207 0047638854 1 1106948 0

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C C 6 4 0 E 0 0 C C 5 2 C A 9 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122117085 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 267655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005


Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

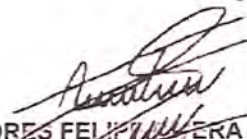
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO S.A.S.
 NIT 834.001.423-2
 Estado de situación financiera comparativa al 31 de diciembre de 2021 y 2022
 (Expresado en pesos colombianos)



	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	1,414,958,400.00	248,439,632.31
Costo de ventas	- 852,113,000.00 -	45,681,035.46
Ganancia bruta operacional	562,845,400.00	202,758,596.85
Gastos de administración	- 486,972,000.00 -	182,389,989.09
Ganancia operacional	75,873,400.00	20,368,607.76
Otros ingresos		24,230,644.26
Ingresos financieros	-	-
Costos de distribución	-	-
Costos financieros	-	-
Otros gastos	- 16,708,200.50 -	2,602,771.22
utilidad o perdida operacional	59,165,199.50	41,996,480.80
gastos de intereses	- 20,151,352.00 -	9,360,174.23
Reservas obligatorias	-	-
Ganancia (perdida)	39,013,847.50	32,636,306.57


 CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
 Representante Legal


 FREDY ARLEY RIVAS QUENZA
 Contador Publico T.P 217663-T


 ANDRES FELIPE ROMERO
 Revisor Fiscal T.P No. 267927-T



FREDY RIVAS
CONTADOR PUBLICO

ASESORIAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

150004790821288

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ARLEY RIVAS QUENZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116778461 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 217663-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217663-T

FREDY ARLEY RIVAS QUENZA
C.C. 1116778461
RESOLUCION INSCRIPCION 543
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

FECHA 15/07/2016

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231580



220540

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 654 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.778.461

RIVAS QUENZA
MILUCCI

FREDY ARLEY RIVAS QUENZA



FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1987
ARAUCA (ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 A- M
ESTATURA D.S. RH SEXO
08-NOV-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDEX DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
EXPIRACION MAYO 1992




P4000100-50143361-M-116778461-20051214 0561325348A GC 100767279

Carrera 12 No. 22-25 barrio unión

Celular 313 245 13 56

Correo Fredy.rivas05@gmail.com

121

Anexo 2 - Formato Certificación de la Capacidad Técnica para K Residual

PROCESO: LP-049- 2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OFERENTE: DECOSER

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Nº de identificación cedula de ciudadanía	Fecha de expedición cedula de ciudadanía	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
MILTON MORENO RODRIGUEZ	Ingeniero Civil	25202145981	9.657.875	25/10/1989	INDEFINIDA	INDEFINIDA

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Firma Representante legal del integrante

WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR

Nombre: WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR
 Documento de identidad: 1.118.528.861 DE YOPAL CASANARE



Nombre: JORGE ALEJANDRO VARGAS
 Documento de Identidad: 1.122.117.085 de Acacias Meta]

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Anexo 2 - Formato Certificación de la Capacidad Técnica para K Residual

PROCESO:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OFERENTE: CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Nº de identificación cedula de ciudadanía	Fecha de expedición cedula de ciudadanía	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
CARLOS CESAR MEDINA MOLINA	Ingeniero Civil	25202-197265	96.194.854	22/11/2000	INDEFINIDA	INDEFINIDA
JORGE ALEJANDRO MEDINA BARRERA	Ingeniero Civil	54202-374154	1.090.486.148	20/03/2013	INDEFINIDA	INDEFINIDA

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Firma Representante legal del integrante



Nombre: CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA

Documento de identidad: 68302258 Tame



Contador:
 FREDY ARLEY RIVAS QUENZA
 M.P. 217663-T

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DOCUMENTOS TECNICOS

LP 049-2023

**UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR
2023**

diciembre-23
Yopal - Casanare

YOPAL - Casanare, 20 de diciembre 2023

Señores
ASOSUPRO.
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Municipio de Villavicencio, Departamento
del Meta.

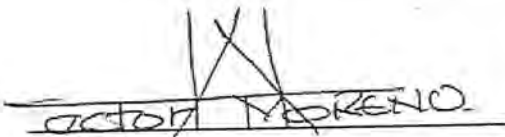
REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-049-2023.
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: CARTA DE RESPALDO O AVAL DE PROPUESTA.

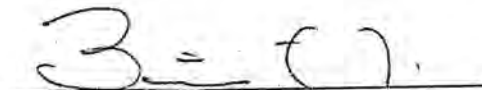
Nombre del Oferente: UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR

El suscrito MILTON MORENO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 9.657.875 del municipio de YOPAL - Casanare, como profesional del área de INGENIERÍA CIVIL con matrícula profesional N º 25202-14598 CND, mediante la presente avalo la propuesta presentada por UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR " representada legalmente por HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR identificado con Cédula de ciudadanía No 1.118.528.860 de YOPAL. De acuerdo con lo establecido en la ley 842 del 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no cuenta con tarjeta profesional en el área requerida para la ejecución de este proyecto.


Para constancia se firman a los Veinte (20) días del mes de diciembre del 2023.




Proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
RL HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR
C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare



MILTON MORENO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil
M.P 25202-14598 CND
C. C. No. 9.657.875 de Yopal Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA		CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2015						ACTA		
		OBJETO: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA								
 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA		CONTRATISTA	CONSORCIO PLUVIAL 2015 R. CLAUDIA MEDINA MOLINA			FECHA DE INICIO				
		INTERVENTOR	CESAR SIERRA SIERRA			FECHA DE TERMINACION				
		SUPERVISOR	ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA (SEGUN RESOLUCION No. 120 DE 2015)			FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No.01				
		PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES			FECHA DE REINICIO No. 01.				
		VALOR DEL CONTRATO:	51.215.842.987,36			NUEVA FECHA DE TERMINACION				
		VALOR DEL ANTICIPO:	5488.337.104,94			FECHA PRESENTE ACTA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS			ACTA PARCIAL No 1		ACTA PARCIAL No.2		PF
			CANT	V. UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT
1	PRELIMINARES									
1.1	Localización y R replanteo Topografico	MES	4,00	12.120.115,00	48.480.460,00	1,00	12.120.115,00	3,00	36.360.345,00	
1.2	Excavación mecánica en material común	M3		8.950,00	0,00					
1.3	Cargue y Disposición de Sobrantes	M3	1.316,70	18.596,00	24.972.532,20	342,00	6.486.372,00	874,70	18.468.160,20	
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS									
2.1	Suministro e Instalación y Compactación de Subbase Granular	M3	201,48	393.374,00	81.123.793,52			164,48	46.901.969,28	36,99
2.2	Pavimento Rígido de Concreto MR=3,8ta/cm2 Fe 0,18M	M2	340,61	161.936,00	55.990.097,60			345,61	56.960.007,10	
2.3	Corte longitudinal y transversal de placa Inclinada	ML	108,84	18.255,00	1.987.962,60			108,84	1.987.962,60	
3	ALCANTARILLADO PLUVIAL									
3.1	Excavación Manual en Material Común	M3	2.109,75	27.294,00	57.562.419,00	1.200,00	32.740.800,00	908,75	24.821.619,00	
3.2	Demolición Concretos Existentes	M3	151,86	204.531,00	31.078.485,45	32,00	6.544.892,00	119,85	24.533.493,45	
3.3	Sardinel Prefabricado en concreto	ML	1.770,50	114.853,00	203.347.236,50	171,00	19.839.863,00	1.599,50	183.707.373,50	
3.4	Cunetas en V en Concreto 3000 PSI B=0,15 mts. Jcs. Acero de ref.	ML	293,00	80.755,00	23.861.215,00			293,00	23.861.215,00	
3.5	Acero de Refuerzo de 60000 PSI	KG	4.929,89	6.279,00	30.911.307,89			4.929,89	30.911.307,89	
3.6	Reales De Pozos De Inspección	UN		351.340,00	0,00					
3.7	Bordillo Prefabricado Para Confinamiento De Andenes En Concreto De 3000 PSI 1" 10" 20"	ML	204,50	52.304,00	10.696.168,00			204,50	10.696.168,00	
3.8	Anden en Concreto de 3000 PSI E=0,30 (Corte de Dilatación)	M2	958,20	96.653,00	92.612.904,40			958,20	92.612.904,40	
3.9	Piso en losa prefabricada 40"40CM (TIPO ASD)	M2	817,02	133.404,00	108.993.459,27					817,02
3.10	Relleno con material seleccionado y compactado	M3	645,55	42.598,00	27.499.056,03			645,55	27.499.056,03	
3.11	Concreto Simple 1:2:4 2500 PSI Protección Tuberia	M3		675.144,00	0,00					
3.12	Relleno con Material de la Excavación	M3	845,00	19.120,00	16.068.400,00	588,00	13.173.600,00	256,00	4.894.720,00	
3.13	Tubería PVC Corrugada Alc. 400 mm (16")	ML	45,00	176.945,00	7.962.525,00			45,00	7.962.525,00	
3.14	Tubería PVC Corrugada Alc. 355 mm (14")	ML	482,60	130.754,00	60.486.800,40	288,80	37.735.604,40	174,00	22.751.196,00	
3.15	Tubería PVC Corrugada Alc. 315 mm (12")	ML	320,40	121.287,00	38.960.354,80	216,00	26.549.724,30	101,50	12.310.630,50	
3.16	Tubería PVC Corrugada Alc. 290 mm (10")	ML	260,80	84.323,00	21.991.436,40	220,30	18.576.356,90	40,50	3.415.061,50	
3.17	Tubería PVC Corrugada Alc. 200 mm (8")	ML	55,40	59.333,00	3.287.048,20			55,40	3.287.048,20	
3.18	Tubería PVC Corrugada Alc. 160 mm (6")	ML	-	48.522,00	0,00					
3.19	Tubería PVC D=10" de Tubería Corrugada de Alcantarillado	UN	-	155.734,00	0,00					

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA		CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2015						ACTA	
		OBJETO: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA							
 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA		CONTRATISTA	CONSORCIO PLUVIAL 2015 R. CLAUDIA MEDINA MOLINA				FECHA DE INICIO		
		INTERVENTOR	CESAR SIERRA SIERRA				FECHA DE TERMINACION		
		SUPERVISOR	ING. ZULMA YAHETTE CADENA BAYONA (SEGUN RESOLUCION No. 120 DE 2015)				FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		
		PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES				FECHA DE REINICIO No. 01		
		VALOR DEL CONTRATO:	\$1.215.842.987,36				NUEVA FECHA DE TERMINACION		
		VALOR DEL ANTICIPO:	\$489.337.194,94				FECHA PRESENTE ACTA		
3,20	Union PVC Diam. 12" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	2,00	247.724,00	495.448,00			2,00	495.448,00
3,21	Union PVC Diam. 14" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	2,00	325.752,00	651.504,00			2,00	651.504,00
3,22	Union PVC Diam. 16" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN		368.968,00	0,00				
3,23	Sumidero Lateral 0,80 * 0,80 * 0,95 Concreto 3000 cal. No incluye Tapa	UN	58,00	711.207,00	39.827.592,00	30,00	21.338.210,00	28,00	18.481.382,00
3,24	Tapa Sumidero Lateral en Concreto 3000 PSI 0,95 * 0,95 m s=0,07 m	UN	58,00	285.107,00	15.965.992,00	14,00	3.991.493,00	42,00	11.974.494,00
3,25	Corte placa concreto andén (pavimento rígido) s=0,08 m	ML	894,60	10.819,00	9.678.677,40	72,60	785.459,40	822,00	8.593.218,00
3,26	Corte para placa de concreto (pavimento rígido) s=0,15	ML	47,60	20.857,00	995.964,60			47,60	995.964,60
3,27	Sumidero Pozo Vial 0,80*0,80*1 En Concreto de 4000 PSI	UN	8,00	1.012.998,00	6.077.998,00	2,00	2.025.998,00	4,00	4.051.992,00
3,28	Rejilla en Angulo Para Sumidero	M2	6,60	759.146,00	4.350.836,40	1,60	1.360.260,40	4,00	3.000.582,00
3,29	Sumidero De Rejilla	UN	58,00	243.179,00	19.218.024,00			58,00	19.218.024,00
3,30	ARRE En Concreto 3000 PSI D=1,40M E=0,10M	ML	7,00	594.495,00	4.161.465,00	7,00	4.161.465,00		
3,31	Placa Fondo Pozo En Concreto 3000PSI E=0,20M	UN	6,00	395.984,00	2.321.904,00	5,00	1.934.620,00	1,00	388.984,00
3,32	Placa Cubierta Pozo Concreto 3000PSI D=1,40M	UN	6,00	334.728,00	2.008.368,00	5,00	1.673.640,00	1,00	334.728,00
3,33	Cama De Arena Sumidero y Colocacion	M3	141,74	41.586,00	5.894.683,12	107,41	4.466.987,08	34,33	1.427.716,04
3,34	Estructura De Entrega	M2	8,35	367.339,00	3.067.280,65				8,35
3,35	Soldado y Calentía Concreto 3000PSI E=0,10 M	UN	8,00	267.209,00	1.603.254,00			8,00	1.603.254,00
3,36	Tapa Pozo Inspeccion 1P (HF) Suministro e Instalacion	UN	8,00	606.118,00	3.636.714,00	5,00	3.030.593,00	1,00	606.118,00
3,37	Tuberia PVC RD21 8" 203MM Union Mecanica	ML	340,00	141.772,00	48.202.480,00	316,00	44.898.180,00	28,00	3.644.300,00
3,38	Tuberia PVC RD21 6" 160MM Union Mecanica	ML	780,00	81.757,00	66.110.460,00	578,50	57.592.381,50	100,50	8.518.078,50
3,39	Union De Reparacion PVC RDE21 5"	UN	8,00	215.581,00	1.724.648,00				8,00
3,40	Union De Reparacion PVC RDE 21 8"	UN	5,00	240.304,00	1.216.500,00				5,00
3,41	Union De Reparacion PVC RDE 21 10"	UN		526.045,00	0,00				-
3,42	TEE Reducida de 8" a 6" PVC	UN	1,00	1.027.793,00	1.027.793,00				1,00
3,43	Codo Gran Radio PVC RDE 21 45°- 8"	UN		571.728,00	0,00				-
3,44	Codo Gran Radio PVC RDE 21 90°- 8"	UN		794.730,00	0,00				-
3,45	Tapon PVC RDE 21 8"	UN	1,00	425.827,00	425.827,00				1,00
3,46	Reduccion 8" a 6" HD Para PVC	UN	1,00	482.311,00	482.311,00				1,00
3,47	Tapon PVC RDE 21 6"	UN	1,00	375.527,00	375.527,00				1,00


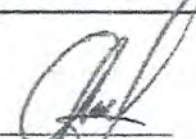


REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA  EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA	CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2015		ACTA C
	OBJETO: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA		
	CONTRATISTA	CONSORCIO PLUVIAL 2015 R. CLAUDIA MEDINA MOLINA	FECHA DE INICIO
	INTERVENTOR	CESAR SIERRA SIERRA	FECHA DE TERMINACION
	SUPERVISOR	ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA (SEGUN RESOLUCION No. 120 DE 2015)	FECHA DE ACTA DE SUSPENSION No. 01
	PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES	FECHA DE REINICIO No. 01.
	VALOR DEL CONTRATO:	\$1.215.842.987,36	NUEVA FECHA DE TERMINACION
VALOR DEL ANTICIPO:	\$486.337.194,94	FECHA PRESENTE ACTA	

3,48	Reduccion De 10"Ø HD Para PVC	UN		736.339,00	0,00				
3,49	Cruz 10"Ø HD Para PVC	UN		1.610.844,00	0,00				
3,50	Reduccion 10"Ø Para PVC	UN		742.261,00	0,00				
3,51	Codo GR 22.5" *6" PVC	UN	4,00	266.083,00	1.064.252,00			4,00	1.064.252,00
3,52	Codo Gran Radio PVC RDE 21 22.5" - 6"	UN		506.967,00	0,00				
3,53	Cruz 8"Ø HD Para PVC	UN		1.315.628,00	0,00				
3,54	Valvula de 6"	UN	1,00	2.720.772,00	2.720.772,00				1,00
3,55	Valvula de 6"	UN	4,00	1.851.782,00	7.407.128,00				4,00
3,56	Concreto Para Azotes de 3000 PSI	MS	2,10	758.820,00	1.551.522,00				2,10
3,57	Caja Para Valvula Con Tapa Y Chaveta	UN	5,00	200.547,00	1.002.735,00				5,00
4	MANEJO AMBIENTAL								
4,1	Medidas de Manejo Ambiental	GL	1,00	11.900.000,00	11.900.000,00				1,00
4,2	Licencia de Construcción	GI	1,00	17.850.000,00	17.850.000,00	1,00	17.850.000,00		
4,3	Tramites y permisos	GI	1,00	2.800.015,50	2.800.015,50				2.800.015,50
	VALORES TOTALES			\$1.215.842.987,36	\$ 338.425.085,98		\$ 723.849.958,44		

VALOR DEL CONTRATO	\$1.215.842.987,36
VALOR ANTICIPO (40%)	\$486.337.194,94
VALOR ACTA PARCIAL No.01	\$338.425.085,98
VALOR ACTA PARCIAL No.02	\$723.849.958,44
VALOR PRESENTE ACTA	\$153.587.822,18
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	\$61.427.177,17
VALOR NETO ACTA DE RECIBO FINAL	\$82.140.645,01
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$82.140.645,01
SALDO A FAVOR DE CUMARE	\$120,78

NOTA ACLARATORIA: SE DESCUENTA 35 CTVOS AL VALOR NETO DE LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A QUE EN LA ACTA PARCIAL 01 EL VALOR A PAGAR SE AJUSTO AL PESO, PAGANDOSE DE MAS 150.000.000 CTVOS. EL VALOR A PAGAR SE AJUSTO AL PESO, PAGANDOSE DE MAS 150.000.000 CTVOS.

SON: NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 88 CTVOS MCTE

 R. CLAUDIA MEDINA MOLINA R. CONSORCIO PLUVIAL 2015 CONTRATISTA	 CESAR SIERRA SIERRA INTERVENTORIA EXTERNA	 ZULMA YANETTE CADENA BAYONA SUPERVISORA - CUMARE S.A.E.S.P	 GLORIA YÉ GERENTE
---	---	--	---



"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAP-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

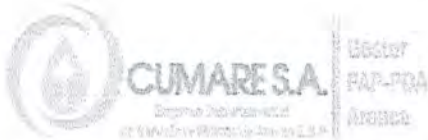
**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2015.**

CONTRATISTA	CONSORCIO PLUVIAL 2015 R/ CLAUDIA MEDINA MOLINA
OBJETO	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 1.215.842.987,36
VALOR ANTICIPO	\$ 486.337.194,94
FECHA CONTRATO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA LEGALIZACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:	14 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE REINICIO N° 1:	12 DE FEBRERO DE 2016
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MARZO DE 2016
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	08 DE MARZO DE 2016

En Arauca, se reunieron las siguientes personas: **GLORIA YESSSENIA BARRIENTOS URREGO** en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A.- ESP, **ZULMA YANETTE CADENA BAYONA**, como Sub Gerente Técnica de CUMARE y Supervisora del contrato, **CESAR SIERRA SIERRA** en calidad de interventor externo y **CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** Representante del CONSORCIO PLUVIAL 2015 como contratista, quienes por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor de la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP que amparan los riesgos exigidos en la cláusula DECIMO SEXTA- GARANTIAS, fueron Expedidas por la Compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A". Fueron aprobadas por el Subgerente Jurídico de CUMARE S.A. ESP., quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:



"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAP-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

• **POLIZA INICIAL:**

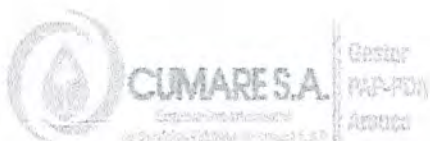
Expedidas el día 08 de septiembre de 2015, en la ciudad de Sogamoso; Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101001154, de SEGUROS DEL ESTADO. Y PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 51-45-101001256 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-45-101001256	04-09-2015	04-07-2016	\$ 243.168.597,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		04-09-2015	04-07-2016	\$ 486.337.194,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		04-09-2015	04-07-2019	\$ 121.584.298,70
ESTABILIDAD DE LA OBRA		SI, AMPARA 5 AÑOS, O MESES, O DIAS		\$ 243.168.597,40
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO				
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	51-40-101001154	04-09-2015	31-12-2015	\$ 322,175,000.00

• **POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO**

Expedidas el día 14 de diciembre de 2015, en la ciudad de Sogamoso; Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101001154, de SEGUROS DEL ESTADO. Y PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 51-45-101001256 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-45-101001256	16-09-2015	16-07-2016	\$ 243.168.597,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		16-09-2015	16-07-2016	\$ 486.337.194,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		16-09-2015	16-07-2019	\$ 121.584.298,70
ESTABILIDAD DE LA OBRA		SI, AMPARA 5 AÑOS, O MESES, O DIAS		\$ 243.168.597,40
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO				
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	51-40-101001154	16-09-2015	12-01-2016	\$ 322,175,000.00



"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAF-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

• **PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE REINICIO No. 01.**

Expedidas el día 23 Y 25 del mes de febrero de 2016, en la ciudad de Sogamoso; Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No. 51-40-101001154, de SEGUROS DEL ESTADO. Y PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 51-45-101001256 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	PÓLIZA N°	VICENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	51-45-101001256	16-09-2015	19-09-2016	\$ 243.168.597,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		16-09-2015	19-09-2016	\$ 486.337.194,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		16-09-2015	19-09-2016	\$ 121.584.298,70
ESTABILIDAD DE LA OBRA		SI, AMPARA 5 AÑOS, O MESES, O DIAS		\$ 243.168.597,40
RESPONSABILIDAD CIVIL	51-40-101001154	04-09-2015	31-12-2015	\$ 322,175,000.00

• **PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL**

Expedidas el día 20 de junio de 2016, en la ciudad de Sogamoso; PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 51-45-101001256 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	PÓLIZA N°	VICENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	51-45-101001256	16-09-2015	19-09-2016	\$ 243.168.597,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		16-09-2015	19-09-2016	\$ 486.337.194,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		16-09-2015	19-09-2019	\$ 121.584.298,70
ESTABILIDAD DE LA OBRA		08-03-2016	08-03-2021	\$ 243.168.597,40


CUMARE S.A.

 Empresa Pública - Estado
 de Arauca - C.A.

 Gestión
 PAP-PDA
 Arauca


"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAP-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

B) BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO Y SALDO	VALOR EJECUTADO
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.215.842.987,36		
VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL		486.337.194,94	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		203.055.052,00	338.425.085,98
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		434.309.975,00	723.849.958,44
VALOR ACTA FINAL		92.140.644,66	153.567.822,18
SALDO A FAVOR CUMARE S.A. E.S.P		120,76	120,76
SUMAS IGUALES	\$ 1.215.842.987,36	\$ 1.215.842.987,36	\$ 1.215.842.987,36

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día 24 de junio de 2015, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N°. 247 DE 2015, entre JOSÉ FACUNDO CASTILLO con cedula de ciudadanía No. 17.589.302 expedida en la ciudad de Arauca, en calidad de GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA y representante legal por una parte y por la otra CUMARE S.A. E.S.P., con NIT. 900.662.494-1, representada legalmente por WILLIAN ARTURO GUTIERREZ ANTOLINEZ, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y un valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.275.242.987,36).
- Que con base en el convenio descrito anteriormente y para dar cumplimiento al objeto de dicho convenio, se suscribió el día cuatro (04) de septiembre de 2015, el Contrato de Obra No. 003 DE 2015, entre la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP y el CONSORCIO PLUVIAL 2015 R/ CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA, por un valor de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.215.842.987,36) M/CTE, cuyo plazo de ejecución sería cuatro (04) meses.
- Que mediante resolución No.120 del 10 de Septiembre de 2015 se nombró supervisora del contrato de obra a la Ingeniera ZULMA YANETTE CADENA BAYONA, quien ejerció la supervisión durante toda la ejecución del contrato.
- Que se suscribió el acta de inicio el 16 de septiembre de 2015, entre el CONSORCIO PLUVIAL 2015 - R. CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA como contratista, la ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA como supervisora de CUMARE S.A.- ESP y el ING. CESAR SIERRA SIERRA en calidad de interventor externo; con el fin de iniciar la ejecución del Contrato de obra, quedando allí consignada la fecha de terminación para el día treinta y seis (36) de diciembre de 2015.



"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAP-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

- El día catorce (14) de diciembre de 2015 se suscribe el acta suspensión N° 1 del contrato de obra No. 003 de 2015, entre: **CONSORCIO PLUVIAL 2015 – R. CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** como contratista, la **ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA** como supervisora de CUMARE S.A- ESP y el **ING. CESAR SIERRA SIERRA** en calidad de interventor externo.
- Se firma el acta de reinicio N° 1 del contrato de obra No. 003 de 2015, el día doce (12) del mes de febrero de 2015 entre el **CONSORCIO PLUVIAL 2015 – R. CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** como contratista, la **ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA** como supervisora de CUMARE S.A- ESP y el **ING. CESAR SIERRA SIERRA** en calidad de interventor externo, quedando nueva fecha de terminación del contrato el día 13 de marzo de 2016.
- Que el contratista ejecutó a cabalidad las actividades contempladas en el contrato de obra No. 003 de 2015 y por lo tanto se suscribe el Acta de recibo final el día 09 de Marzo de 2016 de conformidad por las partes: **CONSORCIO PLUVIAL 2015 – R. CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** como contratista, la **ING. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA** como supervisora de CUMARE S.A- ESP, la **ING. GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO GERENTE DE CUMARE S.A-E.S.P.**, y el **ING. CESAR SIERRA SIERRA** en calidad de interventor externo.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.
- Que existe voluntad de las partes contratantes para liquidar en forma bilateral
- Que no han transcurrido más de dos años para la caducidad de la acción contractual, por lo tanto no se ha dado el vencimiento del término de liquidación.
- En el acta se incluyen los siguientes valores:
 - Valor del contrato principal
 - Valor de las actas parciales
 - Valor del Acta de recibo final
- En razón a que el valor neto a pagar en el acta parcial No. 01 fue redondeado al peso, habiéndose pagado un mayor valor por treinta y cinco centavos (35 CTVOS), éste valor fue descontado en el valor neto a pagar del acta de recibo final.
- Del Balance Económico del Contrato se concluye que la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP le adeuda al Contratista la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 92.140.644,66) CON 66 CTVOS M/CTE**, los cuales se cancelarán por concepto del Acta de Recibo Final. Así como también existe un saldo a favor de CUMARE SA-ESP por valor de **CIENTO VEINTE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$ 120,76)**.
- El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:
 - Copia del acta de recibo Final

13A



CUMARE S.A.
Empresa Municipal
de Servicios Públicos de Arauca

Gestor
PAP-PDA
Arauca



"PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD-PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, PAP-PDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

- Copia de Ampliación de la póliza a partir del acta de recibo final, extendiendo el amparo de los riesgos a que haya lugar según la minuta contractual con su respectivo certificado de aprobación
- Comprobante de pago de los aportes parafiscales
- Informes de cumplimiento del 100% del contrato
- Acta de liquidación del contrato de obra
- Comprobante de pago de impuestos y/o estampillas (si se requiere)

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2015**, Suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP y el **CONSORCIO PLUVIAL 2015 – R. CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA**.

SEGUNDO: Una vez la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. E.S.P, le cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y estabilidad de las obras, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para consecuencia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de Junio de 2016.

CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
R/CONSORCIO PLUVIAL 2015
Contratista

CESAR SIERRA SIERRA
INTERVENTOR EXTERNO
Contrato interventoria 005 de 2015.

Ing. ZULMA YANETTE CADENA B.
Subgerente Técnica CUMARE S.A. – E.S.P
Supervisora

GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO
GERENTE DE CUMARE S.A. E.S.P

Vo.Bo. **JACKSON JAVIER CACERES SIERRA**



CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE CONSORCIO PLUVIAL 2015 Y CUMARE SA ESP

Nº	003 DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO PLUVIAL 2015 NIT 900885131-9
R/L:	CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC N°	68302258 de Tame
OBJETO:	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 36/100 (\$1.215.842.987,36).
PLAZO	CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2015

WILLIAM ARTURO GUTIERREZ ANTOLINEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.960.036 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente de CUMARE S.A. E.S.P. con Nit 900.662.494-1, debidamente facultado para suscribir el presente contrato mediante, según Resolución N° 3325 del 02 de Octubre de 2013 y Acta de Posesión N° 421 de la misma fecha, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, por una parte, **CONSORCIO PLUVIAL 2015**, identificado con NIT No. 900885131-9 domiciliada en Arauca, representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía N° 68302258 de Tame; el consorcio esta conformado por **CONSTRUCTORA Y SUMNISTROS MEDINA & MADERO SAS** identificado con NIT N° 834001423-2 con una participación del 80%; **JUAN FERNANDO REUTO** identificado con CC N° 79733354 de Bogotá D.C., con una participación del 18%, y **MEDINA TORRES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS** identificada con NIT N° 900667271-7 participación del 2%; quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de que trata el artículo 8º, numerales 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES: 1. Que CUMARE S.A. E.S.P. es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, del orden Departamental y se encuentra conformada en su totalidad por capital público, de conformidad con lo señalado en el artículo 14, numeral 14.5 de la Ley 142 de 1994.

2. Que ante el hecho de que el área construida en el Municipio, fue desarrollada en zonas bajas que fueron sometidas a relleno, la mayor parte se inunda en época invernal por los deficientes drenajes de las aguas lluvias, razón por la cual se diseñó y se ha venido ejecutando el proyecto del alcantarillado pluvial para el municipio de Arauca.

el **"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 1 de 20

Que ante la necesidad de ampliar y optimizar el sistema de alcantarillado pluvial del sector comprendido entre la glorieta del monumento al coleo hasta la entrada antigua al aeropuerto, el Departamento de Arauca suscribió el Convenio interadministrativo de Cooperación No. 247 de 2015 con CUMARE SA-ESP para ejecutar el proyecto **CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**. Con este proyecto se estará ofreciendo calidad en la prestación del servicio de alcantarillado pluvial en el sector descrito..

3. Que el Plan de Desarrollo del Departamento de Arauca "2012-2015" "Es hora de resultados" aprobado mediante ordenanza No. 001E de 2012, tiene como uno de sus objetivos; **LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA**, concretando un territorio sostenible ambientalmente, involucrando en las prácticas productivas el respeto, cuidado y crecimiento de los recursos naturales a fin de incrementar la calidad, continuidad y cobertura de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, garantizando con preferencia el acceso a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; así como la asistencia técnica y el fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos para garantizar la eficiente prestación de los mismos

4. Que conforme a lo anterior, y con el propósito de dar solución a las necesidades de la comunidad la empresa CUMARE SA ESP, dio apertura mediante Resolución No. 096 del 19 de agosto de 2015, al proceso de Convocatoria Pública N° CP-002-2015 cuyo objeto es contratar la "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

5. Que el día 20 de agosto de 2015, se realizó la audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y de tipificación, asignación y distribución de riesgos de la Convocatoria Pública N° CP-002-2015.

6. Que el día 21 de agosto de 2015 a las 3:10 p.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la Convocatoria Pública N° CP-002-2015, a la cual se presentó **CONSORCIO PLUVIAL 2015**

7. Que el Informe de evaluación preliminar se publicó en la página web www.cumare.com.co el día 26 de agosto de 2015.

8. Que dentro del término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

9. Que el día 03 de septiembre de 2015 a las 4:30 p.m. se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación.

10. Que el Comité evaluador del proceso de convocatoria Pública CP-002-2015, recomendó al Gerente de CUMARE SA ESP, adjudicar el proceso de selección de licitación pública antes citado al proponente **CONSORCIO PLUVIAL 2015**, toda vez, que la propuesta presentada cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



11. Que mediante Resolución No. 111 del 03 de septiembre de 2015, el Gerente de CUMARE SA ESP materializó la decisión de adjudicación de la Convocatoria Pública N° CP-002-2015

12. Que hechas las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente contrato de obra el cual se registrará por las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: EI CONTRATISTA se obliga a ejecutar, mediante el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, la "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS: El proyecto consiste en:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA					
ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo Topografico	MES	1.00	12,120,115.00	12,120,115.00
1.2	Excavación mecánica en material común	M3	120.00	8,960.00	1,075,200.00
1.3	Cargue y Disposición de Sobrantes	M3	1500.00	18,966.00	28,449,000.00
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
2.1	Suministro E Instalación y Compactación de Subbase Granular	M3	693.00	303,374.00	210,238,182.00
2.2	Pavimento Rigido der Concreto MR=3,8kg/cm2 E= 0,18M	M2	20.00	161,910.00	3,238,200.00
2.3	Corte longitudinal y transversal de placa incluye dilatación	ML	50.00	18,265.00	913,250.00
3	ALCANTARILLADO PLUVIAL				
3.1	Excavacion Manual en Material Comun	M3	1200.00	27,284.00	32,740,800.00
3.2	Demolicion Concretos Existentes	M3	180.00	204,531.00	36,815,580.00
3.3	Sardinel Prefabricado en concreto	ML	325.00	114,853.00	37,327,225.00
3.4	"Cunetas en V" en Concreto 3000 PSI B=0,15 mts Inc. Acero de ref.	ML	560.00	80,755.00	45,222,800.00
3.5	Acero de Refuerzo de 60000 PSI	KG	1200.00	6,274.00	7,528,800.00
3.6	Realce De Pozos De Inspeccion	UN	2.00	381,348.00	762,696.00
3.7	Bordillo Prefabricado Para Confinamiento De Andenes En Concreto De 3000 PSI 1*.10*.20	ML	270.00	52,304.00	14,122,080.00
3.8	Anden en Concreto de 3000 PSI E=0,10 (Incluye Dilatación)	M2	390.00	96,653.00	37,694,670.00
3.9	Piso en loseta prefabricada 40*40CM (TIPO A50)	M2	1181.00	133,404.00	157,550,124.00
3.10	Relleno con material seleccionado Y Compactado	M3	1403.32	42,598.00	59,778,625.36
3.11	Concreto Simple 1:2:4 2500 PSI Proteccion Tuberia	M3	93.00	675,144.00	62,788,392.00
3.12	Relleno con Material de la Excavacion	M3	689.00	19,120.00	13,173,680.00
3.13	Tuberia PVC Corrugada Alc. 400 mm (16")	ML	64.00	176,945.00	11,324,480.00
3.14	Tuberia PVC Corrugada Alc. 355 mm (14")	ML	455.00	130,754.00	59,493,070.00
3.15	Tuberia PVC Corrugada Alc. 315 mm (12")	ML	280.00	121,287.00	33,960,360.00
3.16	Tuberia PVC Corrugada Alc. 250 mm (10")	ML	320.00	84,323.00	26,983,360.00

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 3 de 20



3.17	Tuberia PVC Corrugada Alc. 200 mm (8")	ML	121.00	59,333.00	7,179,293.00
3.18	Tuberia PVC Corrugada Alc. 160 mm (6")	ML	14.00	48,522.00	679,308.00
3.19	Union PVC Diam. 10" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	2.00	156,734.00	313,468.00
3.20	Union PVC Diam. 12" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	2.00	247,724.00	495,448.00
3.21	Union PVC Diam. 14" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	7.000	325,752.00	2,280,264.00
3.22	Union PVC Diam. 16" de Tuberia Corrugada de Alcantarillado	UN	2.000	368,968.00	737,936.00
3.23	Sumidero Lateral 0,80 * 0,80 * 0,95 Concreto 3000 psi. No incluye Tapa	UN	63.000	711,207.00	44,806,041.00
3.24	Tapa Sumidero Lateral en Concreto 3000 PSI 0,95 * 0,95 m e=0,07 m	UN	67.00	285,107.00	19,102,169.00
3.25	corte placa concreto anden (pavimento rígido) e=0.08 m	ML	1,618.00	10,819.00	17,505,142.00
3.26	Corte para placa de concreto (pavimento rígido) e=0.15	ML	74.00	20,857.00	1,543,418.00
3.25	Sumidero Paso Vial 0.80*0.80*1 En Concreto de 4000 PSI	UN	2.00	1,012,998.00	2,025,996.00
3.26	Rejilla en Angulo Para Sumidero	M2	6.00	750,148.00	4,500,888.00
3.27	Sumidero De Rejilla	UN	4.00	343,179.00	1,372,716.00
3.30	Anillo En Concreto 3000 PSI D=1.40M E=0.10M	ML	7.00	594,495.00	4,161,465.00
3.31	Placa Fondo Pozo En Concreto 3000PSI E=0.20m	UN	5.00	386,984.00	1,934,920.00
3.32	Placa Cubierta Pozo Concreto 3000PSI D=1.40M	UN	5.00	334,728.00	1,673,640.00
3.33	Cama De Arena Suministro y Colocacion	M3	220.00	41,588.00	9,149,360.00
3.34	Estructura De Entrega	M2	4.50	367,339.00	1,653,025.50
3.35	Solado y Cañuela Concreto 3000PSI E=0.10 M	UN	5.00	267,209.00	1,336,045.00
3.36	Tapa Pozo Inpeccion TP (HF) Suministro e Instalacion	UN	5.00	606,119.00	3,030,595.00
3.37	Tuberia PVC RD21 8" 200MM Union Mecanica	ML	360.00	141,772.00	51,037,920.00
3.38	Tuberia PVC RD21 6" 160MM Union Mecanica	ML	740.00	84,757.00	62,720,180.00
3.39	Union De Reperacion PVC RDE21 6"	UN	14.00	215,581.00	3,018,134.00
3.40	Union De Reperacion PVC RDE 21 8"	UN	21.00	243,301.00	5,109,321.00
3.41	Union De Reparacion PVC RDE 21 10"	UN	8.00	526,045.00	4,208,360.00
3.42	TEE Reducida de 8"*6" PVC	UN	3.00	1,027,793.00	3,083,379.00
3.43	Codo Gran Radio PVC RDE 21 45°- 8"	UN	4.00	571,728.00	2,286,912.00
3.44	Codo Gran Radio PVC RDE 21 90°- 8"	UN	3.00	794,730.00	2,384,190.00
3.45	Tapon PVC RDE 21 8"	UN	1.00	425,827.00	425,827.00
3.46	Reduccion 8*6 HD Para PVC	UN	3.00	482,311.00	1,446,933.00
3.47	Tapon PVC RDE 21 6"	UN	1.00	375,527.00	375,527.00
3.48	Reduccion De 10*8 HD Para PVC	UN	1.00	758,339.00	758,339.00
3.49	Cruz 10"*8" HD Para PVC	UN	1.00	1,610,844.00	1,610,844.00
3.50	Reduccion 10*6 Para PVC	UN	2.00	742,261.00	1,484,522.00
3.51	Codo GR 22.5° *6" PVC	UN	7.00	266,063.00	1,862,441.00
3.52	Codo Gran Radio PVC RDE 21 22.5°- 8"	UN	1.00	506,967.00	506,967.00
3.53	Cruz 8"*6" HD Para PVC	UN	2.00	1,315,628.00	2,631,256.00
3.54	Valvula de 8"	UN	1.00	2,720,772.00	2,720,772.00
3.55	Valvula de 6"	UN	6.00	1,851,782.00	11,110,692.00
3.56	Concreto Para Atraques de 3000 PSI	M3	5.00	738,820.00	3,694,100.00
3.57	Caja Para Valvula Con Tapa T Chorote	UN	7.00	290,647.00	2,034,529.00

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 4 de 20

139

4	MANEJO AMBIENTAL				
4.1	Medidas de Manejo Ambiental	GL	1.00	11,900,000.00	11,900,000.00
4.2	Licencia de Construcción	GI	1.00	17,850,000.00	17,850,000.00
4.3	Tramites y permisos	GI	1.00	2,800,015.50	2,800,015.50
5	INTERVENTORIA				
5.1	Interventoria Técnica	GI	1.00	59,400,000.00	59,400,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO				1,275,242,987.36

CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, pliegos de condiciones, y en las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA. CANTIDADES, PRECIOS Y PROCEDIMIENTO: EL CONTRATISTA se obliga para con la **EMPRESA** a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establece en la Cláusula Octava del presente contrato, debiendo cumplir en la ejecución de cada ítem con las especificaciones técnicas establecidas en la Norma de Construcciones Sismo Resistente NSR-10, sismo-resistencia de construcciones, uso de tierras, ordenamiento territorial (P.O.T y E.O.T) espacio público y medio ambiente dentro de las cuales se encuentra entre otras el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1728 de 2002, Norma NTC 4595 y demás disposiciones reglamentarias en materia de licencias ambientales, planes de manejo y demás permisos y autorizaciones que se requieran.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las cantidades de obra consignadas en la Cláusula Octava del presente contrato se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por la Interventoría y la **EMPRESA**. **EL CONTRATISTA** está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. Todas aquellas modificaciones que llegasen a alterar el presupuesto, deberán ser aprobadas por la **EMPRESA**, previa solicitud, aval y soportes de la Interventoría. En caso de presentarse alguna actividad adicional, los precios de los insumos son los que, de acuerdo a los APU-Análisis de precios unitarios-, entregará **EL CONTRATISTA** para su aprobación y revisión. Para el pago final del contrato se realizará el balance de las cantidades de obra finales ejecutadas, con el fin de realizar el respectivo pago y liquidación del contrato. **EL CONTRATISTA** deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prórrogas, otrosí, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor. En caso que **EL CONTRATISTA** suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a pago adicional alguno o a reclamación por este concepto. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y **EL CONTRATISTA**, siempre que la compensación no genere un mayor valor del contrato y siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de obra porque las mayores cantidades de obra generan un mayor valor del contrato, el interventor no podrá autorizarlos sin el visto bueno del funcionario competente de la **EMPRESA** para ello, quien dará su visto bueno previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el posible

"ES HORA DE RESULTADOS" §

Página 5 de 20



pago de las mayores cantidades de obra. En caso de presentarse alguna actividad adicional, para el cálculo del precio unitario de ésta, se tendrá en cuenta el menor valor respectivo de los insumos (tarifas de los equipos, precios de insumos-materiales básicos y tarifas de personal) consignados entre la lista de precios de insumos y en los análisis de precios unitarios presentados por **EL CONTRATISTA**. Las obras adicionales o complementarias, es decir, los ítems o actividades no previstas en el contrato requerirán de una modificación o adición al contrato previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el pago de las mayores cantidades de obra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá mantener en el sitio de las obras un archivo de planos de construcción con las últimas revisiones y será responsable por el empleo de estos planos en la construcción de las obras, así mismo, está obligado a entregar el récord de los planos de la obra, en la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En el caso en el que dentro de los **diez (10)** días calendario siguientes a la comunicación en la que la interventoría informe a **EL CONTRATISTA** sobre la necesidad de ejecutar el ítem o actividad no previsto, éste no convenga en llevarlo a cabo, **LA EMPRESA** podrá contratar su ejecución con un tercero; en tal evento, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA EMPRESA** para que le sea descontada, de las sumas a él adeudadas, la diferencia entre el valor acordado con el tercero por concepto de los insumos de los ítems o actividades no previstas y el menor valor de los mismos insumos contenido en los análisis de precios unitarios y/o en la lista de precios de insumos presentados por **EL CONTRATISTA** para los ítems o actividades previstas en el contrato.

CLÁUSULA QUINTA: LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.- La obra objeto del presente contrato está localizada en el sector comprendido entre la glorieta del monumento al coleo hasta la entrada antigua al aeropuerto en el municipio de Arauca, el Departamento de Arauca.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **A. Obligaciones de Carácter General**

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
2. Suscribir el acta de inicio, una vez se aprueben las garantías exigidas en el presente contrato.
3. Realizar, dentro de los diez hábiles siguientes a la suscripción del contrato, junto con la interventoría contratada para el efecto, una revisión de los planos, estudios y diseños del proyecto, con el propósito de dar inicio a las obras contratadas.
4. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
5. Constituir a su costo una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando las obras contratadas de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en el estudio previo, Pliego

1244



de Condiciones y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Empresa. 7. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción de la obra a la Interventoría. 8. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. 9. Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución de la obra, en las fechas indicadas en el cronograma de suministros. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros. 10. Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra aprobado por la interventoría. 11. Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos por la Empresa. Conforme a lo anterior, deberá asumir los costos que se ocasionen por daños de la maquinaria y/o reemplazar estos equipos en caso de ser necesario. 12. Disponer de uno o varios sitios en los que temporalmente realizará el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. 13. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra. 14. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas ofrecidos por el proponente para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se utilicen o se instalen en la obra, para lo cual deberá cuando la interventoría y la Entidad lo disponga en el plazo previsto por las mismas, entregar los correspondientes informes y documentos técnicos expedidos por el laboratorio ofrecido al momento de la presentación de la propuesta en los cuales se acredite y certifique las especificaciones y calidad de los materiales utilizados, así como también las especificaciones técnicas y calidad de los elementos instalados y construidos. 15. Realizar, por su cuenta y riesgo, las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del suministro de los servicios públicos requeridos para la ejecución del proyecto y responder por el pago de los mismos. 16. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir. 17. Impedir el acceso al área de trabajo de personal no autorizado. 18. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el equipo de trabajo ofrecido en su propuesta. En caso de que el CONTRATISTA requiera cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del interventor y aprobación de la Empresa. 19. El CONTRATISTA responderá por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Empresa. 20. Presentar al Interventor ya la Empresa cuando lo solicite, informes mensuales conforme lo establece la minuta del contrato. 21. Realizar las pruebas necesarias, previo el recibo de las obras por parte de la interventoría. 22. Prever en el presupuesto la etapa de revisión y acciones correctivas de todas las obras ejecutadas durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. 23. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato. 24. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros. 25. Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo para la ejecución de este contrato, con sujeción al plan de inversiones. 26. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 27. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención. 28. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos



de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y 4) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. 29. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 30. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique La Empresa a través del interventor del Contrato. 31. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. 32. Velar por el estricto cumplimiento de las normas relacionadas con sismo-resistencia de construcciones, uso de tierras, ordenamiento territorial (P.O.T y E.O.T) espacio público y medio ambiente dentro de las cuales se encuentra entre otras el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1728 de 2002, Norma NTC 4595 y demás disposiciones reglamentarias en materia de licencias ambientales, planes de manejo y demás permisos y autorizaciones que se requieran. 33. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras. 34. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes. 35. Coordinar la correcta ejecución de los contratos de suministros e instalación de la dotación estructural y el sistema de seguridad. 36. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía, el flujo de inversión mensual en obra y el programa de inversión del anticipo. 37. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la adjudicación el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en el formato de propuesta económica. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, la organización del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñaran los diferentes profesionales, Gerencia del proyecto, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con la Empresa y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto. 38. Presentar a la Interventoría en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. La metodología para la

ejecución del proyecto deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de Gerencia de Proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, la Empresa y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo entre otros, las obras preliminares, selección y fabricación de equipos, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, control de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto. En el documento es necesario presentar: a). Características sobresalientes de la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el cronograma de ejecución del proyecto. b). Logística consistente en la descripción de la organización, procesos y actividades a desarrollar, indicando las técnicas o métodos para llevarla a cabo. En suma desarrollo del método constructivo, procedimientos constructivos, tasas de avance, y demás. c). Deberá presentar en particular la organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el contrato. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración del contrato. d). Se deben analizar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas. e). Igualmente se debe exponer sobre el manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento y distribución. f). En este enfoque metodológico y logístico el CONTRATISTA deberá incluir en un aparte cómo acometerá la protección y mantenimiento de las vías existentes. g). Debe presentar de manera resumida y en los aspectos principales sobre la cantidad, calidad y estado, de equipos y herramientas propuestos a la ejecución del proyecto frente al cronograma de actividades para las principales obras del proyecto. Con el propósito de implementar su enfoque metodológico y logístico para la ejecución del proyecto, el CONTRATISTA deberá contar con una herramienta de software usada con ese propósito, moderna, ágil, procedimental, la cual deberá permitir el uso compartido con la Interventoría y la Empresa. 39. Presentar y cumplir con el programa general de obra, que se organizará por capítulos, a partir de los planos, documentos técnicos, las condiciones del sitio, utilizando una aplicación Software tipo Project o similar en un diagrama de barras, discriminado en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido y dentro de los parámetros propuestos. Este trabajo conjunto entre el CONTRATISTA e Interventoría se entregará a la Empresa dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato. Deberá incluir: La secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica, ruta crítica, programación de los trabajos que incluya todas las actividades (capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad), programa detallado de personal por actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por la Interventoría, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados, programa de equipos. La modificación del programa deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la



verificación por parte de la Empresa, en caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para la Empresa. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. 40. Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental. 41. Demoler y reemplazar toda obra ejecutada que, según el análisis de calidad, resulte defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o la Empresa. 42. Asumir el costo de toda solicitud de visita y consulta que requiera la Empresa. 43. Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de inversión aprobado. Este documento debe estar firmado por el director de obra y el director de la Interventoría y estar debidamente foliado. A esta bitácora, podrán acceder los funcionarios de la Empresa. 44. Suministrar e instalar la valla de información correspondiente. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, deberá llegar el logo del Departamento, y el de La Empresa. 45. Realizar el plan de manejo de tránsito, en los casos que se requiera, de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución y debe tener en cuenta la respectiva señalización de obra, el contratista presentará el plan de manejo a la interventoría, quien una vez aprobado lo radicará ante la entidad para su aprobación. 46. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de tal forma que se protejan los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecinos y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra. 47. Elaborar los planos récord de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados a la Empresa con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados. 48. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público. 49. Entregar para la suscripción del acta de recibo final de la obra, registro fotográfico que evidencie el estado de la obras objeto del contrato antes, durante y después de las ejecución de las obras. 50. Entregar, previa instalación los certificados de conformidad con la norma técnica de la tubería a suministrar en desarrollo del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1166 de 2006, las normas que la modifican y en general con la normatividad vigente sobre la materia. 51. Realizar el proceso de verificación y Georeferenciación de beneficiarios con la interventoría seleccionada por LA EMPRESA. 52.

Radicar el respectivo informe de Georeferenciación avalado por la Interventoría ante la Empresa, de ser necesario. 53. Cumplir con el plan de gestión social de la empresa. 54. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y la política sectorial de acueducto y saneamiento básico. **B. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual:** EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. El proyecto denominado "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", contiene las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de las obras a contratar, las cuales se consideran de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. 1. Suministrar, cuando EL CONTRATISTA así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor. 2. Suministrar, previamente a la iniciación de los contratos de obra, toda la información contractual necesaria para el normal desarrollo de las actividades contratadas. 3. Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo, y comités. 4. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

CLÁUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 36/100 (\$1.215.842.987,36) incluido el valor del AIU, impuestos, tasas contribuciones, estampillas y permisos y en general todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la EMPRESA por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem y que se determinan en esta Cláusula. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios fijos (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestaciones, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, de EL CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra EL CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- El término de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El plazo señalado podrá ser prorrogado, mediante la suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual deberán señalarse las circunstancias que lo motivaron. Si por circunstancias imputables **AL CONTRATISTA** o cuyo riesgo de concreción fue asumido por este, resulta necesaria la prórroga del plazo para la ejecución de la obra, éste asumirá y pagará a **LA EMPRESA** el valor de la interventoría durante el mayor tiempo de ejecución que ello implique, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones contractuales previstas y de las acciones que pueda iniciar **LA EMPRESA** para la indemnización de los perjuicios que tales circunstancias le generen. Para el pago de los honorarios de la interventoría, en caso de que haya lugar a estos, **EL CONTRATISTA** acepta que los valores correspondientes le sean descontados de las sumas a su favor presentes o futuras que le tenga **LA EMPRESA** y se tendrán en cuenta los valores establecidos en el contrato de interventoría respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.- Las obligaciones adquiridas por **LA EMPRESA**, se imputarán a las siguientes apropiaciones presupuestales:

RUBRO	2.3.01.01.03.15.05 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 247-2015
VALOR	MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 36/100 (\$1.215.842.987,36)

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO.- **LA EMPRESA**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución entregará al **CONTRATISTA** a título de anticipo la suma equivalente al un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato, previa entrega y aprobación por parte de la interventoría del plan de manejo de inversión de anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La amortización deberá ser controlada por el interventor. Los dineros entregados a título de anticipo solo podrán ser destinados a cubrir los gastos propios del contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA EMPRESA**, un extracto sobre los movimientos efectuados y comprobantes de pago generados durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los rendimientos financieros que genere el dinero entregado al **CONTRATISTA** a título de anticipo deberán ser reintegrados a **LA EMPRESA** en la cuenta bancaria que para el efecto se le indique. **PARÁGRAFO CUARTO:** La suscripción del acta de inicio, el inicio de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO: CUMARE S.A E.S.P pagara al contratista, Hasta un NOVENTA (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de obra ejecutada formuladas por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la interventoría y a satisfacción de la Empresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones. El saldo restante del DIEZ POR CIENTO (10%), se pagará previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación definitiva y con aprobación de la Unidad Ejecutora y posterior trámite con la presentación de los documentos respectivos ante la Empresa.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista tendrá por concepto de anticipo, un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez que éste haya cumplido con los requisitos ejecución, aprobado el plan de manejo del anticipo y se encuentre aprobada la garantía que lo ampare. Para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, aportes parafiscales y riesgos profesionales, el contratista se compromete a constituir fiducia para el manejo de los recursos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos del contrato están supeditados al flujo de caja de recursos del PAC. **PARÁGRAFO TERCERO.** El trámite de las cuentas estará sujeto a los plazos que se tomen la **EMPRESA**, sin que sobrepase de noventa (90) días comunes. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado en forma simultánea. **PARÁGRAFO QUINTA:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios. En consecuencia el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del contratista; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar, en general, todos los costos en los que deba incurrir el **CONTRATISTA** para la cumplida ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEXTA: LA EMPRESA** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por **EL CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CUIDADO DE LAS OBRAS.- Desde la fecha de iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas a **LA EMPRESA**, **EL CONTRATISTA** asume bajo su responsabilidad el cuidado de las mismas. En caso de que se produzca daño, pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas, **EL CONTRATISTA** deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las exigencias del presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro del mismo término, la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 13 de 20

148



obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a **LA EMPRESA** por falta de señalización o deficiencia de ella.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONTROL SOBRE LA EJECUCIÓN: La interventoría integral del presente contrato será ejercida por el contratista al cual se le adjudique el proceso de selección respectivo, quien será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Este representará a **LA EMPRESA** y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Hacer cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Dirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar **LA EMPRESA**. c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al **CONTRATISTA**, previo ingreso al Almacén en los casos que sean requeridos e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados. e) Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. f) Exigir al **CONTRATISTA** el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará el respectivo pago. **PARÁGRAFO:** En concordancia con lo establecido en la ley 789 de 2002, el interventor deberá al momento de solicitar modificaciones o de liquidar el Contrato verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del Contrato, acreditando el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** estará a cargo de la Subgerencia Técnica de la Empresa Departamental de Servicios Públicos Cumare S.A. E.S.P. Este representará a **CUMARE SA ESP** y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera al **CONTRATISTA**. b) Revisar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar **EL CONTRATANTE**. c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al **CONTRATISTA**, previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones referentes a los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. e) Remitir oportunamente a la Subgerencia Jurídica las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. f) El

DES HORA DE RESULTADOS"

Página 14 de 20

219

supervisor exigirá al **CONTRATISTA** el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a que haya lugar durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará el respectivo pago. g) Las demás señaladas que se enmarquen dentro del alcance y obligaciones del presente contrato. **PARÁGRAFO:** En concordancia con lo establecido en la ley 789 de 2002, el Supervisor deberá en el momento de solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, acreditando el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **LA EMPRESA** y para la aprobación de éste, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento general del contrato** y el pago de multas y sanciones, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; en todo caso se deberá garantizar su vigencia hasta la liquidación del contrato.
- **Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo.** Por un cuantía equivalente al ciento (100%) por ciento, del valor total del mismo y por un término igual al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses más. En todo caso este amparo deberá permanecer vigente hasta la etapa de liquidación del contrato
- **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales.** Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más.
- **Estabilidad y calidad de la obra.** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento, y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega final.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual.** Por una cuantía de quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO. DISPOSICIONES COMUNES A LAS GARANTÍAS Y SEGUROS: a) Las pólizas deben contener una estipulación expresa en la que se manifieste que toda solicitud de cancelación, modificación o renovación a los términos consignados en las mismas debe contar con el visto bueno escrito de **LA EMPRESA**. b) El **CONTRATISTA** deberá reponer las garantías o seguros cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, aumento del valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el **CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías y seguros. c) Dentro de los

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 15 de 20



términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados, podrán ser cancelados sin la autorización de **LA EMPRESA**. El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, se adicione o prorrogue o suspenda el contrato. d) Si el **CONTRATISTA** se demora en modificar las garantías, estas podrán ser modificadas por la aseguradora o banco a petición de **LA EMPRESA**, a cuenta del **CONTRATISTA**, quien por la firma del presente contrato autoriza expresamente a **LA EMPRESA**, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL. En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en el artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD.- De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, cuando se verifique cualquiera de las causales previstas en la Ley, **LA EMPRESA** podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, mediante la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, o de común acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, previo concepto escrito del interventor, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la Garantía Única por un término igual a la de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de **EL CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de Garantía Única por un término igual al de la suspensión, el concepto previo del interventor y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra.

CLÁUSULA VIGESIMA: CESIONES.- **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato a persona alguna sin previo consentimiento escrito de **LA EMPRESA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **PARÁGRAFO:** Cuaiquier reclamo que el **CONTRATISTA** considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por **LA EMPRESA** o el Interventor, deberá hacerse por escrito, debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a **EL CONTRATISTA** a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de **LA EMPRESA** una orden diferente.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 16 de 20

151

la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, **EL CONTRATISTA**, el interventor y quien se designe como liquidador suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, los datos de la garantía única con sus respectivos amparos y vigencias, así como la certificación del cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones adquiridas por él y la descripción de los trabajos adelantados con sus respectivas fechas de iniciación y terminación. En concordancia con lo establecido en la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes el interventor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación. La Empresa procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando se haya ejecutoriado la resolución que declaró la caducidad. 3) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 4) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 5) Cuando se declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. 6) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD.- El **CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **LA EMPRESA** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del **CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. El **CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **LA EMPRESA**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **LA EMPRESA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, **LA EMPRESA** podrá comunicarle la situación por escrito al **CONTRATISTA** o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el **CONTRATISTA** se obliga a acudir en defensa de los intereses de **LA EMPRESA** para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si **LA EMPRESA** estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al **CONTRATISTA**, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si **LA EMPRESA** lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, **LA EMPRESA** cobrará y descontará de los saldos a favor del **CONTRATISTA** todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el **CONTRATISTA** no asuma la defensa o **LA EMPRESA** no llame al

CONTRATISTA en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, **LA EMPRESA** asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**, **LA EMPRESA** podrá proceder, al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta mérito ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: MULTAS.- En caso de que el **CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, y previa realización de la audiencia de que trata el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2012, Resolución 015 de 2015 el **CONTRATISTA** cancelará a **CUMARE SA ESP** por cada día de retraso, el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. En igual sanción incurrirá el Contratista que no presente la documentación requerida en el pliego de condiciones de la licitación, respecto al equipo de trabajo propuesto, en la oportunidad requerida por el Interventor, y en todo caso antes del inicio de ejecución de las obras objeto del contrato que se suscriba. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, **LA EMPRESA** y/o el interventor verificarán semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y cláusulas del contrato que se suscriba, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Para efectos de que el **CONTRATISTA** cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que **CUMARESA ESP**, lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula. **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA EMPRESA** para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, **LA EMPRESA** podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.- Las partes acuerdan a título de **CLÁUSULA** penal que en caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o abandono del contrato y por ello se declare la caducidad del contrato, adicionalmente pagará el **CONTRATISTA** a **LA EMPRESA** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que **LA EMPRESA** pueda solicitar al **CONSULTOR** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El **CONTRATISTA** autoriza que **LA EMPRESA** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, **LA EMPRESA** podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única,

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 18 de 20

153

si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. La aplicación de esta cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **PARÁGRAFO.** Para efectos de hacer efectiva la cláusula penal se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLÁUSULA COMPROMISORIA.- Los conflictos que se sucedan con ocasión de la suscripción, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato se solucionarán mediante los mecanismos de conciliación y transacción establecidos por la normatividad vigente, y si estos llegaren a fracasar, a través de un tribunal de arbitramento que decidirá en derecho, cuya sede estará en Arauca, será legal y estará conformado por tres árbitros. La designación, requerimiento, constitución y funcionamiento del tribunal de arbitramento se regirá por las normas establecidas en el reglamento del centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Arauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES.- EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que LA EMPRESA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O PROHIBICIONES.- Con la firma del presente contrato, EL CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad prevista en la constitución y las demás normas que regulan la materia, en especial manifiesta no encontrarse incurso en las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas en la Ley 821 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OTAVA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.- El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control comunitario de que trata el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS.- Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudio Previo; b) Pliego de condiciones definitivo, adendas, anexos y demás documentos del proceso de convocatoria pública CP-002-2015; c) propuesta del contratista; d) El certificado de Disponibilidad Presupuestal; e) y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA TRIGESIMA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se

“ES HORA DE RESULTADOS”

Página 19 de 20

15A



requiere: a) Aprobación de las Garantías exigidas. b) Expedición del registro presupuestal y c) Suscripción del Acta de inicio.


Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a los cuatro (04) de septiembre de 2015.

LA EMPRESA

EL CONTRATISTA



WILLIAM A. GUTIERREZ ANTOLINEZ
Gerente CUMARE S.A. E.S.P.



CONSORCIO PLUVIAL 2015
NIT No. 900885131-9
R/L CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CC N° 68302258 de Tame

Proyectó y revisó: Ana Echeverry – Subgerente Jurídica

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-41	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP 049-2023]

FORMATO 7

FORMATO 7

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
ASOSUPRO
 Calle 32 #39-11 Piso Barzal Alto
 Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-049-2023, en adelante el "Proceso de contratación".
 Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

Nombre del representante legal HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR

C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare

Dirección Calle12N°19-51oficina204

Correo electrónico decoser2013@hotmail.com

Ciudad Yopal Casanare



[Firma del Proponente o de su representante Legal]

Código	CCE-EICP-FM-41	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-42	Página	1 de 1
Versión No.	2		

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 # 39-11 Barrio Barzal Alto
Municipio de Villavicencio, Departamento
del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-0492023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

Claudia Patricia Medina Molina identificado con 68.302.258, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS identificada con NIT 834001423-2] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:


Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Yopal, a los 20 días del mes de Diciembre de 2023.



Claudia Patricia Medina Molina, el representante legal de CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS
MEDINA & MADERO SAS



Nombre del proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
Nombre del representante legal HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR
C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare

Código	CCE-EICP-FM-42	Versión	2
--------	----------------	---------	---



El empleo es de todos
El trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR E
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2023718100100001338
FECHA RADICADO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS
IDENTIFICACIÓN:	834.001.423-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	24
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Lítera a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	2.40%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.


Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Arauca a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023


DIERMAN DAVET PATINO SANCHEZ
Director (E) Territorial Arauca

Realizo: Blanca Alvarez
Reviso: Paola A.
Aprobó: Dierman P.

158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **96.191.205**

MONTEALEGRE MADERO
APELLIDOS

DAGOBERTO
NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1974**

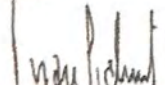
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

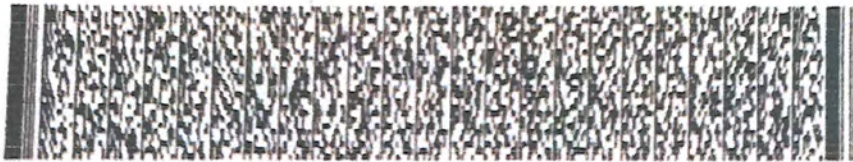
1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

07-OCT-1992 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4000500-59159903-M-0096191205-20071124

04850 07328A 02 208791343



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
DAGOBERTO		MONTEALEGRE	MADERO

1.5 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
----------------------------	----------------	----------------------	----------------------	-------------------------	-----------	--------------------	---------------------------------

Número de documento de identidad: 96191205

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
	Año	Mes	Día
FUNDACION SIKUASO IPS-I	2021	7	21

2.3 Departamento	2.4 Municipio
ARAUCA	TAME

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

Dominio	Porcentaje
Cognición	0.00
Movilidad	45.00
Cuidado Personal	25.00
Relaciones	20.00
Actividades de la Vida Diaria	58.33
Participación	50.00
GLOBAL	33.06

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b1473.3 b280.3 b4102.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s4100.378 s4101.418

3. Codigos Actividades y Participación

d598.2 d850.2 d879.2



La salud es de todos

Minsalud

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
--------	-----------	-------

MAYRELI COBOS VEGA	Fisioterapia	CC-1030608968
--------------------	--------------	---------------

MAIRA DERLY GARCIA GOMEZ	Medicina	CC-39582047
--------------------------	----------	-------------

DAMARIS ROCIO CORONADO OCHOA	Enfermería	CC-46456495
------------------------------	------------	-------------

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo DAGOBERTO MONTEALEGRE MADERO manifiesto que: SI

estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

Dagoberto Montealegre  96.091.205.

Nombre y Firma Documento: CC-96191205

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula.

SI



Certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendrá validez

161



**CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS
MEDINA & MADERO S.A.S.
NIT. 834001423-2**

CONTRATO INDIVIDUAL A TÉRMINO INDEFINIDO

CLAUDIA MEDINA MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.258 actuando como representante legal de la Empresa **CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA & MADERO**. Identificado con el NIT. No. 834001423-2, domiciliado en CRA 9 N 20-12 Barrio Las Américas en el municipio de Arauca, quien en adelante se denominara **EMPLEADOR** y **DAGOBERTO MONTEALEGRE MADERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 96.191.205, residente en la MZ J CASA 5 Barrio -Villa Maria, quien en adelante se denominará de ahora en adelante como **TRABAJADOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO**, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: El **EMPLEADOR** contrata los servicios personales del **TRABAJADOR**, como **ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA PESADA** para la empresa **CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO**. PARÁGRAFO.- El **TRABAJADOR** acepta los cambios de labores decididos por el **EMPLEADOR** siempre que sus condiciones laborales se mantengan. SEGUNDA. - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: El **TRABAJADOR** iniciará labores a partir de 1 de agosto del 2013, hasta que alguna de las dos partes lo decidiese, con una jornada laboral ordinaria de 8 horas diarias. (b), que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El lugar de trabajo será en la Empresa **CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MADERO SAS**. Identificado con el NIT. No. 834001423-2, domiciliado en CRA 9 N 20-12 Barrio Las Américas en el municipio de Arauca, y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. CUARTA. - SALARIO: El **TRABAJADOR** devengará UN SALARIO MINIMO M/C (\$589.500), más un auxilio de transporte de SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/C (70.500). pagaderos en EFECTIVO (c), que incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos. QUINTA.- OBLIGACIONES: El **TRABAJADOR** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Colocar al servicio del **EMPLEADOR** su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según ordenes e instrucciones del empleador o sus representantes. b) Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del **EMPLEADOR**. c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el **EMPLEADOR**. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo. SEXTA.- TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS: El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efectos de su reconocimiento. SÉPTIMA.- JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo de trabajo.

Oficina: CR 9 # 20 - 12 Barrio Américas. Arauca - Arauca
Email: medinaymadero01@hotmail.com
Telefax: 097 8853133 - celular 3114815501



**CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS
MEDINA & MADERO S.A.S.
NIT. 834001423-2**

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Arauca a los 1 días del mes de agosto del 2013.

EMPLEADOR
CLAUDIA MEDINA MOLINA
C. C. No. 68.302.258 de Tame

TRABAJADOR
DAGOBERTO MONTEALEGRE MADERO
C. C. No. 96.191.205 de Tame.

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-43	Página	1 de 2
Versión No.	2		

LP 049-2023

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOSUPRO
Calle 32 #39-11 Piso Barzal Alto
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-049-2023, en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública de agua potable y saneamiento básico]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	TRATO NACIONAL				
2.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita

Código	CCE-EICP-FM-43	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-43	Página	2 de 2
Versión No.	2		

establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 40%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

El oferente se acoge a las opciones que la entidad solicite.

Atentamente,



Nombre del Proponente UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

Nombre del representante legal HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR

C. C. No. 1.118.528.860 de Yopal Casanare

Dirección Calle12N°19-51oficina204

Correo electrónico decoser2013@hotmail.com

Ciudad Yopal Casanare

Código	CCE-EICP-FM-43	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-131	Página	1 de 2
Versión No.	1		

**FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

**Señores
ASOSUPRO
Villavicencio, Meta**

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-049-2023, en adelante el "Proceso de contratación".
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Estimados señores:

CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL CC. 68.302.258, y el contador FREDY ARLEY RIVAS QUENZA identificado con CC. 1.116.778.461 en nuestra condición de representante legal y contador de CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA Y MADERO identificada con el NIT 834001423-2, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA	Superior a 6 meses

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la


166

FORMATO 12 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-131	Página	2 de 2
Versión No.	1		

empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en YOPAL, a los 20 días del mes de DICIEMBRE del 2023



RL CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS
MEDINA & MADERO



Contador
FREDY ARLEY RIVAS QUENZA